



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 21

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 13 de marzo de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 171/95 - CAMARA

por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

El Congreso de la República de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónese el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 con el siguiente párrafo:

Parágrafo 4. Las excepciones consagradas en el presente artículo no implican negación de los beneficios y derechos determinados en los artículos 14 y 142 de esta ley para los pensionados de los sectores aquí contemplados.

Artículo 2º. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Proponente,

José Aristides Andrade,
Representante por Santander.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Congresistas:

Durante más de una década los pensionados de Colombia clamaron ante el Gobierno y el Congreso porque se hiciera justicia y se legislara en materia de reajuste de pensiones, de tal manera que no solamente se conservara el poder adquisitivo de las mesadas, sino que además se recuperara el perdido como consecuencia de la aplicación de la norma vigente, Ley 4ª de 1976.

Por fin en 1988 mediante la expedición de la Ley 71, se corrigió hacia el futuro tan aberrante situación; sin embargo, para la época el envilecimiento del valor de las mesadas, sobre todo las más antiguas, alcanzó niveles de pérdida de poder adquisitivo mayor del cincuenta por ciento, pauperizando cada vez más a sus beneficiarios.

La Constitución de 1991 consagró el derecho de los pensionados de Colombia a mantener su poder adquisitivo constante, al ordenar en sus artículos 48 y 53 lo siguiente:

Artículo 48 inciso final: "La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante". Por su parte, el artículo 53 en su inciso tercero ordena: "El Estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales".

Como puede observarse, el espíritu del constituyente es el de proteger las condiciones favorables adquiridas por el pensionado al momento de su jubilación, lo cual se logró con la aprobación de la Ley 71 de 1988 que garantizaba el derecho a partir de su vigencia, dejando de todas maneras las secuelas del envilecimiento de las pensiones reconocidas antes de 1988, cuyos reajustes se hacían por mandato de la Ley 4ª de 1976.

Los pensionados, particularmente los que obtuvieron su pensión antes de la Ley 71, han venido luchando porque sus mesadas sean reajustadas a valores que por lo menos se acerquen al poder adquisitivo inicial y para ello han propues-

to al Gobierno y al Congreso múltiples fórmulas que desafortunadamente no han tenido el suficiente eco, en la mayoría de las veces no aceptadas por el Gobierno alegando efectos económicos sobre las finanzas de la Nación que no son posibles absorber.

Al estudiar la Ley de Seguridad Social (Ley 100 de 1993), el Congreso Nacional y muy especialmente las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, quisieron abocar esta problemática para darle una salida definitiva a los pensionados con anterioridad a la vigencia de la Ley 71 de 1988, para lo cual dispuso en su artículo 139 numeral 9: "Establecer un fondo de actualización pensional para los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes del sector público en el sector privado y del Instituto de los Seguros Sociales, cuyas pensiones se hubiesen reconocido antes del 1º de enero de 1989, ...".

De igual manera y con el mismo propósito, se dispuso en el artículo 142: "Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes de los sectores público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de los Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuyas pensiones se hubiesen causado y reconocido antes del 1º de enero de 1988, tendrán derecho al reconocimiento y pago de 30 días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994...". Como puede observarse de la lectura de la parte pertinente de estos dos artículos de la Ley 100 y así lo podemos testimoniar quienes por más de un año participamos en la discusión de su articulado, los beneficios de la actualización de pensiones se decretaron para todos los pensionados del país que habían sido afectados en el poder adquisitivo de sus mesadas por los efectos envilecedores de la forma de reajuste existente en la Ley 4ª de 1976 y que desaparecieron con la Ley 71 de 1988 para las pensiones reconocidas hacia el futuro.

En el mismo sentido el Congreso de la República al estudiar la Ley 6ª de 1992 (Reforma Tributaria) introdujo el denominado IVA Social, con el objeto de generar unos recursos que tuvieran como fin contribuir al mejoramiento (reajuste) de las pensiones ocasionadas antes de 1988 en el sector público nacional sin excepción alguna y de igual manera autorizó a los municipios y departamentos para utilizar recursos de sus presupuestos para ajustar las pensiones a cargo de los entes territoriales que cumplieran la misma condición.

El espíritu universal de los beneficios tendientes a producir la actualización de las pensiones quedó ratificado por el fallo de la Corte Constitucional C-409 de septiembre 15 de 1994, al eliminar las excepciones para el beneficio de la mesada adicional del mes de junio, decretada en el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, fundamentándose en el principio de igualdad contemplado en los artículos 1º y 13 de la Constitución Nacional, ordenando hacerla extensiva a todos

los pensionados de todos los tiempos y no sólo a quienes habían obtenido su pensión antes de 1988 como lo estipulaba la norma aprobada por el Congreso.

Las anteriores disposiciones, honorables congresistas, nos permiten deducir la justeza de la propuesta que en este proyecto se plantea y que tiene por objeto corregir la situación de discriminación más aberrante que contra un grupo reducido de colombianos, desafortunadamente por falta de claridad en el momento de la discusión siendo otro el espíritu del legislador, se entronizó en la Ley 100 del 93.

El artículo 279 de la Ley 100 de 1993, al consagrar como excepciones para la aplicación del sistema integral de seguridad social al magisterio y a los servidores públicos de Ecopetrol incluidos los pensionados de ésta, recogió los acuerdos concertados entre Congreso, Gobierno, maestros y trabajadores de Ecopetrol, en el ánimo de conservar los beneficios que estos trabajadores y pensionados tenían y de ninguna manera se pretendió arrebatar el derecho de los pensionados a obtener la actualización y nivelación de sus mesadas desvalorizadas por los efectos de la fórmula de reajuste existentes antes de 1988, la cual no hacía discriminación en su efecto envilecedor de la capacidad adquisitiva. Una demostración de que los pensionados de Ecopetrol son objeto de los beneficios tendientes a recuperar la capacidad adquisitiva de sus pensiones, lo constituye el hecho de ser beneficiarios del reajuste decretado para pensiones del Sector Público Nacional por la Ley 6ª de 1992 y reglamentada por el Decreto 2108.

En consecuencia, si la Corte Constitucional declara la universalidad del derecho a la mesada adicional (prima de junio aún para los que hasta hoy ingresan al mercado laboral y algún día se pensionarán), el espíritu del Congreso siempre ha sido el de reivindicar las pensiones desvalorizadas, la Constitución y la Ley 100 ordenan mantener el poder adquisitivo constante para las pensiones y para ello se dispone la creación de un Fondo de Actualización; de ninguna manera se podría explicar que hoy, dentro de 10 años, dentro de 20 años y siempre, los únicos pensionados de Colombia sin derecho a la mesada adicional de junio fueran los pensionados de Ecopetrol y del magisterio, habiendo estado en cambio sometidos a la injusticia del régimen legal existente antes de la Ley 100.

El Congreso de Colombia tiene la oportunidad de corregir con esta Ley un error de interpretación del artículo 279 de la Ley de Seguridad Social.

José Aristides Andrade,
Proponente.

SECRETARIA GENERAL

El día marzo 8 de 1995 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 171 de 1995 con su correspondiente exposición de motivos: por el honorable representante José Aristides Andrade.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

INFORMES

INFORME DE LA COMISION ACCIDENTAL SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES DEL PROYECTO DE LEY 187/94

SENADO 116/93 - CAMARA

*por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano
y se ordena una conmemoración.*

Antecedentes

1. El honorable Senado de la República aprobó el Proyecto de ley 187/94, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

El texto del Proyecto fue aprobado en primer debate en sesión del 7 de septiembre de 1994.

2. La honorable Cámara de Representantes aprobó en primer debate el Proyecto de ley 116 de 1993, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", el 20 de octubre de 1993.

3. El Gobierno Nacional con oficio del 16 de noviembre de 1994, devuelve sin la correspondiente sanción ejecutiva el

citado proyecto de ley, toda vez que en su concepto, el mismo proyecto adolece de inconstitucionalidad formal y material, razones por las cuales el honorable Congreso de la República tomará las medidas pertinentes.

4. La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, designó a los señores Representantes: Nubia Rosa Brand Herrera, Lázaro Calderón Garrido, Augusto Vidal Perdomo, como miembros de la Comisión Conciliadora para estudiar en el término de ocho (8) días las objeciones que por motivos de inconstitucionalidad formal y material ha formulado el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 187/94 Senado y 116/93 Cámara "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

Concepto

La Comisión Conciliadora integrada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

una vez estudiadas las objeciones que por razones de inconstitucionalidad formal y material formulara el Gobierno Nacional al Proyecto de ley 187/94 Senado y 116/93 Cámara, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", se permite rendir el concepto correspondiente en los siguientes términos:

a) De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Nacional debió integrarse la Comisión Accidental para la aprobación del texto final del proyecto de ley, ya que como lo advierte el Ejecutivo, hay diferencias sustanciales en los textos del proyecto de ley, aprobados en Senado y Cámara;

b) La inconstitucionalidad material del proyecto indicada por el Ejecutivo se halla fundada, toda vez que por mandato constitucional los auxilios o donaciones se hallan prohibidos. El proyecto de ley en consecuencia, debe adicionarse dando cumplimiento al artículo 355 de la Constitución Nacional.

*Nubia Rosa Brand Herrera, Lázaro Calderón Garrido,
Augusto Vidal Perdomo.*

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 225/94 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 49 años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena".

Honorables Representantes,

Mediante este proyecto de ley, presentado por el honorable Representante Micael Cotes Mejía en asocio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se conmemoran los 49 años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena, el cual adquirió partida de nacimiento con la Ordenanza número 47 de 1945. Se autoriza mediante este proyecto al Gobierno Nacional para que de conformidad con la Ley 60 de 1993 adelante el proyecto de ampliación del alcantarillado en la cabecera de dicho municipio. Es una forma de exaltar lo que ha sido el aporte de dicha municipalidad al desarrollo de sus habitantes y del resto del Departamento del Magdalena.

Cuando se fundó, se segregó del Municipio de Aracataca. Está localizado en la margen occidental del río que lleva su mismo nombre. Tiene una extensión territorial de unos 1.200 kilómetros cuadrados aproximadamente. Cuenta con varios municipios, todos ellos con gran vitalidad económica, social y política.

Su economía está basada en la agricultura, la ganadería y un comercio muy activo. Es un sitio de tránsito permanente entre la Costa Atlántica y las poblaciones del interior del Departamento del Magdalena. Se articulan la agricultura con énfasis en el cultivo de arroz, el algodón y una industria incipiente, expresada en la actividad metalmecánica y en algunos laboratorios aplicados al surtimiento de repuestos para la maquinaria agrícola.

La circunstancia de ser Fundación un cruce obligado de vías hacia centros importantes de consumo, y la ventaja de albergar en su seno un núcleo humano emprendedor e industrial le ha permitido alcanzar un progreso fácil de apreciar en

el primer contacto con el municipio. No obstante, adolece del funcionamiento adecuado de servicios vitales como el alcantarillado y otras necesidades en los distintos corregimientos. Esta situación sirvió de argumento para comprometer al Gobierno Nacional con el proyecto de ampliación del alcantarillado en la cabecera municipal, como una manera de estimular el interés por el progreso que ha tenido dicha municipalidad durante estos 49 años de existencia.

Al rendir ponencia favorable, propongo a la Cámara de Representantes: Dése primer debate al Proyecto de ley número 225/94 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 49 años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena".

*Armando Pomarico Ramos,
Representante Ponente.*

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 002 DE 1994

Sesiones ordinarias

En Santafé de Bogotá D.C., a los diez y siete (17) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el H. Representante Antenor Durán Carrillo.

Contestaron inicialmente a lista los H. Representantes: Beltrán Cuéllar Orlando, Botero Maya Gonzalo, Carmona Salazar Octavio, Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Fonseca Barrera Alegría, Martínez Mejía Germán, Moya Angel Roberto, Rodríguez Sanabria Julio César y Torres Murillo Edgar Eulises.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Rodríguez Rodríguez Carlina y Rojas Sarmiento Jorge Alfonso.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: García Fernández Albino, Gaviria Zapata Guillermo, Guzmán Olaya Justo, León Bentley Harold, Sánchez Arteaga Freddy, Tejada Neira Jorge Humberto y Varón Olarte Mario Enrique.

Secretario:

(Con quórum decisorio se declaró abierta la Sesión con el siguiente Orden del Día:)

I LLAMADA A LISTA

II REPARTO PROYECTOS DE LEY

III LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

PRESIDENTE; H.R. ANTENOR DURAN CARRILLO
Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio en la Sala.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario, favor darle curso al orden del día.

Secretario:

Da lectura al orden del día.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Ponemos a consideración de los Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el orden del día que ha sido leído por Secretaría. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el orden del día?. Aprobado.

Señor Secretario, continúe con el orden del día.

Secretario:

Segundo. Reparto de Proyectos de ley.

Informo a la Comisión que en la semana anterior llegaron a la Secretaría de la Comisión dos Proyectos de Ley: El Nº 28 y el Nº 29 de 1994, con los siguientes títulos:

El 028 es el Proyecto de Ley: "Por la cual se establece la Cuota de Fomento Algodonero, se crea un Fondo de Fomento y se dan normas para su recaudo y administración"; Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. José Antonio Ocampo Gaviria; presentado el 5 de agosto de 1994 y el Nº 029 de 1994; "Por la cual se crea la Cuota de Fomento Porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración"; Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. José Antonio Ocampo Gaviria; presentado el 5 de agosto de 1994.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En el proyecto que establece la cuota de fomento algodón serían ponentes el doctor Gonzalo Botero, el doctor Justo Guzmán y Antenor Durán haría parte; me incluiría en esos ponentes por el interés que le asiste a la Costa, región que represento. El Proyecto de Ley por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan otras disposiciones, señor Secretario, procedemos a nombrar como ponentes al doctor Octavio Carmona en representación de la cuota Liberal y por los Conservadores queremos nombrar al doctor Orlando Duque.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Señor Presidente, le ruego el favor de aceptar no se me tuviera en cuenta en este proyecto.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy bien; entonces creo que podríamos pedirle al doctor Germán Martínez que nos sirviera como ponente en ese

importante proyecto, lo mismo al doctor Edgar Eulises Torres. De esa manera completáramos los tres ponentes en cada uno de los proyectos.

Señor Secretario, sigamos con el orden del día.

Honorable Representante Germán Martínez Mejía:

Señor Presidente. ¿Cuál es el plazo establecido para la presentación de la ponencia?

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

El Reglamento establece unos días hábiles de quince días para rendir la ponencia. Desde luego existe la posibilidad de prorrogarlo cuando hay razones que así lo justifiquen. Continúe señor Secretario con el orden del día.

Secretario:

Tercero. Lo que propongan los honorables Representantes.

Le informo señor Presidente que hay sobre la mesa cuatro proposiciones.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Déle lectura, señor Secretario a las proposiciones.

Secretario:

Proposición N° 002. Cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, para que en la sesión de esta Célula Legislativa a realizarse el próximo miércoles 31 de Agosto a las 10 a.m., explique:

1°.- Cuál ha sido el desarrollo que el Gobierno Nacional ha dado a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero?

2°.- Cuál ha sido el desarrollo que el Gobierno Nacional ha dado a la Ley por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones?

3°.- Cuál es el criterio del Gobierno Nacional sobre el Proyecto de Ley por la cual se establece la cuota de fomento algodónero, se crea un fondo de fomento y se dan normas sobre su recaudo y administración y la incidencia de dicha cuota dentro de la política de apertura económica, respecto al sector textilero.

4°.- Cuál es el plan general de impulso y desarrollo concebido por el Gobierno Nacional para el sector agropecuario.

5°.- Cómo serán implementados los aspectos ambientales en el desarrollo de la Ley de Reforma Agraria a la luz de la Ley 99 de 1993 y los aspectos institucionales correspondientes al nuevo Ministerio del Medio Ambiente.

6°.- Cuál es la política del Gobierno Nacional para controlar el ingreso de diferentes productos del sector agropecuario importados y de contrabando por las fronteras del país.

Firmado por los honorables Representantes Antenor Durán Carrillo y Alegría Fonseca Barrera.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración la Proposición que ha sido leída por Secretaría, se abre la discusión, tiene la palabra el H.R. Orlando Beltrán Cuéllar.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Señor Presidente para solicitarle que se inserte un punto muy concreto donde le iríamos a preguntar al Señor Ministro de Agricultura la situación actual de los pequeños productores de Café. El punto quedaría de la siguiente manera:

De qué manera el Gobierno Nacional va a apoyar al pequeño y mediano productor de café que se ha visto obligado por la crisis del mismo a tumbar los pequeños plantíos y que hoy no tienen para su sustento y mucho menos para pagar la deuda con las entidades crediticias, pues son terrenos solamente aptos para el cultivo de café, por tratarse de ladera.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración la adición propuesta por el honorable Representante. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los honorables Representantes la adición?. Aprobado.

Secretario:

Proposición No. 003.

Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Jorge Eduardo Cock Londoño para que en la sesión de esta Célula Legislativa a realizarse el próximo miércoles 7 de septiembre de 1994 a las 10:00 de la mañana, explique a esta Comisión:

1°.- Cuál ha sido el desarrollo que el Gobierno Nacional ha dado a la ley por la cual se crean el Fondo Nacional de

Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones.

3°.- Cuál es el criterio del Gobierno Nacional sobre el tratamiento específico que debe darse a la problemática ambiental asociada a la ejecución de las Leyes antes citadas.

4°.- En qué consiste el plan general de impulso y desarrollo para la pequeña minería colombiana concebida por el Gobierno Nacional.

5°.- Acorde al criterio favorable del Señor Presidente de la República Dr. Ernesto Samper Pizano de qué manera el Gobierno Nacional, hará efectiva dentro del presupuesto nacional de 1995, la determinación de las partidas necesarias para la ejecución de pequeñas centrales hidroeléctricas en el Departamento del Chocó (Pizarro, Juradó, Bahía Solano, Unguía, etc) y la rehabilitación de la microcentral de la vuelta.

Firmado por los honorables Representantes Edgar Eulises Torres Murillo y Antenor Durán Carrillo.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Se abre la discusión de la Proposición leída por Secretaría, tiene la palabra el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Señor Presidente, la Proposición que acaba de leerse por secretaría se presenta teniendo en cuenta que en la legislatura pasada, la mayor parte del tiempo, esta Comisión se dedicó al estudio de la Ley que crea el Fondo Nacional de Regalías y la Ley que crea el Sistema Eléctrico Nacional, la Ley Eléctrica, la verdad es que para nosotros que repetimos en esta Comisión y en este nuevo Gobierno y saber la postura del Ministro de Minas respecto de la implementación de estas importantes leyes y también poder conocer los criterios que va a tener el nuevo Gobierno respecto al proyecto de presupuesto del año 95 y en específico conocer en detalle algunas inquietudes que desde la legislatura pasada hemos venido gestionando, hemos venido trabajando en aras de dar respuesta a las peticiones y a los compromisos adquiridos por el mismo presidente Samper y por nosotros como voceros auténticos de las comunidades, de allí esa propuesta y la verdad es que le pido a los honorables Representantes de esta Comisión su aprobación. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa en discusión la Proposición leída por Secretaría, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. En atención a la solicitud hecha por el honorable Representante prorrogamos la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Señor Presidente, el Departamento del Huila tiene en este momento un gravísimo problema y es concretamente con la contribución de la represa de Betania, a raíz de la avalancha del Río Páez, pues la vía útil de esta represa se mermó en un 50%. Los estudios contemplan que es necesario en forma inmediata la construcción de otra central hidroeléctrica 15 o 20 kilómetros antes que es un proyecto sumamente barato y que además le permite prolongar la vida útil al proyecto de Betania, ya los estudios están adelantados en la primera fase, entonces para pedirle a la honorable Comisión que insertemos este punto, donde el Señor Ministro nos dé un informe de como va el proyecto de la construcción de la centro hidroeléctrica del Quimbo en el Departamento del Huila.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa la discusión de la Proposición, la aprueban los honorables Representantes con la adición hecha por el honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar?. Aprobada.

Secretario:

Proposición No. 004

Nómbrese una Comisión para que se desplace a los siguientes campos petroleros: Cicuco, Boquete, Bolívar, Cusiana - Casanare, Hocol - Huila, Palagua - Boyacá, Caño Limón - Arauca, con el fin de:

1°.- observar las condiciones y el estado actual de las explotaciones petroleras que en ellos se realizan y estudiar los posibles daños e impactos ambientales causados por

dichas actividades, en especial sobre los recursos bióticos directamente e indirectamente afectados por cada uno de los proyectos.

2°.- Evaluar los impactos de carácter socio-económico de las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto y cuya actividad económica se deriva de los recursos naturales del área, en especial los recursos hidrobiológicos.

3°.- Evaluar las medidas de mitigación y recuperación que las compañías explotadoras se encuentran realizando, así como los recursos económicos que las mismas destinan en sus presupuestos y los efectivamente invertidos dentro de los planes de manejo ambiental de cada uno de los campos.

Oficiase al Ministerio del Medio Ambiente para que haga llegar a la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes la información correspondiente a los mencionados campos que obre en los expedientes. Una vez realizado el trabajo sobre los puntos anteriores, se citará a la Comisión a los Ministros de Minas y Energía, Medio Ambiente y Presidente de Ecopetrol, para definir las políticas de desarrollo sostenible en el proceso de explotación petrolera.

Firmado: *Alegría Fonseca Barrera.*

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Se abre la discusión. Quiero pedirle con todo respeto a la proponente, la doctora Alegría Fonseca, que me permita, con todo respeto incluir también que esta Comisión visite El Cerrejón, donde hay hoy por hoy una de las explotaciones carboníferas más grandes del mundo y allá también existen denuncias sobre el impacto ambiental y sobre la contaminación. Continúa la discusión; tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Como es tan importante esta proposición que presenta la doctora Alegría Fonseca y como la Comisión va a ir al Departamento del Huila a mirar los campos de Hocol, donde de verdad hay un gravísimo problema de contaminación en esta área con la explotación petrolera, hemos acrecentado el desierto de la Tatacoa en más de un cincuenta por ciento (50%); pero es que además de eso, en el Departamento tenemos el área más alta de Colombia en cultivos de amapola. En la crisis del sector agropecuario parece pues que la tendencia del pequeño agricultor cafetero no fue otra que desplazarse a la montaña, a la cordillera y empezar los cultivos ilícitos y el grave problema radica en que se deforestó el nacimiento del Río de Las Ceibas; el cual suministra agua potable a la capital del departamento, Neiva. Este es un gravísimo problema, toda vez que en menos de cinco años ha disminuido el río en más del 70% en su caudal. Yo puedo conseguir la colaboración de la Brigada para que esta misma comisión sobrevuele toda la cordillera perteneciente al Departamento del Huila y traigan ustedes un dato más eficiente sobre toda el área que se ha deforestado en los nacimientos de las diferentes vertientes, con destino al cultivo de la amapola. Entonces para adicionar, si me lo permite la honorable Representante ponente, de qué se visite también los nacimientos de las vertientes del Río La Ceiba y parte donde están los cultivos ilícitos de amapola.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra la Honorable Representante Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Yo recibo con mucho aprecio y afecto todas las sugerencias que ustedes tengan a bien en las proposiciones que uno presenta; pero me parece que esa proposición podría ser objeto de una nueva comisión o de una nueva propuesta.

El espíritu que he tenido al presentar esta proposición a la honorable Comisión, es señarnos un poco a la parte de la explotación petrolera, entonces obviamente un poco también entraría algo, señor Presidente, el carbón. Es lo siguiente:

Si algo ha afectado, honorable Representante, el desarrollo sostenible, son las explotaciones de los recursos naturales no renovables, que afectan mancomunadamente a la explotación de los recursos naturales renovables. ¿Cómo se hace?. La situación petrolera es una situación sumamente especial en el País, de las industrias más depredadoras del ambiente que hayan existido desde que se inició la actividad petrolera. Obviamente se ha corregido en la medida que hemos luchado o se ha luchado por parte del pueblo Colombiano para que esto no suceda. Sin embargo, hay casos que ustedes ven de sanción y que se están presentando ahora mismo a Ecopetrol; y casos sumamente graves de compañías concesionarias o

que han trabajado junto con Colombia, que se van a retirar en un tiempo muy corto, escasos seis meses o un año, como en el caso de la explotación que tiene su lugar en la Laguna de Palagua, en la cual van a dejar todo un desastre ambiental.

Entonces yo, con el mayor respeto que le profeso a su Señoría, le rogaría que pudiéramos señarnos a la cuestión petrolera, con el ánimo de documentarnos; vamos a estudiar los expedientes; vamos a pedirlos y finalmente, cuando tengamos un juicio objetivo de cómo está la explotación petrolera en los diferentes sitios del país, estudiando los expedientes podemos hacer un debate en la Comisión con juicio de valores para saber realmente qué está pasando con la explotación petrolera y el desarrollo del país, yo quisiera que su Señoría me colaborara un poquito dándome la mano en eso y ojalá pudiéramos hacer una proposición, en la cual el tema suyo que es de trascendental importancia para el desarrollo de Colombia lo pudiéramos tratar en una Comisión en la cual yo con muchísimo gusto le colaboro a su Señoría y por el momento tratemos de hacer el gran juicio al petróleo en el país, que bien puede hacerse en esta Comisión, para empezar y lo podemos llevar con todos los representantes de la Comisión a la Plenaria, es mi cordialísima solicitud para que hagamos una Proposición para ver esa parte que es interesante y rogarle al Señor Presidente que ponga en consideración la proposición. Agradeciendo de antemano a todos los compañeros de la Comisión su voto de apoyo a esta Proposición.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa la discusión, si el H.R. Orlando permite al Doctor Germán Martínez y posteriormente con mucho gusto.

Honorable Representante Germán Martínez:

Sin pretender en ningún momento desvirtuar el espíritu de la proposición y de las adiciones que se les haga como veo en el gobierno que se inicia hay buen espíritu de colaboración y de solución a los problemas del campo y de todas las cosas que tienen que ver con esta Comisión diría que se le informe de esta Comisión al Ministerio y en especial a Ecopetrol para que hagamos una cosa integrada con el gobierno.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra la doctora, pero antes y es importante, creo que la proposición lo dice en el sentido de que primero va la comisión, se analiza y se estudia todo el tema y posteriormente se cita a los funcionarios correspondientes.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente, si me permite, me parece excelente la proposición del honorable Representante Germán Martínez, porque nosotros podríamos tener directamente, tanto de Ecopetrol como de las empresas explotadoras, la cooperación y sería mucho más útil nuestra visita. Eso no le restaría independencia después a la Comisión para hacer su debate. Estoy de acuerdo honorable representante, me parece muy importante; yo acepto que quede en esa proposición, con la cooperación de Ecopetrol y las entidades que consideremos que sea necesario involucrar, inclusive las entidades explotadoras del mismo petróleo; le agradezco mucho su gentileza honorable Representante y acepto.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Juan José Chaux y posteriormente el doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Gracias señor Presidente. La proposición es perfecta, es lógica, tiene una secuencia para desarrollar un debate que permita llegar a la certeza, el estudio, la documentación, la visita, la opinión del Gobierno, la opinión de la entidad fiscalizadora del medio ambiente. Simplemente quiero una moción de logística geográfica. ¿Cuántos días vamos a dedicar para hacer el recorrido? Ese recorrido sin el concurso de Ecopetrol, hay muchos sitios donde hay que desplazarse en helicóptero, es francamente imposible. Entonces sugiero, muy respetuosamente, a parte de que podamos visitar Cusiana todos los colegas de la Comisión Quinta, tratar de visitar una zona donde haya contaminación y una zona donde no la haya, para poder hacer un debate constructivo.

Lo que anota la honorable Representante Alegría Fonseca es cierto, hay muchas compañías que ya están a punto de retirarse. Se que el Ministerio del Medio Ambiente ha tomado medidas muy claras en esa materia, hay incluso medidas encaminadas a multas, congelación de fondos,

cancelación de la concesión, por que hay a nivel de concesión y a nivel de contratos de asociación, de modo que por qué no delegamos a la Mesa Directiva para que en compañía de la doctora Alegría, tracen un recorrido, que nos permita en dos días, por que yo creo que más de dos días no le vamos a dedicar, hacer la parte de inspección, ir a conocer, visitar cinco campos petroleros, pues fuera de eso colocamos a las Fuerzas Armadas en un apretón para garantizarle la seguridad a todos los colegas que van a estar ahí; ahí van a estar los Ministros del Medio Ambiente y de Minas y Energía, el Presidente de Ecopetrol y como ahora en vísperas de elecciones se acentúa bastante la acción de los grupos guerrilleros, yo sugiero que busquemos por estrategia dos puntos que los determinará la Mesa Directiva en compañía con la doctora Alegría, para buscar esa visita, que ojalá la hagamos todos los colegas, que es muy grata, es muy agradable. Nosotros tuvimos la oportunidad de sobrevolar Cusiana, de visitar Apiay, de visitar El Cerrejón, varios rincones de la Patria, examinando la explotación de los recursos naturales no renovables. Simplemente lo hago a título de logística; en una semana no nos vamos a recorrer todos los campos; no hay empresa petrolera que nos preste un helicóptero toda una semana; no hay seguridad que no la de las Fuerzas Armadas durante una semana; eso es prácticamente amarrar un tigre con una longaniza; eso es carne de cañón para la subversión en estos días, irnos a trasladar a algunos puntos si no está toda la logística del caso.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Me permite le damos la palabra al doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Señor Presidente. Simplemente para definir el punto que me ha solicitado la honorable Representante Alegría. Yo no veo inconveniente en eso, lo planteo por que si la Comisión va a Neiva, pues la idea es aprovechar y de una vez visitar en quince o veinte minutos de vuelo, donde vamos a examinar diez mil hectáreas cultivadas en amapola, pero como el tema de verdad del petróleo es bien extenso y complicado pues, no veo ningún inconveniente que presentemos más adelante una nueva proposición en la cual se crea una comisión especial de la Comisión Quinta y visitemos, no solamente el departamento del Huila sino también el departamento del Cauca y varias regiones del País, donde la cordillera está siendo deforestada, precisamente por el fenómeno de la amapola.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy bien, tiene la palabra la doctora Alegría y vamos a tratar de ir concluyendo.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Agradezco todas las insinuaciones que le han hecho a la proposición; desde luego que la parte logística es algo que se definirá por parte de la Mesa directiva y obviamente quien ha presentado esta proposición. Me parece el llamamiento de atención a la proposición muy importante, pero yo me reservo también señor Presidente, el derecho de intervenir en la parte logística, para tratar de ir a algunas partes que pueden ser interesantes al País. Muchas gracias honorable Representante, usted como siempre muy amable con las propuestas que hacemos en esta Comisión.

Honorable Representante Gonzalo Bótero Maya:

Si Presidente. Para solicitarle muy comedidamente que ojalá sea posible quede incluida allí la visita al pozo de explotación de Cicuco. Yo conozco ampliamente este problema de contaminación. En este momento se ha autorizado, se ha ordenado su cierre y su producción se ha ido mermando considerablemente. Va a ser cerrado en los próximos días.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Bueno, me pareció suficiente la discusión, ponemos a consideración, vamos a votar la proposición, me parece suficiente ilustración, aprueban los honorables Representantes la proposición presentada con la adición y las sugerencias lógicas. La Mesa Directiva toma toda la responsabilidad del caso para que conjuntamente con la Doctora Alegría podamos manejar este aspecto y que salgan bien estas visitas.

En cuanto a las comisiones pienso que en la próxima reunión pudiéramos definir esa comisión, para darle oportunidad para que el Señor Vicepresidente esté presente.

Señor Secretario por favor continuar con el orden del día. Secretario:

Proposición No. 005

Cítese a la Señora Ministra del Medio Ambiente para que en la Sesión de esta Célula Legislativa a realizarse el próximo

miércoles 14 de Septiembre de 1994 a las 10:00 de la mañana, explique a la comisión los siguientes puntos:

1.-Sobre la forma como se va a desarrollar el Ministerio del Medio Ambiente.

2.-El espíritu de los Decretos Reglamentarios de la Ley 99 del 93, especialmente relacionado con las licencias ambientales, los institutos de investigación, el sistema de información ambiental y el desmonte del Inderena.

3.-Sobre la forma como se está orientando la preparación de los distintos proyectos que integran la legislación nacional sobre biodiversidad, cambio climático y desechos tóxicos, especialmente en cuanto a la coherencia e integralidad de los mismos.

4.-Sobre la forma como va a desarrollarse el sistema nacional ambiental como instrumento de coordinación y articulación en el país, a sus distintos niveles municipal, departamental, regional y nacional.

Firmado por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración la proposición leída por Secretaría, se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Juan José Chaux Mosquera.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Gracias Señor Presidente, me parece oportuna la proposición sobre todo hay un punto que lo discutimos arduamente cuando estábamos votando la Ley del Ambiente, que tuvo que ver con la conformación de los Consejos Directivos de las Corporaciones, porque estos Consejos serían los encargados de designar a los directores a partir del 1o. de enero de 1995. Resulta que revisando la Ley apareció que para poder designar los directores cada corporación debería tener un estatuto y una planta de personal, aprobados por los Consejos y convocaron de una manera maliciosa por no emplear otro término. Ahora durante la vigencia del año 94, ¿qué es lo que va a pasar?. Que el primero de enero el que es Gobernador ya no es Gobernador y los que son Alcaldes ya no son Alcaldes, fue necesario acudir al Presidente Gaviria y él logró expedir un Decreto convocando la elección de directores para la primera semana de enero, cuestión que no es muy legal, pero había un enorme vacío jurídico, a mí me parece acertado el debate, creo que la posición del actual Gobierno es regresar a que los Directores sean nombrados por el Presidente de la República, aquí lo dijimos varias veces, hay directores de Corporaciones que tienen un poder omnimodo, una vez designados por tres años, si el señor Director resuelve cerrar Cusiana, clausurar el ingenio del Cauca, porque contamina, suspender la construcción del túnel de Villavicencio, no hay poder humano, ninguna entidad del Estado donde se pueda acudir para que no se vaya a cometer arbitrariedades, por el contrario si se convierte en una sátrapa, en un politiquero tampoco hay poder humano con ese director para que entre a solucionar esos conflictos. Y algo más grave, hay cuatro alcaldes, miembros en el Consejo Directivo, luego ¿qué van a hacer los directores en la práctica que yo lo enuncie aquí?, van a trabajar donde están los cuatro alcaldes amigos que le van a garantizar su reelección permanente como director de la corporación, y qué va a pasar con los otros municipios que no tienen representación en el Consejo Directivo. De modo que ese punto que presenta la Doctora Alegría Fonseca está perfecto.

Yo quiero traer otro punto a colación y que se me permita incluirlo dentro de la citación porque pensaba hacer una, exclusivamente en lo que respecta al convenio de biodiversidad que ha sido sometido a ratificación o aprobación del Congreso en días pasados y que presenta mensaje de urgencia, digo que ese es el raponazo más grande que le van ha pegar al País, todo el conocimiento científico en materia de biodiversidad va ha quedar en manos de las transnacionales. Repito una vieja frase de cajón, hace quinientos años no sabíamos para quién era el oro, los españoles sí sabían para que servía y se lo llevaron, hoy en día a duras penas estamos conociendo toda nuestra biodiversidad, las especies genéticas, todo.

Ahí está la solución y la cura a todos los males del mundo, porque vamos ha comenzar a entregarles patentes de conocimientos y de explotación de todos nuestros productos, de toda esta diversidad del país a determinados estados, siendo que quedó muy claro que en la Ley del

Medio Ambiente dijimos en contradisposición del Senado que la biodiversidad era patrimonio Nacional de interés de la unidad no como lo dijo el Senado que era patrimonio de la humanidad, eso es renunciar a una enorme posibilidad de desarrollo que tiene el país, luego la propuesta concreta es incluir un punto que diga cual es la posición del Ministerio respecto a la convención de biodiversidad sometida a la ratificación del Congreso, he hablado con el anterior Ministro, he conversado con técnicos, con expertos en la materia y creo que ése es el gran debate nacional que se puede y hay que dar en éstos días, invitar a las Universidades a los Ecólogos para que nos expongan porque a lo mejor a la sombra del país vamos ha estar votando un proyecto que es prácticamente entregar toda la capacidad científica del país a unas grandes transnacionales y desde luego a las potencias mundiales que están enormemente interesadas.

De modo señor Presidente le ruego incluir con la venia de los colegas ese pequeño punto.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Agradezco nuevamente el apoyo que me dá el honorable Representante Cháux a la proposición, indudablemente en una parte de la proposición se habla sobre la Legislatura Nacional sobre biodiversidad está incluido el punto, ahora si se quiere debatir la convención sobre biodiversidad dentro del debate, me parece excelente que se ponga un 5o. punto sobre la convención de biodiversidad.

Estuve en las negociaciones dos años en Río de Janeiro sobre algunos puntos de Río como fueron la carta de la tierra, la convención del cambio climático y la convención sobre la biodiversidad.

Colombia es el país, primer país del mundo con riqueza de biodiversidad teniendo en cuenta su territorialidad. Brasil es el segundo país del mundo en biodiversidad, el primer país del mundo en biodiversidad teniendo en cuenta su territorialidad. Colombia proporcionalmente sería el segundo.

El trabajo que se hizo sobre la convención de biodiversidad no es justamente el de entregarle a las transnacionales la biodiversidad de los países, es un convenio mundial en el cual fue firmado por la mayoría de los países del mundo con excepción de los Estados Unidos quién sí realmente quería darle un zarpazo a la biodiversidad de nuestros países teniendo en cuenta que la posición de ellos era que la biodiversidad era patrimonio mundial y por tanto la podía explorar todo el mundo.

Finalmente con el cambio de gobierno se firmó el convenio de biodiversidad por parte de los Estados Unidos.

Colombia lideró esos programas, Colombia fue de los países que trabajó con mayor seguridad y con mayor patriotismo en la negociación de biodiversidad, nuestra delegación fue ejemplar en ese sentido, protegió nuestra soberanía nacional hacia el máximo y quiero informarles además que una de las cosas importantes que lideró Colombia fue el hecho de reconocer la biodiversidad in-situ, o sea los derechos que tienen los países a manejar sus elementos de riqueza natural en flora, en fauna, aún en bellezas escénicas cuando eran poseedores los países y por otra parte también logró incluir en el proyecto de biodiversidad el derecho que tienen las comunidades minoritarios, las comunidades étnicas, nativas a proteger su derecho a sus patentes y a la sabiduría que pueden tener las negritudes, las tribus indígenas etc., en todo a lo que se refiere la biodiversidad. No es por tanto éste acuerdo que se firmó por parte de Colombia algo que pueda tentar contra nuestra soberanía nacional, por el contrario es un acuerdo en el cual nosotros no nos vamos a quedar atrás del mundo en un manejo consciente, en un manejo de la biodiversidad de todo el mundo en el próximo mes hay justamente una conferencia que se llama la conferencia de las partes en donde se va a definir todos los detalles del acuerdo de biodiversidad para el mundo. Si Colombia no firma el acuerdo de biodiversidad y lo envía antes quedaríamos atrás de todos los convenios del mundo, atrás de todas las divisiones del mundo, aún mas, atrás de toda la cooperación que se pudiera dar para Colombia y a mi me parece que sería una vergüenza mundial que por elemento de logística dentro de un parlamento nosotros quedáramos fuera de las decisiones mundiales respecto a una Convención que se negoció con todo el mundo durante dos años y en la cual Colombia fue pionera.

Le traigo aquí el convenio de biodiversidad señor Presidente, para que se sirva el señor secretario sacar una copia de éste convenio de biodiversidad que es un documento eminentemente histórico para que lo juzguemos, lo analicemos

y podamos tener una opinión mucho más consciente y mucho más enterada en lo que consiste el envío de biodiversidad. Me permito hacerle entrega al señor secretario.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Honorable Representante, quiero hacer una moción de procedimiento. Indiscutiblemente éste tema es tema valioso, importantísimo, profundo tanto como lo dijera el doctor Juan José Cháux el tema de la biodiversidad como patrimonio de la humanidad, fue discutido en la legislatura pasada profusamente tanto que la cámara defendió la biodiversidad como patrimonio nacional y el Senado por el contrario defendió la biodiversidad como patrimonio de la humanidad, ese tema tiene que ver con los convenios internacionales con la posición de Colombia frente al mundo y creo que es un tema para discutirlo con más profundidad en el debate que se puede citar a la Ministra.

Quisiera pedirles a ustedes con todo respeto que ese tema que podemos profundizarlo en otro momento, que podemos desarrollarlo con más conocimiento y con un temario ante la misma Ministra, en mejor forma; lo pudiéramos aplazar y nos concretáramos doctor Juan José, doctora Alegría Fonseca, si a ustedes les parece a la proposición específicamente que es el tema que se discute con todo respeto, hago esa sugerencia. Tiene la palabra el doctor Juan José Cháux.

Honorable Representante Juan José Cháux Mosquera:

Presidente, creo que no me entendió, ya fue sometido a discusión en la comisión segunda, la convención; va ha llegar a plenaria, es un tema obviamente de tratado internacional, que tiene que ver directamente con la especialización de la comisión segunda, en cuanto a su fondo que es medio ambiente, tendría que ver con la comisión quinta, que es una lástima que vamos a llegar a la plenaria sin haber discutido ese tema, porque desde luego hay posiciones encontradas; respeto mucho la posición de la doctora Alegría; respeto la posición del anterior Ministro; la posición de la Ministra ahora es diferente y es un tema que creo que antes de llegarlo a votar, es un tema del momento que está apareciendo absolutamente desapercibido, el Gobierno está urgido de sacarlo a portonazos, sin que se sepa aquí en la Comisión cuál es el verdadero contenido; hay muchas posiciones encontradas y no se trata de hacer ahora el debate aquí. Me parece que ese punto sí hay que incluirlo, por lo menos para que en las actas de la Comisión, de aquí a diez años cuando ya esté el cuadro genético mundial absolutamente listo, por lo menos aparezca que sí hay algún antecedente que sí nos ocupamos del tema y que no fue simplemente la votación de un convenio internacional por cumplir un pacto protocolario en el exterior. Creo que ahí hay puntos importantes, yo he estudiado algo el tema, otros colegas lo habrán hecho con mayor profundidad y no veo porqué no se pueda incluir ese punto, que no es solamente que sea patrimonio nacional o mundial, sino que es la repercusión que tiene en las patentes, en las legislaciones internas, con la presencia de institutos de investigación científica; todo eso tiene que ver con este tema y creo que hay que incluirlo forzosamente en uno de los temas de la proposición.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Muy brevemente señor Presidente, para solicitarle a la proponente poderme incluir en la propuesta, porque como ustedes conocen, nosotros representamos al Pacífico, en este caso muy concreto al Chocó; tenemos mucho que ver con lo del medio ambiente y la biodiversidad; nosotros a estas alturas del siglo XX ya consideramos que la solución al problema del subdesarrollo que estamos viviendo se soluciona pensando en los recursos, en la política ambiental del Gobierno Nacional y por eso el Chocó, y mi estadía en esta Comisión tiene una connotación especial, porque tenemos que jugar un papel muy protagonista en todo lo que va a ser el desarrollo del Ministerio del Medio Ambiente y las políticas que el Gobierno Nacional establecerá. Además, me parece muy importante que quede en la propuesta algo referente a las Corporaciones. Las Corporaciones hoy en día están en una crisis única, producto de la puesta en práctica de la Ley 99.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento del Chocó, que es de las Corporaciones especiales que trae la Ley, producto de la aplicación de la Ley, ha bajado sus recursos y está prácticamente paralizada. A mi me parece

que es oportuno, aprovechando la presencia de la Ministra aquí en la Comisión, que nos diga qué solución va a tener el Ministerio para solucionar la crisis que en este momento afrontan las Corporaciones, creo que son todas las Corporaciones del País y se hace urgente que el Ministerio fije una postura más concreta que trae la Ley y por ser las rentas propias tan bajas está en una parálisis total. Por eso yo solicito que se incluya un artículo donde la Ministra dé respuesta y ojalá incluso pudiéramos invitar a uno de los representantes de las Corporaciones existentes en el país, para que nos contara en concreto la situación por la que están atravesando. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Yo creo que en la proposición están incluidos los temas del doctor Cháux y los temas del doctor Eulises, por lo siguiente: En la parte tercera de la proposición dice: Proyectos que integran la legislación nacional sobre biodiversidad. En lo que se refiere a las Corporaciones Regionales, en el último punto habla sobre la forma como va a desarrollarse el Sistema Nacional Ambiental, como instrumento de coordinación y articulación de la gestión en el país en sus distintos niveles: municipal, departamental, regional y nacional.

Cuando nosotros hablamos de la parte regional, hablamos de las Corporaciones Regionales y la parte financiera.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy bien doctora. Yo creo que está suficientemente discutida la proposición. Además pienso que si aprobamos esta proposición, cada uno de los Representantes en el debate tendrá oportunidad de desarrollar otros temas complementarios en la misma discusión, de manera pues que yo...

Honorable Representante Juan José Cháux Mosquera:

Solicitaría Presidente, adicionar invitar al Exministro del Medio Ambiente como invitado especial. Yo no se quién más; invitar a alguien de algún instituto de investigación.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra el doctor Octavio Carmona.

Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Sí señor Presidente. A mi me parece muy importante la proposición de la doctora Alegría y habría mucha tela para cortar de este tema, por que si bien es cierto, y estamos hablando que hay contaminación en muchos sectores del país, también es cierto que es importante que esté la Ministra aquí, porque yo creo que se están perjudicando algunos sectores del país. Un caso concreto, nosotros en Risaralda tenemos una carretera que se está haciendo, La Romelia - El Pollo, que está totalmente paralizada y suspendida su obra y su ejecución por parte del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Transporte, cuando esa licitación se adjudicó antes de empezar el Ministerio del Medio Ambiente y ahora nos encontramos conque este Ministerio, a través de papeles y sin una visita oportuna, fundamentada de un funcionario de allí, se ha paralizado esta obra. Entonces conlleva eso a que pierda el Estado, por que yo no creo que un contratista después de que se le entregó esa licitación y se le adjudicó y se la paró el mismo Estado, le tiene que reconocer. Es más, lo digo con conocimiento de causa porque estuve visitando esa obra a petición de unos trescientos trabajadores que van a quedar cesantes, sin trabajo, porque la obra está paralizada y uno se queda aterrado, cómo una persona que tiene allí casi cien vehículos entre maquinaria pesada y liviana esté esta obra paralizada, donde la Nación está ad portas de una demanda y que la gana el contratista porque el Ministerio del Medio Ambiente paralizó esa obra por papeles, sin haber hecho una visita.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Doctor Octavio. Le quiero decir que estamos dirigiendo el debate acá y me permite, yo le quería sugerir con todo el respeto a usted, que ese tema suyo, que también es muy interesante, en el debate se puede con toda autoridad interrogar, preguntar sobre ese tema; de manera pues que aprobemos la proposición como está. Aprobada?.

Ha sido aprobada señor Secretario.

Secretario:

No hay más proposiciones sobre la Mesa señor Presidente.

Presidente honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Antes de suspender la Sesión del día de hoy y de agradecerles a todos los honorables Representantes su presencia, por el aporte en esta importante Sesión, queremos decirles que la próxima Sesión será el día miércoles a las tres de la tarde, dependiendo de que haya Sesión Plenaria en las horas

de la mañana. Cualquier modificación a través de la Secretaría la haríamos llegar.

Del mismo modo en nombre del Vicepresidente que no está presente, el doctor Mario Varón, el Secretario General, doctor Zuleta y en el mío propio, queremos invitarlos a un pequeño brindis, que queremos hacer con ustedes en forma muy breve pero con mucho cariño. Muchas gracias.

Presidente,
Antenor Durán Carrillo.

Vicepresidente,
Mario Enrique Varón Olarte.

Secretario General,
Alberto Zuleta Guerrero.

* * *

ACTA NUMERO 006 DE 1994

Sesiones Ordinarias

En Santafé de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes: Beltrán Cuéllar Orlando, Botero Maya Gonzalo, Carmona Salazar Octavio, Devia Lozano Tomás, Duque Zatiszábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Fonseca Barrera Alegría, Gaviria Zapata Guillermo, Guzmán Olaya Justo, Martínez Mejía Germán, Tejada Neira Jorge Humberto, Torres Murillo Edgar Eulises y Varón Olarte Mario Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes: Chaux Mosquera Juan José, García Fernández Albino, León Bentley Harold, Moya Angel Roberto, Rodríguez Rodríguez Carlina, Rodríguez Sanabria Julio César y Sánchez Arteaga Fredy.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante: Rojas Sarmiento Jorge Alfonso.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Favor llamar a lista. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al día de hoy.

Secretario:

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio en la Sala. Se puede sesionar.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario. Démosle comienzo al orden del día y la lectura correspondiente.

Secretario:

Comisión Quinta Cámara de Representantes

Orden del día. Octubre 5 de 1994

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación Actas número 003 y 004, Legislatura 1994 - 1995

III

Debate Proyecto de ley 028-94 Cámara; “por la cual se establece la cuota fomento algodónero, se crea un fondo de fomento y se dan normas para su recaudo y administración”.

IV

Citación señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, según proposición número 008.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración el orden del día leído por Secretaría. Anuncio que va a cerrarse; tiene la palabra el honorable Representante Gonzalo Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Para preguntarle al Secretario de la Comisión si está confirmada la venida de la señora Ministra a la sesión en el día de hoy.

Secretario:

Sí, hasta el día de ayer en la tarde, avisó el Ministerio que la Ministra vendría hoy a las 11.00 de la mañana.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Continúa la discusión del orden del día; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el orden del día?.

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario, favor continuar con el orden del día.

Secretario:

Segundo - Consideración y aprobación actas números 003, 004 legislatura de 1994 - 1995.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración las actas que han sido repartidas a cada una de las oficinas, según oficio y constancia de los días agosto 31 de 1994 y septiembre 22 de 1994. Anuncio que va a cerrarse la discusión; queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas?.

Aprobadas.

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Tercero. Debate Proyecto de ley número 028-94 Cámara; “por la cual se establece la Cuota de Fomento Algodonero, se crea un Fondo de Fomento y se dan normas para su recaudo y administración”.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario. Sírvase leer la ponencia del Proyecto en discusión.

Secretario.

Ponencia para el primer debate del Proyecto de ley; “por la cual se establece la Cuota de Fomento Algodonero, se crea un Fondo de Fomento y se dan normas para su recaudo y administración”.

Honorables Congresistas. Cumplimos con el encargo de presentar la ponencia para primer debate al Proyecto de ley arriba referenciado, sometido a estudio del Congreso por el Ministro de Agricultura.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario. Queremos pedirle, con la venia de todos, un paréntesis, para invitar a la Señora Ministra, que hoy nos acompaña y que ha hecho presencia aquí en el recinto, para que siga y nos acompañe en la Mesa Directiva.

Puede continuar señor Secretario.

Secretario:

Continúa con la lectura de la ponencia.

Antenor Durán Carrillo, Ponente Coordinador; Gonzalo Botero Maya, Coopponente y Justo Guzmán Olaya, Coopponente.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración la ponencia leída por Secretaría. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; es importante...

Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero, pero es importante manifestar que este Proyecto del ley que se discute hoy en primer debate y que por lo general, es cortesía del Congreso darle el trámite pertinente en primer debate, sin mucha discusión, pero le damos la palabra al doctor Gonzalo Botero, quien es uno de los ponentes del Proyecto 028 de 1994, mediante el cual se crea la Cuota de Fomento Algodonero. Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señor Presidente. Como ponente del proyecto quiero analizar muy rápidamente las modificaciones que se le han dado por parte de los ponentes al proyecto inicial.

Tenemos el artículo 1º; dentro de los frutos allí concebidos se incluyen o seleccionan la semilla y la fibra, pero no se incluye la hilaza. Nosotros consideramos que en la parte de la Agroindustria Algodonera es importante tener en cuenta también este producto, fruto del beneficio de la siembra del

algodón y, por eso nos hemos permitido incluir también la palabra hilaza.

En el artículo 5º, en el pago de la cuota, incluimos un párrafo donde se estipula que, si en determinado momento se hace una negociación de que el pago se vaya a efectuar en varias cuotas, la retención del Fondo de Fomento Algodonero debía ser en el primer contado. Esto para permitir que no se vaya a dilatar la contribución de la Cuota al Fondo del Algodón.

En el artículo 6º, en los objetivos, donde uno de sus apartes muy claramente dice: “Fomentar el consumo, las exportaciones y la estabilidad de precios”, se agrega: Siempre y cuando esto no vaya en detrimento de la transferencia de tecnología y de investigación, que es básicamente para lo cual se ha creado el Fondo de Fomento Algodonero. Y se incluye un párrafo en el cual también se dice que se debe tener en cuenta al pequeño y al mediano productor. Esto para que no se vaya a estar haciendo algunas de pronto, investigaciones que favorezcan a los grandes productores y el pequeño y mediano productor no pueda contar, en determinado momento, con los beneficios del mundo algodónero.

Por otra parte, también en la integración del Comité Directivo se incluye un representante de los importadores de hilazas o de fibra de algodón, dado que estas entidades también van a contribuir a los recaudos del Fondo. De manera que si ellos están en determinado momento, haciendo unos aportes importantes económicos al Fondo, pues que también tengan la oportunidad de estar representados dentro de la Junta Directiva.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Pero antes, permítame. Yo quiero preguntarle a la Comisión, si quiere que se de primer debate al Proyecto que ha sido puesto a

Yo estoy haciendo una sugerencia señor Presidente, muy respetuosa por cierto, de que se tenga en cuenta que los sujetos pasivos beneficiarios de la cuota sean todos aquellos que la paguen; allí se especifica que para medianos y pequeños algodóneros, entonces yo diría que todos los que sean sujetos de la cuota tengan derecho a esos beneficios. Es la propuesta que estoy haciendo, que creo que es pertinente y se puede hacer acá.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Presidente, gracias. Nosotros anotábamos; es decir, todos tienen derecho a recibir los beneficios del Fondo de Fomento Algodonero; en lo que nosotros hacemos énfasis, con la preocupación de que de pronto en las Federaciones no se vayan a aglutinar esos recursos en beneficio de pronto de los grandes productores, entonces hacemos énfasis en que de todas maneras se debe tener en cuenta en estos recursos al pequeño y mediano productor, para que la ley cumpla su objetivo; pero eso no quiere decir que estamos excluyendo a nadie dentro del contexto de la producción nacional de algodón.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Sí, está sumamente claro ese aspecto; el doctor Orlando Duque sugiere, que todos los que paguen la cuota sean sujetos de ese estímulo; pero lo que se quiere establecer como prioridad también es que los pequeños productores no sean desconocidos en los beneficios de la Cuota de Fomento Algodonero. Yo creo que no se contradicen, creo que más bien se complementan las dos sugerencias; en tal sentido el doctor Gonzalo recoja la sugerencia del doctor Orlando Duque y continuamos con la lectura del articulado.

Señor Secretario. Favor continuar con la lectura.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Mario Varón Olarte.

Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

Señor Presidente. Para solicitarle muy respetuosamente y pedirle disculpas a la Comisión en pleno y a la señora Ministra; en razón de que se va a estudiar el articulado y yo tengo que viajar a la ciudad de Barranquilla, en el vuelo de las 12 del día, para hacer los últimos ajustes a la llegada de todos ustedes, mañana a la ciudad de Barranquilla y; a la Señora Ministra para disculparme, pero antes de retirarme, si la Presidencia me lo permite, cualquier duda sobre la llegada

y el regreso, con mucho gusto yo la respondería antes de partir para el aeropuerto.

Tengo entendido que los tiquetes están en la Secretaría de la Cámara y allí pueden retirarlos personalmente. En el aeropuerto habrá un bus esperándolos a todos los Parlamentarios, lo mismo que a la señora Ministra. Está coordinado lo de usted doctor; usted regresa antes...

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

No, pero yo me regreso directamente Barranquilla-Cali, para no hacer escala en Bogotá.

Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

Ya, pero se lo dijo al Secretario?

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Que me garantice eso; si me lo garantizan yo viajo.

Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

No hay problema. Gracias.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

De manera pues que queda sumamente clara la invitación que tenemos mañana, el deber que tiene la Comisión de asistir; a las 6:15 de la mañana debemos estar en el aeropuerto Eldorado, salimos para Barranquilla y de allá saldremos para Sabanalarga; estaremos regresando a las 5:00 de la tarde, Barranquilla-Bogotá.

Queremos recordarles a los Parlamentarios, a los Miembros de la Comisión, que queremos que la asistencia sea para hacer quórum allí; importante el tema que vamos a debatir en esa sesión y les queremos encarecer el favor nuevamente, de que nos acompañen, ojalá todos los Miembros de esta Comisión.

Queremos que los Miembros de esta Comisión nos confirmen quienes pueden asistir mañana, para no de pronto crearnos falsas expectativas para la asistencia. Reiteramos la importancia de esta sesión; reiteramos que es un compromiso serio de la Comisión de la Mesa Directiva, desplazarnos para hacer quórum en cada una de las sesiones que nos toque desplazarnos y reiteramos esta invitación, porque va a estar presente la Ministra y el Ministro de Agricultura o en su defecto el Viceministro. Queremos entonces que nos confirmen y esa ha sido la sugerencia del doctor Justo, ciertamente acá quiénes no van?

Hay quórum suficiente, está garantizado el quórum, entonces no hay ningún problema. Quiero preguntarle a la Comisión, si no hay objeciones en el primer debate del Proyecto de ley que crea la Cuota de Fomento Algodonero. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Para que continúe este trabajo, se establece que los mismos ponentes sigan para el segundo debate. Señor Secretario, por favor continuar con el orden del día.

Secretario:

Cuarto. Citación señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, según proposición número 008.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En primer lugar, queremos agradecerle a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, su presencia en esta Comisión. Conocemos de la capacidad y de los méritos de ella frente a ese importante Ministerio; quienes hemos tenido la oportunidad de tratarla y de conocer sus cualidades, tenemos que decir hoy en esta Comisión, que tenemos una Ministra competente, trabajadora y además muy honrada; que nos complace inmensamente que usted esté aquí hoy en esta Comisión, la Comisión Quinta que tiene que ver con el medio ambiente, con los temas agropecuarios, se siente orgullosa de tenerla aquí, al igual que al Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra. Como Ministro de Agricultura ya nos había visitado en el debate pasado. Nos honra también su presencia de él, también hoy, pero para continuar el debate, señora Ministra, le damos la palabra a quien ha sido la citante de este debate, la doctora Alegría Fonseca. Tiene la palabra honorable Representante.

Señor Ministro de Agricultura; doctor Antonio Hernández Gamarra:

Yo simplemente quería, primero que todo, agradecer el trabajo de la Comisión, en relación con el Proyecto de ley, por el cual se establece la Cuota de Fomento Algodonero. Yo creo que éste es un instrumento para fortalecer un cultivo, definitivamente muy importante para mucha gente en el país, y lamentar que por ausencia mía al exterior mañana, no vaya a poder acompañarlos, pero el Ministerio va a estar representado, de tal manera que espero que este trabajo sea de especial importancia. Muchas gracias. Teníamos la intención de permanecer aquí con la señora Ministra y dado lo adelantado del proyecto, nos debemos mover hacia la Comisión Quinta del Senado, para un propósito similar.

Muchas gracias y le pido disculpas Ministra por esta interrupción, doctora Alegría.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En la misma forma que el señor Presidente le dio la bienvenida a la señora Ministra del Medio Ambiente, a nombre de los integrantes de la Comisión, en la misma forma lo voy a hacer, para iniciar algunas reflexiones sobre un cuestionario que se le envió y del cual también usted fue citante y el cual es la primera oportunidad. Obviamente que me parece interesante que la Comisión realice estas citaciones a los Ministros, especialmente en los proyectos de ley o en leyes tan importantes que tienen que ver con la competencia de la Comisión.

En el caso que nos ocupa, yo debo celebrar, como lo hice ayer personalmente con el señor Presidente de la República, el nombramiento de la doctora Cecilia López Montaña como Ministra del Medio Ambiente.

Sin embargo ella cumple su rol de Ministra, nosotros cumplimos nuestro rol de Parlamentarios, y el resultado sería que pudiéramos organizar unas labores sincronizadas y coordinadas, con el fin de que se realice un trabajo ambiental importante para el País. Es crucial para Colombia que nosotros iniciemos ya un Ministerio del Medio Ambiente y una institución que va a responder por las cuestiones ambientales del País y por tanto valdría la pena que oyéramos las reflexiones de todos los Parlamentarios de la Comisión, no solamente las que yo humildemente pueda hacer y dado que se ha traído un poco el tema, sino que también todos los compañeros que forman parte de la Comisión podamos intervenir, para colaborar y además, para saber cuáles son los puntos de vista del Congreso de la República, que en una forma u otra, representamos la ciudadanía del País, y en el caso mío, yo represento además el sector ambiental. Yo he formado desde hace mucho tiempo, parte del sector ambiental y he consultado también algunos puntos, que nos parece importante debatir en esta mañana de hoy.

Quiero agradecer también a los compañeros de la Comisión su presencia y reiterarles que trabajemos conjuntamente este debate entre todos los aquí presentes.

Se ha enviado un cuestionario a la señora Ministra, que fue respondiendo en forma integral. Yo pienso que todos tuvimos la oportunidad de leer el cuestionario, la respuesta que dio el Ministerio en debido tiempo y no sería el caso de volver a recabar el cuestionario, que realmente está contestado con toda la habilidad del Ministerio y en la cual nos cuentan para dónde va el Ministerio, cómo va la parte burocrática del Ministerio y cuáles, más o menos, son los propósitos a corto, mediano y largo plazo.

Yo quisiera salirme un poco de este cuestionario que ya lo conocemos todos, para hacer algunas reflexiones que me parecen pertinentes, sobre cómo sería el funcionamiento del Ministerio del Medio Ambiente, dado que un grupo de personas estuvimos trabajando, años anteriores a la presentación del Proyecto de ley al Congreso de la República de Colombia. Fundamentalmente, cuáles serían, cómo funcionarían el Ministerio, cuáles serían los pilares en los cuales se desarrollaría este Ministerio.

En primer lugar y lo contempla la Ley 99 del año 93, el Ministerio tiene un soporte eminentemente ético, ideológico y conceptual. Esta parte ideológica, ética y conceptual la encontramos en los primeros artículos de la Ley 99 de 1993; es decir, nos referimos a los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º, en donde encontramos la parte conceptual, la parte ética, qué significa el ambiente, por qué estamos metidos en el cuento ambiental y cómo vamos a llevar este discurso ambiental a la práctica a través de la Constitución.

Indudablemente, si nosotros partimos de una parte ideológica, ética y conceptual, podemos organizar la parte institucional y cuáles serían los soportes de este Ministerio, desde el punto de vista ideológico, para instrumentalizarlo, para hacer que se cumplan las políticas del Ministerio, pues el Ministerio tiene un soporte legal y tiene un soporte de políticas; ¿entonces cuál sería el soporte legal?. El soporte legal que enmarcaría el Ministerio es la misma Ley 99 del año 93, sus decretos reglamentarios y los decretos de creación de los institutos; es decir, tendríamos en una parte este marco legal.

Por otra parte, las políticas ambientales del País adoptadas por el mismo Conpes en materia ambiental, específicamente en lo que se refiere a organizar el Plan de Desarrollo. ¿Qué comprende este Plan de Desarrollo del País?. Los aspectos económicos, sociales y ambientales; entonces, si nosotros tenemos estos tres soportes y el soporte legal y el soporte de la política, hace que se lleve a la práctica este aporte biológico y conceptual. Luego habría que ver cómo sería ese paso para sacar las cuestiones ambientales de la sectorización y llevarlo directamente a las grandes decisiones del país. Desde el punto de vista ideológico ¿cómo sería ese paso?

Cuando se ideó la creación de una institución central que manejara el ambiente, en Colombia históricamente estaban sucediendo dos hechos importantes. Por un parte, poseíamos una legislación ambiental sumamente completa, grande; una legislación ambiental que venía desde el año de 1973, con la ley que le dio base al Código de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. Por otra parte, teníamos toda la política sanitaria, en la Ley 09 del año 79, con sus decretos reglamentarios, parte agua, parte aire; teníamos dos pilares grandes, sumamente grandes en materia ambiental, la parte sanitaria y la parte de recursos naturales y por otra parte se había abocado ya la parte legal, desde el punto de vista de otra legislación del País, en la cual se estaba cursando la variable ambiental, como era el caso de las reformas agrarias, las reformas urbanas, la descentralización administrativa, la purificación de minas, el Código de Minas, el Código Penal cuando se establecía el delito ecológico, etc; teníamos un gran soporte jurídico ambiental que se traducían en leyes puramente ambientales y en leyes que sin ser ambientales, tenían la variable ambiental. Sin embargo, la Constitución del año 1991 remató esta parte legislativa, la cerró en el sentido de hacer un capítulo puramente ambiental y de cruzar la Constitución Nacional en todos sus sectores socio-económicos, con una abundante legislación ambiental; son 42 artículos ambientales que posee la Constitución Nacional. Entonces estamos abocados en un momento, por tener una serie de leyes ambientales muy importantes y por otra parte tener un verdadero desorden institucional, porque la gestión ambiental no se cumplía por que no había una institución central que la lograra cumplir.

Por una parte estaba el Inderena, las corporaciones Regionales y por otra parte el municipio, el departamento haciendo cuestiones sumamente parecidas en cuanto al desarrollo ambiental, que creaba desde luego fugas en la aplicación de la Ley Ambiental, unido a la no cultura ambiental existente en el País. Obviamente estábamos escribiendo mucho, estábamos haciendo mucho, teníamos prácticamente la cuestión ambiental en el papel, pero no teníamos la práctica en la cuestión ambiental; no había una coherencia institucional, ni mucho menos una política ambiental del País.

¿Por qué existía una política ambiental del País?. Por que había instituciones, instrumentos ambientales que se le sumaban a los planes de desarrollo, pero que no impregnaban el Plan de Desarrollo del País; era una especie de apéndice que se le imponía a los planes de desarrollo, pero que no era realmente el desarrollo con la variable ambiental. Entonces se optó por crear e impulsar una institución central, que en un principio se creó como un departamento administrativo, pero que finalmente se logró llegar al Ministerio del Medio Ambiente. Entonces podríamos decir que el Ministerio del Medio Ambiente en estos momentos está en un momento crucial, en un momento histórico del País, en el cual vamos a juntar las dos cosas, vamos a reunir este acervo legal con la parte institucional y también con la planificación del país.

La única forma, señores Parlamentarios, de poder hablar del medio ambiente sin que sea un poema, sin que esté circunscrito únicamente a la conservación, sin que esté circunscrito solamente a disciplinas que tienen que ver con las ciencias naturales, es hacer olística la cuestión ambiental, es pasarla a un análisis en el cual entran diferentes materias económicas, sociales, de recursos naturales y finalmente

llevarlo al más alto punto de decisión de los países; o sea, involucrarla dentro de los planes de desarrollo.

Entonces ¿cuál sería la primera función en mi concepto, del Ministerio?. Impulsar en la Nación este plan de desarrollo para asegurar lo que se ha llamado el desarrollo sostenible y eso lo define en esta Ley, que admirablemente se estudió en esta Comisión. El artículo 2º habla de cómo definir las políticas; cómo conducir, impulsar a la Nación hacia un respeto del hombre por la naturaleza; cómo coordinar las conductas de los ser con las conductas de los deber ser, para que no choquemos y finalmente podamos tener en nuestro entorno, recursos para podernos desarrollar para el presente y las futuras generaciones.

Entonces si vamos a entrar un poco más en cómo funcionaría el Ministerio, pienso que podríamos decir: ¿Cómo asegurar ese desarrollo sostenible, cómo formular la política, quién formula la política ambiental? La política ambiental la formularía o la formula, como todas las políticas que se formulan en el País, a través del señor Presidente de la República, del Ministerio del Medio Ambiente y el elemento comunidad hay que tenerlo muy en cuenta porque la comunidad es la gente que puede estar afectada en cualquier decisión que tenga que ver con su entorno, con su calidad de vida. La comunidad, si no es la comunidad afectada, por lo menos la comunidad que forma parte del País y que de un momento otro quiere decidir sobre el escenario futuro en el cual va a desarrollar sus actividades. Entonces, ¿cómo se garantiza a través de la Ley 99 que se cumpla o que se ejecute la política ambiental que se ha formulado por parte del Presidente, del Ministerio y de la comunidad?. ¿Cómo se garantiza esa incursión de la política, ¿por qué le da al Ministerio la coordinación del llamado Sistema Nacional Ambiental?. ¿Para qué?. Para asegurar la adopción de las políticas y los planes y proyectos en la práctica. ¿Quién ejecutaría esta política?. Me parece que es lo más importante, si tenemos la política diseñada aprobada. El Ministerio coordina el sistema ambiental, luego ¿quién ejecutaría esa política?. Pues esta política la ejecutaría el Sistema Nacional Ambiental, que se crea por la misma Ley. Nosotros trabajamos, señora Ministra, el Sistema Nacional Ambiental, desde el punto de vista del sector ambiental con el Departamento Nacional de Planeación y con todas las corporaciones Regionales, con todas las regiones del País y con algunos asesores internacionales, para definir cómo sería el Sistema Nacional Ambiental y en qué consiste el Sistema Nacional Ambiental.

Este tiene como objeto sacar el Ministerio del Medio Ambiente del sector ambiental. Ustedes me dirán ¿cómo sacamos al Ministerio del Medio Ambiente del sector ambiental?. Y es que cuando unos señores Parlamentarios, analizan las cuestiones ambientales, no las pueden analizar sino olfisticamente, desde el punto de vista científico. Tienen que entrar todas las ciencias, todas las disciplinas para hacer un análisis ambiental y desde el punto de vista de la gestión ambiental, desde el punto de vista institucional deben entrar todos los sectores socioeconómicos a funcionar. Entonces el éxito del Sistema Nacional Ambiental es que el Ministerio del Medio Ambiente, a través de este sistema se irriga en todos los sectores socioeconómicos del País. Es una especie de corte transversal que hace uno del País y están todos los sectores, están todos los Ministerios, todas las instituciones del orden nacional, regional, territorial y también de la comunidad, a la cual se irrigaría la cuestión ambiental, desde el punto de vista de la gestión, no desde el punto de vista de la planificación, porque se entiende que ya hay planificación de la política ambiental; pero la gestión se haría desde el punto de vista institucional; se haría con el sistema, que es la irrigación de la cuestión ambiental dentro del país. Es sacar al Ministerio del Medio Ambiente de la sectorización y de la departamentalización.

Lo más importante que tiene en este momento el Ministerio es el Sistema Nacional Ambiental; ¿por qué sacarlo de la sectorización, de la departamentalización?. La mayoría de los Ministerios en el mundo han fracasado, la mayoría de las instituciones ambientales que se han ideado han fracasado porque se han sectorizado ambientalmente.

Entonces empieza; la dicotomía desarrollo-conservación y la conservación está aparte del desarrollo, está atravesada como una mula muerta al desarrollo, porque está sectorizado. ¿Qué le pasó al Inderena?. Al Inderena se lo llevó dentro del sector agrícola, dentro del Ministerio de Agricultura y trabajó puramente la cuestión ambiental, aparte de las cuestiones que tiene que ver con el desarrollo y con las decisiones del país. Entonces el Sistema Nacional Ambiental es algo que me parece que es muy importante, que hay

que poner a funcionar y por eso yo pienso que el Ministerio del Medio Ambiente no debe ser un Ministerio tan grande. Yo leí unas declaraciones suyas en el periódico, en donde se hablaba que posiblemente el Ministerio del Medio Ambiente podría ser un Ministerio sumamente grande. Realmente, si el Ministerio se sectoriza si debe ser sumamente grande y sería muy inoperante; pero no si el Ministerio pone a funcionar su sistema ambiental a través de la parte institucional. ¿Cómo funciona el Sistema Ambiental en la parte institucional?. Funciona a través de todo el sector público, de todo el sector privado; tiene como elemento que sostiene el sistema ambiental toda la legislación ambiental de que estaba hablando más los tratados internacionales; se soporta también en las fuentes de recursos en las entidades de investigación y en todas las ciencias y la tecnología; de manera que el Ministerio del Medio Ambiente es un Ministerio no tan grande, sumamente poderoso desde el punto de vista científico, muy líder desde el punto de vista político y muy bien organizado respecto de los recursos económicos, para que no tenga la necesidad de crecer, sino la necesidad de poner a funcionar el Sistema Ambiental en todo el País. ¿Cómo irrigar es el secreto del funcionamiento del Ministerio; cómo irrigar ese sistema?. Es hacer que por todas las venas de la administración del País esté una oficina ambiental que cumpla las políticas que se hacen desde el sector central y que se hacen también en los sectores de descentralización territorial.

Se crea también dentro del Ministerio, que es sumamente clave, que es el Consejo Nacional Ambiental, contemplado en el artículo 13 de la Ley. ¿Para qué ese Consejo Nacional Ambiental?. El Consejo Nacional Ambiental está conformado por casi todos los Ministros, es una especie de Conpes sin Presidente; están casi todos los Ministros, está representada la comunidad, están representados los diferentes usuarios de los recursos naturales del País. Tienen por objeto este Consejo asegurar la coordinación intersectorial a nivel público y con las entidades territoriales.

Entonces, si nosotros tenemos por una parte el Sistema y por otra parte el Consejo Nacional Ambiental, en dónde están los Ministros que tiene acción directa con las entidades que pertenecen a los diferentes Ministerios y la comunidad. Entonces a través del Consejo Nacional Ambiental se pone a funcionar, tanto el sistema como las políticas ambientales del País.

Es por eso que esta Ley es una Ley facilitadora, no entorpece, es una Ley que facilita desde el punto de vista institucional, que saca al Ministerio del Ambiente de la parte puramente sectorial ambiental, que hace una irrigación de la gestión ambiental y que fija las políticas ambientales. Entonces en ese sentido yo creo que el Ministerio está muy bien organizado. Es el Ministerio más importante que existe entre todos los Ministerios, teniendo en cuenta que es una línea vertical que cruza los diferentes Ministerios para poner a funcionar la política ambiental. Si esto sucede no volveríamos a tener problemas con Ministerios que tienen manejo de recursos, como es el Ministerio de Minas, como sería el Ministerio de Obras Públicas, que son Ministerios, que muchas personas podemos pensar que no han sido tan buenos con el manejo, no han sido tan claros con el manejo de los recursos naturales del País, que se han tomado decisiones que van en contravía de lo que sería el uso, manejo y recuperación de los recursos naturales del País. Entonces, en este orden de ideas, ¿cómo se viene desarrollando el Ministerio?. Mediante unos Decretos Reglamentarios.

Yo tengo todos los Decretos Reglamentarios y los he analizado uno por uno y no quisiera alargar el debate contándoles a ustedes como va cada uno de los Decretos Reglamentarios. Solamente me voy a referir a algunos de ellos, que me parecen son importantes, que me parece que se puede hacer algún aporte y que obviamente son Decretos Reglamentarios que le tocaron a la señora Ministra. Ella llegó y encontró al Ministerio andando, encontró unos Decretos Reglamentarios, unas concertaciones ya hechas. Entonces yo creo que por eso son útiles algunos conceptos ¿qué podemos decir sobre esto?, pero en fin, como estamos hablando de la parte gruesa, de la parte grande de lo que podría ser la cuestión ambiental, me parece que los Decretos Reglamentarios, en general, la filosofía que deben tener los muchos Decretos reglamentarios que se deben expedir, debe ser la de instrumentalizar la política ambiental y no hacer que el Ministerio crezca más y se eche encima muchas más de las responsabilidades, de las cuales el Ministerio pueda responder, por las cuales en un momento dado, el Ministerio podría responder.

Hay algunos Decretos en los que yo tendría algunas preguntas para hacer sobre estos decretos, con el fin de acertar. Obviamente hay que tener en claro el proceso de transición en el cual nos encontramos desde todo punto de vista de un cambio de legislación ambiental, de una nueva revisión que hay que hacerle a la legislación ambiental. No iríamos a acabar con la legislación ambiental, no solamente a la luz de la nueva Constitución sino a la luz de la gestión directamente del Ministerio. ¿Cómo se haría esta revisión?. Entonces el Decreto 632 de 1994, que es el Decreto de transición Institucional, creo que lo más importante en este momento es la transición Institucional, es cómo armar este aparato estatal para responder a las necesidades presentes y futuras del ambiente; cómo armarlo y además, qué pasa durante todo este interregno, en el cual se está armando el Ministerio. Entonces aquí en este Decreto se está haciendo el tránsito del Inderena a las corporaciones Regionales.

Habría que cuestionar o saber en qué estado está, cuántas corporaciones Regionales realmente están funcionando, cómo se han hecho estas corporaciones de Desarrollo Sostenible y ya, durante nueve meses que han transcurrido cuántas están funcionando y cómo está el panorama nacional en cuanto a esta constelación de corporaciones que se idearon en la Ley 99. Cuántas están en proceso de ajuste, por ejemplo; qué ha pasado con las corporaciones que se han fusionado; cómo está funcionando esto y cómo se va a hacer el desmonte del Inderena?

El Inderena es una institución que ha tenido más de 20 años de trabajo ambiental en el País, que tiene una memoria institucional, que tiene una memoria científica, en donde se han formado los ambientalistas del País y en donde en forma buena o mala, es una institución que tiene un trabajo hecho. Entonces, ¿cómo se va a hacer ese desmonte?. Tenemos muy corto tiempo para el desmonte y la intención sería que no se perdiera para nada el trabajo que se ha hecho en el Inderena y mejorar en lo posible, errores que se hayan cometido en los diferentes sectores donde funcionó el Inderena. ¿Cómo han funcionado esos convenios; si el pobre Ministerio o las entidades pueden asumir esta problemática?

Ayer estaba en un trabajo con la CAR, averiguando cómo estaba esto entre el Inderena y la CAR y decían: Nosotros vamos a tener ahora que recibir no se cuántos municipios, unos muy pocos empleados, no muchos, pero un montón de expedientes por resolver.

Entonces eso que está pasando en Cundinamarca, en la CAR, puede estar pasando en muchas regiones; mientras tanto también, en ese proceso de transición, qué pasa con las decisiones ambientales importantes que hay que hacerle en el caso del manejo del recurso regionalización, nosotros podemos decir cuál sería la competencia de la institución, realmente hasta dónde va, para qué sirve, qué tiene que hacer, cómo son sus relaciones con los Gobernadores, cómo son sus relaciones con los departamentos para el manejo del uso del suelo?

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

Una interpelación. Lo que dice la doctora Alegría Fonseca, señora Ministra, es un caso muy patético acá en el centro del País. Hay una cosa muy curiosa con esta superposición de entidades que legislan, mandan en un mismo espacio observacional. Me explico.

Para el caso de Cundinamarca, nosotros tenemos la Corporación Autónoma Regional, CAR; al mismo tiempo tenemos un gran monstruo nacional, que no es de nadie, que es la Capital de la República de Colombia y al mismo tiempo nosotros tenemos cerca a la Capital, como dice la doctora Alegría Fonseca, verbi gracia el caso del Municipio de Soacha, Cundinamarca. Estos tres entes, legislan todos y todos mandan sobre lo mismo. La CAR tiene una estructura administrativa, tiene su propio presupuesto, cobra sus propios impuestos; al mismo tiempo el Distrito tiene su propia estructura de planificación, también tiene su propia estructura ambiental.

La Gobernación de Cundinamarca, que es el único departamento del País que tiene la Secretaría del Medio Ambiente y Soacha al mismo tiempo tiene por lo menos una Oficina de Planeación y, lo más curioso es que en un momento determinado intervienen todos estos entes; Planeación Departamental, Subsecretaría del Medio Ambiente, la CAR, incluso la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, que tiene que ver con una serie de cosas y al mismo tiempo Soacha.

A mi me parece que lo que dice la doctora Alegría Fonseca, al final la decisión de cualquier problema lo tiene, quien más presupuesto y más capacidad tenga para imponer-

se y casi que generalmente en este espacio observacional, Bogotá se impone ante todo. Bogotá mata cualquier cosa, Bogotá mata CAR, Bogotá mata Gobernación, Bogotá mata Planeación, verbi gracia el caso de Soacha. Me parece que es interesante la discusión, ver de qué manera se pueden sincronizar las decisiones del Sistema Ambiental que dependen única y exclusivamente del Ministerio, por ejemplo en donde los usuarios, el caso de los industriales cuando van a montar una industria el caso de los mismos urbanizadores, el caso de una cantidad de gente que tiene que recurrir a ciertos permisos, no tenga ese viacrús tan inmenso, que no sabe con quien entenderse al final.

En el caso de Soacha existen unas canteras, donde el Ministerio de Minas da unas concesiones, en las cuales se van a cerrar ciertas explotaciones, donde le pide el Ministerio, a través de un amparo administrativo, que sean canceladas o que tomen la determinación de cerrar las canteras. El Alcalde de turno, el que sea, tiene unos intereses puramente puntuales y si hablamos ahora, pues mucho más puntuales porque estamos en elecciones, entonces no hace absolutamente nada, porque toca algunos intereses de la población y evidentemente no hay ninguna determinación. Yo creo que esta discusión si es interesante, señora Ministra, para concatenar y determinar de una vez por todas, quién es la autoridad y quién toma al final una decisión para todo este tipo de casos, que me parece que es un mar de cosas, que uno tiene que recorrer miles de oficinas y al final el ambiente se sigue deteriorando; no hay ninguna determinación y aquí nos quedamos con esos códigos inmensos llenos de alegrías. No Alegría Fonseca, porque ella tiene una concepción ambiental inmensa, pero llenos de poder como otros códigos, el Inderena, en donde uno siembra y quita un arbolito o siembra 20 y se queda uno soñando en este paseo, y se queda uno leyendo la legislación o los reglamentos o los códigos y al final, el ambiente sigue deteriorándose; me parece una buena acotación doctora Alegría, para tratar de reforzar un poco, que si se debe apuntar a la designación de un sólo ente, que él sólo tenga la autoridad en este caso. Muy amable señor Presidente.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias señor Parlamentario. Pues sí, el señor Parlamentario tiene mucha razón, no solamente pasa en el sector a que él hace alusión sino en muchas partes del País; en muchas regiones del País puede estar sucediendo lo propio, inclusive en corporaciones Regionales que superan la división política de los departamentos.

Quisiera dar algunos conceptos hacia otro Decreto y me refiero al Decreto 1273 del 94, sobre la reestructuración del Departamento Nacional de Planeación y en el que se determinan algunas funciones dentro de este Departamento. Aquí es muy interesante que pudiéramos ver cómo realmente son las relaciones existentes entre el Ministerio del Medio Ambiente y entre la Unidad de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación. En uno de los artículos de este Decreto se le da a esta División de la calidad ambiental del Departamento de Planeación, algunas funciones que le corresponderían al Ministerio. En su artículo 5º, en el numeral 10, según la Ley 99; es decir, todo lo que tiene que ver con parámetros, con regulaciones, con disposiciones legales o reglamentarias, que orientan todos los aspectos de mitigación y de política ambiental; entonces yo diría que este Decreto no puede ir más allá de lo que dice la Ley. El propio Ministerio es el ente rector de la política ambiental y en eso no debe ceder. Planeación Nacional no es ejecutora, planeación Nacional toda la vida ha tenido los deseos frustrados de ejecutar y Planeación Nacional no es ejecutora; Planeación Nacional es una entidad que asume unas posiciones de planificación, no de ejecución. Entonces en ese caso a mí me parecería que ese Decreto que le tocó a usted de herencia...

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

¿Cuál es el número del Decreto, honorable Representante?

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Decreto 1273. Yo lo mencioné señor Presidente, usted estaba distraído en ese momento.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

No soy yo el que está preguntando, honorable Representante, es la señora Ministra.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Para que me explique las incidencias de ese Decreto, que no alcancé a captarlo en ese momento.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Parlamentario. El Decreto 1273 es el Decreto por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación, y fundamentalmente en lo que tiene que ver con la División de la Calidad Ambiental, en unos de los artículos de este Decreto, artículos 4º, 5º numeral 10, 3º, etc, le da a Planeación Nacional, a la División de la calidad ambiental, una función de preparar normas, parámetros y regulaciones para el adecuado manejo y me parece que ésto está dicho por parte de la Ley 99, en su artículo 5º, numeral 10. Realmente el ente rector es el Ministerio; y Planeación debe realizar sus funciones de asesorías como lo hace con todos los Ministerios. Planeación Nacional prepara papeles para el Conpes, debe ser en este momento una entidad asesora, de planificación. Me parece que ese Decreto debería realizarse y me parece conveniente, señora Ministra, ver que el Ministerio continúe como ente rector.

En otro decreto, voy a ser muy breve en ésto, el número 1339, que es el Decreto por el cual se reglamenta el impuesto predial para las corporaciones, vale la pena recabar la importancia que tiene para la ciudad organizar su Corporación Regional. Y en ésto voy a rogarle el favor a todos los Parlamentarios de la Comisión, que colaboremos en este Proyecto de ley, para darle una entidad ambiental a la ciudad.

Este Decreto, señora Ministra, sobrepasa también puntos estatuidos por la Ley 99. La Ley 99 dice que las corporaciones Regionales se financiarán con el 50% del recaudo del impuesto predial y el Decreto dice que le correspondería gran parte de este recaudo a la ciudad. Entonces una cosa dice la Ley y otra cosa dice el Decreto y, esa disparidad de conceptos entre el Decreto y la Ley nos ha arrojado para el sector central. Me gustaría que los Parlamentarios vieran qué está pasando por allí en sus regiones, porque lo que está pasando aquí, es que la CAR ha perdido con este nuevo Decreto, siete mil millones de pesos en un año. Hay que hacer ese cálculo, lo ha perdido, porque si bien se le da a la ciudad, es para realizar obras en las ciudades y lo dice muy claramente la Ley 99, mas no para lo que la ciudad haga lo que quiera, que es lo que se está haciendo. Entonces si recauda por parte de la Corporación Regional, ésta puede invertir en la ciudad, de acuerdo con la entidad territorial de la ciudad, pero no la propia ciudad arrancarle a la entidad de desarrollo sostenible un rubro, por que así lo provocó el Decreto. Entonces ese Decreto tiene una gran dicotomía, que me parece debe ser estudiado para que se consoliden un poco más los aportes económicos del impuesto predial a las entidades ambientales.

Quisiera pasar a un tema que me parece sumamente importante y es el soporte ictiológico, técnico y científico que debe tener el Ministerio para tomar sus decisiones y cuando hablo del Ministerio hablo de todo el País, porque hablo del Sistema Nacional Ambiental. La base de las decisiones está prácticamente en las instituciones científicas del Ministerio.

¿Qué deben constituir los institutos?. Deben ser un soporte científico y técnico para la toma de decisiones y ejecución de la política ambiental. Para eso están instituidos y para eso hay varios institutos.

Señora Ministra, lo interesante de los institutos ambientales es que funcionen como funciona la naturaleza, que es lo que se trató de hacer con el Ministerio. El día que logremos hacer unas instituciones ambientales que funcionen como la naturaleza, pues podemos decidir sobre la naturaleza, pero dentro de las instituciones ambientales tampoco nos podemos subdividir y departamentalizar, porque no podemos tener que trabajar por una parte del suelo, por otra parte de la población, por otra parte del agua, por otra parte del aire, por otra parte del árbol; la naturaleza no funciona así, la naturaleza funciona íntegra; el árbol es al suelo, es al agua, a la flora, a la fauna, como un sistema comunicado, interrelacionado y las instituciones ambientales deben funcionar igual. La persona que esté tratando problemas de agua debe estar interrelacionada con quienes están tratando problemas del suelo, del árbol y la fauna, no un departamento con un computador, con un teléfono y con personas que ni siquiera se conocen y a veces se odian; entonces así los hombres, las personas ideamos nuestras instituciones como nosotros funcionamos, pero que en la naturaleza no funciona la naturaleza es interrelacionada. Entonces hay que tener mucho cuidado. Señora Ministra, ya sé que usted lo sabe, yo

sé que es capaz de realizar una excelente labor en el Ministerio, pero finalmente, lo que realmente la Ley 99 realiza con el Ministerio es la separación de las funciones de los hombres respecto a como funciona la naturaleza, que era lo que nosotros habíamos pensado que se podría hacer, como hacer que la gente que estudia un recurso natural se comunique con la otra persona y empiece a interactuar desde el punto de vista físico, científico, del conocimiento de información, para que finalmente, poder tomar una decisión.

Entonces los Institutos, en una forma u otra, pueden cumplir esa falta existente en el Ministerio, como ser elementos articuladores globalizantes de la política ambiental. En este sentido hay que ver que cada instituto tiene una función determinada. Yo no me escapo de eso, pero que las funciones determinadas de cada instituto deben traducirse en unos programas comunes y en una información común. Yo veo aquí que también recibió una herencia en esta cuestión de los institutos. Hay institutos que están tratando todas las cuestiones bióticas; institutos que están tratando con el medio abiótico. Son los casos del IDEAM y el Instituto Von Humbolt, que tienen que ver: el primero con cuestiones bióticas y el segundo con cuestiones abióticas. Entonces señora Ministra, a usted le han hecho un Decreto Reglamentario que hay que volverlo a hacer, en el sentido que no se puede separar geográficamente; le tienen aquí en Bogotá el IDEAM y le pasaron para Villa de Leyva el otro. Entonces si en el mismo edificio podemos separarnos para trabajar y finalmente no comunicarnos los hombres entre sí, ahora los separan geográficamente. Yo protesto enérgicamente como persona que ha estado investigando la cuestión ambiental, por tener las cuestiones abióticas en Villa de Leyva y las cosas bióticas en Bogotá.

Así no se puede manejar un Ministerio; así no hay ninguna información común. Llamar a Villa de Leyva es más difícil que a Nueva York; ir a Villa de Leyva es más difícil; Villa de Leyva no tiene infraestructura para recibir el personal que estaría trabajando en ese instituto; allí no habría la infraestructura necesaria para eso, pero además separaríamos lo biótico de lo abiótico y eso no se puede hacer desde el punto de vista de la investigación, del trabajo de la gestión. Luego yo le recomendaría que miráramos esto y que si queremos descentralizarnos, nos descentralicemos en otra forma, porque la descentralización en el País, no es mandar el Ministerio de Minas para la Costa, para Bogotá o para Boyacá, la descentralización es otra cosa, la descentralización es cómo se le da autonomía a las regiones para funcionar y cómo toma sus decisiones. Pero la descentralización no puede ser mandando un instituto para otro lado y eso sí señora Ministra, yo le ruego y en lo que le podamos ayudar, cómo juntar estos institutos para que funcionen en una forma coordinada, científica y en forma que puedan tener ustedes una infraestructura que les pueda servir para tomar decisiones. Pero si podemos descentralizar el Invemar porque no se va para la Costa. Debe estar allí.

El Sinchi debe estar en el Amazonas, allá está bien y el Von Newman puesto en el Pacífico está bien; pero los demás institutos, sí, por favor, hagamos una cosa mucho más razonable y mejor para poder funcionar.

Otra cosa importante es cómo montar el sistema ambiental. El Sistema Ambiental de información, según estos decretos, lo va a tener fundamentalmente el IDEAM; o sea, el Instituto que está viendo las cuestiones abióticas y el sistema ambiental debe estar para todo. Entonces cómo organizar un sistema ambiental que sea neutral, que vaya lo biótico y lo abiótico, toda la investigación, toda la memoria del Inderena, inclusive la que existe sobre parques naturales nacionales, sobre fauna. Hay cosas muy importantes sobre fauna y flora. ¿Cómo organizar un sistema ambiental que no esté adscrito a un Instituto? Es que un instituto no puede pedirle permiso a otro instituto para sacar la información ambiental. La información ambiental le debe llegar a uno a su terminal en donde esté. La corporación regional debe tener en su terminal de computador información ambiental para tomar una decisión, que se está produciendo en forma organizada, centralizada, interdisciplinariamente, desde un enfoque central y, en la misma forma los departamentos, los municipios, etc; y aquí en este caso, valdría la pena hacer una disquisición respecto a las licencias ambientales, que es como en donde más duele el callo, que más aprieta.

Las licencias ambientales, con muy buena razón ha contestado la Ministra en su respuesta al cuestionario, se hacen con el fin de planificación, eso está bien; pero ¿cómo hacer dentro de las licencias ambientales una articulación? ¿Cómo hacer para que el Ministerio del Medio Ambiente, en

este decreto no se arroje más trabajo del que le corresponde; es otra herencia que usted recibió. Cómo es posible que el Ministerio tenga que ver con todo lo que sea licencias ambientales de muchas cosas del País, el Ministerio no puede ser un ente central de licencias ambientales. En este punto me parece muy importante revisar el decreto para no atiborrar el Ministerio del Medio Ambiente de mucho trabajo; para lograr ilustrar y fortalecer las instituciones para que tomen las decisiones y finalmente evitar las fugas, porque entre la decisión central, la decisión territorial y la decisión municipal pueden haber muchas fugas respecto a la licencia ambiental. Entonces ¿cómo realizar un fortalecimiento de las instituciones que otorguen licencias ambientales, para que se contabilicen todos dentro de una política ambiental? Entonces no bregáramos tanto, porque sería tan buena una licencia que diera un alcalde como la que diera un gerente de una corporación regional, porque estaría ajustada a una política ambiental de planificación, a unos requisitos logísticos y de procedimientos; pero además, un fortalecimiento institucional a través del sistema ambiental. Por eso yo no creo que si cambia la Ley Territorial cambiarán las corporaciones regionales, se dañaría el Sistema Ambiental. Para nada; sería el Sistema Ambiental interpretado en otra forma, pero no se cambiaría, porque el Sistema Ambiental seguiría operando a nivel nacional, regional, con la regionalización que uno quiera; porque el Sistema Ambiental tiene eso, da para la organización que se quiera hacer. Entonces yo creo que sería como orientar la transición de esto de licencias ambientales, de un esquema centralizado a un esquema descentralizado y cómo orientar ese vacío de poder que en un momento dado se podría presentar.

Hay otro punto; creo que hay mucha inquietud en la Cámara, en los asistentes que nos honran con su presencia hoy, en escuchar también los puntos de vista del Ministerio, pero no quiero dejar pasar, sin que antes veamos como nos vamos a organizar para dos cosas: Para expedir las leyes que se necesitan después de la creación del Ministerio del Medio Ambiente; uno de los artículos de la Ley 99 prevé la modernización de la legislación ambiental, hay que hacerla y no sé hasta qué punto en este momento la Comisión que está trabajando en el Ministerio sobre vertimientos, sobre parámetros, se pueda hacer por un decreto reglamentario o habría que hacerlo por ley. Habría que estudiarlo, pero en todo caso habría que hacer un desarrollo legislativo y un desarrollo de la Constitución Nacional y tenemos muy poco tiempo, porque la propia Ley 99 da un término, que si no me equivoco es de 18 meses y ya vamos en 9 y en esto tenemos que participar los Parlamentarios de la Comisión Quinta. Creo que cada Comisión Quinta debe tener uno o dos Parlamentarios que formen parte de esta Comisión, porque tenemos solamente nueve meses para presentar toda una legislación ambiental que no implica acabar con la codificación existente, pero hay que hacer una buena reglamentación y poner al día una legislación que tiene 20 años, por una parte.

Por otra parte, señora Ministra y perdone que le hable en forma personal, hay una ley que es la Ley 37 del año 89, que lleva mi nombre; porque así el Presidente de la época le puso la ley Alegría, es una Ley que crea el Servicio Forestal Nacional y organiza el Plan de Desarrollo Forestal del País. En una de mis intervenciones acá, cuando estaba preparando la Ley en la Comisión Quinta, vine organización gubernamental que era y logramos con el magnífico apoyo de los ponentes y en esto agradezco mucho al doctor Chaux, quien fue una de las personas que tuvo en cuenta involucrar el Servicio Forestal Nacional y el Plan Nacional Forestal y habíase seis meses para presentar el proyecto de ley. El Ministerio no presentó el proyecto o lo presentó tarde y lo archivaron. Entonces qué va a pasar con la parte forestal del Ministerio? Qué va a pasar con el Servicio Forestal Nacional que es un servicio que se crea con un fondo específico para manejar, como el servicio médico, pero para el bosque, para la conservación, planificación y para la explotación del bosque?

¿Qué vamos a hacer con esta ley y cómo vamos a resolver el problema de la parte forestal? Cuando uno habla de la parte forestal no habla desde el punto de vista romántico sino de lo importante que es el bosque en el mundo, en la tierra; dentro del ecosistema el bosque es concomitante al suelo, al agua, al aire, a la flora y a la fauna. Entonces cuando hablamos de bosque, se tiene que hablar de toda la naturaleza y nosotros tenemos un servicio forestal organizado. Si no tenemos un Plan Forestal que debe ser un plan que entre en la Planificación Nacional, cómo vamos a resolver el problema del bosque, y al no resolver este problema pues no resolvemos el

problema de la naturaleza, porque todo es concomitante, todo está interrelacionado. Entonces serían esas dos peticiones; cómo organizar la parte forestal estructurando el Servicio Forestal Nacional y el Plan de Desarrollo Forestal del País.

Hay otro punto del cuestionario, señora Ministra y señores Parlamentarios, que me parece deberíamos tratar, que es el caso de tres Acuerdos importantes, que son tres puntos importantes, consecuencia de Río de Janeiro, señor Presidente y que me parece son básicos para el desarrollo de la función de la Comisión, toda vez que nosotros sí tenemos competencia sobre las cuestiones ambientales, que son: El Acuerdo de Biodiversidad, el Acuerdo de Cambio Climático y el de Desechos Tóxicos. Estos tres Acuerdos de Río enmarcan, desde el punto de vista internacional, los compromisos que adquirió Colombia en el año de 1992.

Yo quiero referirme en primer lugar al tratado de Biodiversidad.

El Tratado de Biodiversidad yo lo analizaría desde tres puntos de vista: Desde el punto de vista del conocimiento de nuestra biodiversidad, desde el punto de vista de la conservación de nuestra biodiversidad y desde el punto de vista del uso o de los aspectos comerciales. Indudablemente, cuando nosotros estamos hablando de biodiversidad, estamos hablando del comercio de lo que existe. La biodiversidad en estos momentos es la base natural, es el insumo para el desarrollo de muchos países y del mundo entero; entonces la biodiversidad está sobre el tapete. Hagamos un análisis de cómo vamos en eso, porque me parece que el momento crucial del Ministerio es, no solamente los pequeños decretos reglamentarios, no solamente cómo vamos a administrar la política ambiental y cuáles la gestión ambiental del País, sino fundamentalmente qué va a pasar con la biodiversidad, que en este momento está en el ámbito internacional y a muy corto tiempo. Es que el tiempo corre. El Convenio de la Biodiversidad está en el marco de todas las negociaciones internacionales. Colombia no alcanzó, así hubiéramos hecho todos los esfuerzos en el Congreso, no alcanzábamos a terminar el proceso para tener listo el Acuerdo de Biodiversidad y llegar a la Conferencia de las partes con plenos poderes para decidir. Sin embargo, eso no me parece tan grave porque estamos ad portas de tener ese Acuerdo. La Corte Constitucional revisará el Convenio lo más pronto posible y lo vamos a tener, pero no hemos tenido la oportunidad de hacer la legislación nacional sobre biodiversidad. Entonces tenemos el Acuerdo ad portas de ser válido; pero no tenemos la legislación sobre biodiversidad, aún no la tenemos y apremian las cuestiones internacionales.

Las relaciones globales comerciales existentes entre el Grupo de las Américas, entre todo lo que es la América de los Estados Unidos y Europa es un hecho que en el GAT se está negociando la parte de biodiversidad, la parte comercial y la parte del medio ambiente; entonces es un paquete entero lo que se negocia así, la parte ambiental y la parte comercial.

Por otra parte tenemos la parte a nivel subregional; o sea, las cuestiones referentes al Pacto Andino. En lo referente al Pacto Andino hubo una negociación en la cual, señora Ministra, se saltaron el Ministerio del Medio Ambiente. Qué hacemos si usted recibió eso así, entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio Exterior, en el Acuerdo de Cartagena se negociaron patentes, detectores vegetales; se reglamentaron derechos de propiedad intelectual en las Resoluciones 344 y 345. Y qué pasa con el Congreso de la República de Colombia y qué pasa con el pueblo Colombiano? Nosotros estamos ajenos a las resoluciones del Pacto Andino; lo que se haga dentro del Pacto Andino lo hacen los Ministros y lo hacen los Presidentes de los Países, más no tienen en cuenta para nada al Parlamento, como suceden los Acuerdos Internacionales, como sucede con los Tratados Internacionales; en que cualquier Tratado Internacional regresa al Congreso de la República para ser ratificado, aquí no. Ellos toman la resolución y nosotros no tenemos ni idea.

Yo estoy formando parte en este momento del Parlamento Latinoamericano, me notificaron la resolución. Entonces yo quisiera hacer un llamamiento para que el Parlamento de Colombia sea un líder jalonador del Parlamento Latinoamericano, para que hagamos algo los Parlamentarios Latinoamericanos respecto a las decisiones del Pacto Andino, en las cuales somos atropellados y no somos consultados y este es el caso de las decisiones 344 y 345 sobre patentes, etc.. Esta decisión que yo tengo acá, tiene una cláusula provisional, que es la cláusula segunda, donde aún tenemos tiempo, tenemos un tiempo; dice: "La autoridad nacional competente en

cada País miembro, reglamentará la presente decisión en un plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Los países miembros aprobarán antes del 31 de diciembre de 1994, un régimen común de acceso a los recursos bioenergéticos y garantía a la bioseguridad de la subregión, de conformidad con lo dispuesto en la convención de Río de Janeiro. Entonces esta salvedad se hizo, sí. Además de que ya está todo hecho y todo negociado, se hizo una salvedad, en la cual tenemos un poco de tiempo para presentar una posición Andina fuerte, integrada, para poder resolver nuestro problema de biodiversidad.

Pero es que no tenemos legislación nacional. Entonces cuál sería la posición. Yo creo que en el Ministerio se está trabajando con un discurso práctico y bueno sobre biodiversidad. Estoy convencida que la estrategia en el Ministerio sobre biodiversidad funcionó, porque está trabajando en el control de los regímenes de patentes, en el derecho de obtentores vegetales, con un criterio conservación de la biodiversidad biológica; se está trabajando con un discurso sumamente práctico y además, hay tres puntos importantes que se están trabajando que yo pienso que debemos adelantarlos; que es la defensa de la soberanía de los países para manejar la biodiversidad, los derechos del conocimiento tradicional sobre la biodiversidad de las comunidades, los derechos que le corresponden a los detectores o poseedores, que detectan el recurso por posesión. Estos tres puntos son básicos y se están trabajando con bastante transparencia en el Ministerio.

Pero, como el tiempo apremia y viene la reunión de las Américas y ahí vamos a negociar el paquete comercial y dentro el paquete comercial ambiental, entonces ¿qué sería lo más aconsejable?

Caminar en las dos direcciones, negociar el paquete ambiental y el paquete comercial, por un lado y, por otra parte, seguir con la estrategia de la biodiversidad, presentar el punto de vista que nos da este artículo transitorio del Acuerdo de Cartagena y organizar nuestra legislación.

No podemos ser tan románticos de ser puramente conservacionistas, dedicarnos solamente al paquete de la conservación y del paquete del Acuerdo de Río. Yo creo que debemos hacer lo del Acuerdo de Río, lo de las Conferencias de las partes, lo del desarrollo de este Acuerdo de Río, acá; lo de nuestra ley de la biodiversidad, pero además poner las antenas al Ministerio, en las negociaciones que se van a realizar allá; tenemos un expresidente de la República, con quien tenemos que conversar lo más rápidamente posible y ver cómo está llevando las negociaciones de acá. Porque ahí está el meollo de nuestra defensa de la biodiversidad, en un momento dado ante las negociaciones del GATT. Podemos llegar tarde y para qué queremos una ley de conservación, si ya están negociadas las patentes, está negociado todo? Yo pienso que hay, yo quería terminar un poco esta primera reflexión que estoy haciendo sobre el medio ambiente, haciendo claridad también sobre la conveniencia de que los Parlamentarios; la Cámara ya lo hizo, pero ojalá el Senado también lo haga rápidamente, sobre la ratificación de la convención del cambio climático y sobre los desechos tóxicos, que sería firmar el llamado Acuerdo de Basilea.

Tenemos un problema jurídico con algunas instancias jurídicas del País, con una interpretación, que no se que tan jurídica sea, del artículo 81 de la Constitución Nacional, en la cual se prohíbe la entrada de los desechos tóxicos al País. Entonces buscarle una salida jurídica para que podamos presentar al Congreso esta ley, para ratificar el Acuerdo de Basilea y poder tener nosotros dos herramientas: Una herramienta que es la Constitución Nacional, que prohíbe y otra herramienta desde el punto de vista internacional, que sería el Acuerdo, ese convenio que es, cómo se hace el manejo de todos los recibos tóxicos en el mundo, el cual fue firmado por Colombia. Entonces tendríamos esos dos soportes grandes, que nos podían dar en un momento dado, algo que fuera mucho mejor que lo que sucedió acá con unos desechos tóxicos, que estuvieron durante 4 ó 5 meses depositados en nuestras costas, causando daño a la salud de las personas y obviamente, creando un precedente histórico nefasto para el País.

En esa ocasión, aún temiendo el artículo de la Constitución Nacional, no fuimos capaces de sacar los desechos tóxicos, no fuimos capaces de sacar los desechos tóxicos del país, nos enredamos en resoluciones pequeñas, nos enredamos en cuestiones logísticas de las diferentes entidades que estaban manejando las cuestiones nacionales; se dio una

licencia dudosa a Corpamarc para unos incineradores, mientras se estaba cuestionando el asunto aduanero, la cuestión regional, pasó mucho tiempo acá y pasaron esos residuos tóxicos en el País y la única forma de sacarlos de acá fue por medio de una acción de tutela, de alguien que consideró, que su derecho fundamental de la vida podía ser afectado por estos desechos sucios de tecnología de otros países abusivos con Colombia. Entonces a mí me parece que en eso de los desechos tóxicos podríamos tener un muy buen respaldo internacional.

Señora Ministra. Yo ahora, en este momento y, ya para terminar quiero decirle que en una forma u otra, yo soy una Parlamentaria aquí prestada del sector ambiental, estoy aquí trabajando en eso, es mi posición, es mi vida, es lo que yo he hecho durante mucho tiempo y lo voy a continuar haciendo. Y tengo que entregarle al final algunas quejas de mi sector, de entidades que tienen problemas en cuanto a la elección de sus corporaciones regionales, entidades con el Comité de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, del cual formamos parte algunos de nosotros y que es un Comité mundial que también tiene su asiento acá y lo tiene en distintas partes de América, que desea intercambiar algunas cosas; de la Fundación Natura que también tiene algunas inquietudes; del Ecofondo que forma parte de muchas organizaciones, que también le tienen un memorando interesante, en el cual dicen cuáles son las prioridades, muchas de los cuales fueron expresadas acá, pero otras que me parecen son de gran interés y que me parece que la señora Ministra debería reunirse con ellos.

Pero además, yo quisiera hacer votos para que el Ministerio del Medio Ambiente fuera un Ministerio abierto a la comunidad, para que hubiera transparencia con la comunidad. Usted recibió un Ministerio con unos decretos que nunca fueron consultados con la comunidad, que nunca supimos de qué se trataba, que nunca el sector ambiental supo por qué se hicieron y para qué. Entonces me parece que en este momento deberíamos hacer esa apertura del Ministerio hacia la consulta; me da la sensación de que esta noche ya hay una reunión con el sector ambiental para ser consultado. A ver, el sector ambiental es un sector que no le causa mal a nadie, la mayoría en este sector no somos conservacionistas, no somos unos ecólogos que produzcamos el escorzo al desarrollo; somos personas que hace más de dos décadas venimos transitando por el ambiente y hemos dedicado nuestra vida, nuestro trabajo a esta cuestión ambiental; pero además, muchos somos docentes de las universidades y formamos parte, tenemos otra forma de ver las cosas. Entonces para finalizar, señora Ministra, yo quisiera que dentro del análisis ambiental se tuviera en cuenta esa nueva ética, en la cual todos nosotros, no somos los dueños del planeta, en la cual todos nosotros estamos de paso, en la cual nosotros hemos heredado cosas de nuestros antepasados y que debemos dejar el mundo lo más limpio posible, lo mejor posible para las generaciones venideras.

Mil gracias señor Presidente, muchas gracias señora Ministra, muchas gracias señores Parlamentarios.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Me ha dicho la señora Ministra que tiene también una citación en el Senado de la República, que ella con todo gusto está acá y quiere responder todos los interrogantes. Desde luego, dentro de las preguntas y los interrogantes que se hagan, la señora Ministra tendrá que ser lo más breve, porque me ha dicho que tiene el tiempo un poco limitado. Yo quiero concederle la palabra al doctor Juan José Chaux, que también quiere hacer uso de la palabra en este momento. Tiene la palabra honorable Representante.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Gracias señor Presidente. Quiero desde luego felicitar a la doctora Alegría por su muy inteligente exposición. Indudablemente es el producto de conocer un tema que en principio suena misterioso para quien no lo ha explorado, pero, que una vez se penetra sus fronteras, que son básicamente romper algunas barreras, indudablemente se convierte en un tema apasionante, de inmensas y hondas repercusiones. Yo creo en primera instancia, que nunca antes el Congreso de la República había logrado una ley tan concertada: Asistí personalmente a 75 foros, tertulias, reuniones en universidades, escuchando a los grupos técnico-científicos, escuchando iniciativas importantes y para mí, creo que fue un cambio sustancial en el País.

Si bien es cierto, el Código de Recursos Naturales es una pieza modelo en Latinoamérica, nosotros teníamos un esque-

ma arcaico; el Inderena se le quedó corto, era incapaz de entrar a desarrollar ese extraordinario Código. Siempre hablamos aquí que paradójicamente Venezuela ya tiene jurisdicción ambiental, hoy en día, cuando existe una controversia ambiental se acude al juez ambiental, nos llevan años luz en materia de legislación y de manejo ambiental; nosotros estamos empezando, pero contamos hoy en día con una herramienta extraordinaria que indudablemente va a transformar la vida del País, sobre la base de cambiar el concepto del desarrollo en el aprovechamiento indiscriminado de los recursos, a comenzar a trabajar sobre el elemento humano, la técnica, la capacidad que tiene el País.

Yo me voy a referir muy brevemente en dónde fallamos en la ley, no sin antes aclararle al Representante Roberto Moya, que quizás lo más claro que tiene la ley es la parte de licencias y el principio de Rigor Subsidiario. La Constitución Nacional de esta Constituye, a cada uno se le ocurría un tema y se iba convirtiendo en un artículo; entonces alguien decía, corresponde a los Concejos, a los concejos municipales conservar y preservar el ambiente, función de los concejos. Por allá decía otro Constituyente, no, eso toca a la Asamblea, función de la Asamblea y por allá decía otro, le corresponde al Estado, entonces hágame el favor: Cuando se presenta el Ministerio del Medio Ambiente, tenemos que, aquí en el seno del Congreso, entrar a dirimir entre dos puntos: Si hacemos una reforma Constitucional o si por el contrario, buscamos un mecanismo, cual fue precisamente el de Rigor Subsidiario, donde en el acto administrativo que se expide la licencia, se recoge la voluntad de los acuerdos municipales, lo que digan las asambleas departamentales y desde luego, la legislación propia que se tenga en la materia y también los decretos que haya expedido el respectivo Ministerio. Luego, esa parte quedó absolutamente clara, estuvieron de acuerdo las multinacionales, el sector del común, el que se aprovecha de un bosque, cualquier persona llegó a la conclusión que había sido un punto sabio, porque en esos actos se establece que las normas a nivel municipal podrán ser más rigurosas, pero no ser más flexibles; a nivel departamental podrán ser más rigurosas, pero no más flexibles.

De modo que no era posible que en un acto administrativo se establecieran facultades, que el Alcalde de Timbío-Cauca, para tomar un ejemplo, estableciera normas flexibles mientras el ordenamiento nacional era rígido; al contrario, si el alcalde, dentro de su programa de gobierno y la voluntad de los concejales es hacer más gravoso el aprovechamiento del miedo ambiente, quedaba facultado.

Hay un punto que definitivamente me parece que nos quedó también muy claro y tal vez la Representante Alegría, o no le entendí o no le logré captar lo de los desechos tóxicos. El numeral 39 del artículo 5º fue simplemente una transcripción de la Constitución Nacional; fue un tema que debatimos durando dos días; se llegó a la conclusión que era tan espinoso y tan difícil, incluso representantes de esa industria, si así se le puede llamar, hicieron lobby aquí en la Comisión y la respuesta nuestra fue: Para evitar suspicacias transcribimos el artículo y éste dice, impedir. Una de las funciones del Ministerio, dictar regulaciones para impedir la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares, y desechos tóxicos o subproductos de los mismos. Ahí quedó clarísimo; es increíble que lo que ha ocurrido en el país se deba a que posiblemente no se conozca la Ley todavía, pero esa es una facultad que tiene la Ministra; dictar regulaciones para impedir, ésta por vía negativa; no es dictar regulaciones para facilitar la introducción, es para impedir. Luego en el País no hay forma de introducir este tipo de mercancías desde el punto estrictamente legal; desafortunadamente no se logró aplicar en este instante la ley y valdría la pena en un futuro, hacer un debate para no irnos a inmiscuir demasiado en lo que se pretende con el Acuerdo Basilea.

¿Cuál fue el gran fracaso de la ley y sobre el cual desafortunadamente me quedan algunas constancias, todavía en lo que respecta a las corporaciones regionales, en varios foros, tal vez el doctor Duque lo recuerda en el foro de Buga. La teoría nuestra de algunos de los ponentes, era trabajar con las secretarías ambientales; el País se había descentralizado, existía la facultad constitucional donde se delegaba a los concejos y a las asambleas; luego lo lógico era trabajar con el esquema de que cada municipio, departamento de Colombia tuviese una secretaría ambiental y diluir el tema de las corporaciones; trabajamos aproximadamente 20 días definiendo si acudíamos a esta instancia o si por el contrario, nos quedábamos en el marco de la creación de

corporaciones, que para mí era inconstitucional. Inventamos una mezcla de entidad pública y entidad privada; vamos a elegir a directores de corporaciones, unas especies de reyezuelos, en donde por espacio de tres años, si quieren acatar las instrucciones del Ministerio del Medio Ambiente lo pueden hacer y si no lo quieren, no lo hacen. Unos consejos en donde algunas corporaciones van cuatro alcaldes y donde el director se puede reelegir; ¿en la práctica qué ocurre?. Que el director se va a dedicar a trabajar en los municipios en donde están los cuatro alcaldes de su consejo directivo, para de una vez ir organizando cuatro votos. Nos volvimos absolutamente clientelistas, les dijimos, señores cojan los presupuestos para que se elija. Todo eso lo expresé aquí en la Comisión y sin embargo se optó por esa difamación jurídica, diría yo, porque no se dejó ni siquiera establecido cuándo iniciábamos.

Hay un artículo Ministra, que habla que para poder conformar los consejos, las corporaciones tienen que tener estatutos y conformamos los consejos y hasta ahora ninguna corporación tiene estatutos, que yo sepa, debidamente aprobados. Afortunadamente logramos incluir que durante el año de 1995 el Presidente designaría los directores, afortunadamente lo dijo, porque paradójicamente se estaban convocando elecciones para designar directores en el mes de enero, que se logró aplazar en el último decreto hasta diciembre. Resulta que en enero los actuales alcaldes y el actual gobernador ya no van a ser miembros de las corporaciones. Entonces, ahí estamos ante un galimatías, que afortunadamente me preció de haberme apartado en ese instante de la ponencia y de haber dejado una alternativa, que creo que usted la tiene que revivir, señora Ministra. Aceptamos los consejos, démosle más claridad, pulamos la ley, en este caso, que los representantes de los gremios no los elijan los alcaldes ni el gobernador; que los elijan los gremios; que los representantes de las ONG los elijan ellas, que no participen en los gremios los alcaldes, ni los Representantes, ni los Senadores en esa elección. Eso tiene que quedar absolutamente claro, para poder cumplir el esquema corporativo, pero a su turno, que el director lo designe el Presidente de la República, de una terna que le envíen, a manera de ejemplo, las respectivas corporaciones. los consejos directivos, porque de lo contrario usted va a tener ahí unos funcionarios que a duras penas les va a poder llamar la atención y que van a manejar presupuesto nacional.

Por ahí hay un miquito en uno de los decretos, en donde dice que si no cumple con los proyectos técnicos es causal de remoción.

Tocó inventar esa pequeña cosa para poder establecerle un control a los directivos de corporaciones. Calcule usted, un director de una Corporación benévolo en Casanare y calcule un Director de una Corporación que también resuelva, al contrario, atajar cualquier posibilidad de explotación de los recursos; es un reyezuelo que se va a convertir en dos cosas: En un chantajista del Gobierno o en alguien que va a aprovechar el poder. Ojalá no pase así para nutrirse de los dineros de las multinacionales y de aquellas entidades, que se estén apropiando del manejo de los recursos naturales. A ese tema no le puede tener miedo el Gobierno. Lo que ocurrió en el Congreso es que en ese momento había un exceso de republicanismismo, un exceso de democracia, donde decir que no, eventualmente a la descentralización, equivalía pasar de ser un demócrata a un facista. Pero señores, el tema más importante del País es el medio ambiente; las entidades más poderosas son las corporaciones regionales y si no tiene un control, por lo menos, político del Gobierno, señora Ministra, no me atrevo a ver cuál va a ser el final de la implementación de esta ley. Entonces Ministra, hay dos alternativas; yo tengo elaborado un proyecto de ley modificando totalmente el tema de las corporaciones, manteniendo los consejos directivos, corrigiendo errores como los de los estatutos, aclarando designación, postergando la designación de los directores hasta el año de 1997, mientras se conforman esos consejos, mientras ellos elaboran las ternas que le envían al señor Presidente. Si a ustedes les parece que sean diez nombres los que se envíen al señor Presidente, perfecto; que no exista la facultad del veto, pero lo que sí es indispensable es entrar a definir ese punto, porque para el mes de febrero ya está convocada la elección de directores y es por tres años y si nosotros modificamos la ley en marzo, quien haya sido elegido tiene un derecho adquirido, o por lo menos, si no se queda sentado o hay que sacarlo con la Fuerza Pública; por lo menos le tienen que pagar los tres años, entonces vamos a comenzar quebrando lo que de por sí nació torcido, como fue el caso de las corporaciones.

No es a manera de crítica; aquí todo el mundo quería corporación, vísperas de una elección del Congreso. Se le dice al Congreso, tenga, saque adelante el Ministerio del Medio Ambiente y cada uno de ustedes crea una corporación. Entonces había gente que estaba interesada en crear corporaciones y ahora que se crearon, se dan cuenta que con las rentas que tienen no les alcanza y hay mucha gente arrepentida de haber participado en la creación de las corporaciones.

Personalmente con el doctor Antenor, si él bien lo recuerda, planteamos la conveniencia de cinco grandes corporaciones en el País; después se fue desvertebrando el tema y lógicamente apareció la justa aspiración de los nuevos departamentos o la aspiración del Departamento del Cauca de no seguir dependiendo de la CVC y terminamos en un punto razonable y manejable, pero desafortunadamente no con los recursos suficientes. ¿Cuánto dinero va a tener la Corporación de Chivor? Todo el que quiera. ¿O la del Guavio? Todo el que quiera. ¿Cuánto dinero va a tener la Corporinoquia? Sumas mínimas.

Ministra, no le tengamos temor y metámosle la muela al tema de las corporaciones o por lo menos en la designación de sus directores, de la conformación de sus consejos. Yo estoy de acuerdo con que vayan los indígenas, los representantes de negritudes, de las minorías étnicas blancas en algunas regiones del País; todo eso está perfecto, pero también estoy de acuerdo que esos directores tengan un control político, que los designe el Presidente, de una terna que se envíe, porque o si no, vamos a originar un caos institucional que no me atrevo a predecir cuáles son las consecuencias de ello.

Finalmente Ministra, hay un tema que tiene que ver con los fondos, con lo que nos va a provenir de el Fondo Nacional de Regalías, donde se prevé una parte para la Orinoquia, para la Amazonia, otra parte para el Macizo Colombiano, que calculamos que esos recursos pueden ser de alrededor de los trescientos sesenta mil millones, que no es una suma poca, de la cual el 20% es para manejo ambiental y a su turno ese 20% se distribuyó dentro de la ley, previniendo que se canalizaran efectivamente hacia ese objetivo. Yo creo que estamos en mora de entrar a ese punto y finalmente, el tema que tocó la doctora Alegría, referente a lo del Pacto Andino. Es tan grave lo que ella denuncia, yo tenía una pequeña confusión respecto al Acuerdo de Biodiversidad, porque me había enterado en noticia de prensa, había escuchado los medios y es tan grave el asunto, que si cualquier País Miembro obtiene una patente al explorar cualquier elemento de nuestra flora o fauna, obtiene una patente y en esa patente, a manera de ejemplo, apareciera la cura contra el SIDA, ejemplo dramático y necesario, pues el País no va a recibir ningún centavo por esa patente. Si de aquí a mañana se encuentra la cura contra el cáncer porque se explora la Estebis Araucaria, que es un elemento que produce sacarosa, entre otras cosas, mucho más rentable que el azúcar, no va a recibir el País ni un centavo por esa actuación; de modo que eso si, por lo menos pronunciarnos aquí en el Congreso, para que no quedemos o pasemos a la historia, como el Congreso que también en una época dejó perder Panamá, en este caso, el Congreso que dejó perder todo nuestro elemento de la biodiversidad.

Yo la quiero felicitar señora Ministra y reiterarle que estamos a su disposición, me parece, insisto, el tema de las licencias ambientales, el tema del Rigor Subsidiario, eso está clarísimo, no admite nada en su contra, reglamentar algunos temas que está esperando la sociedad civil, como son: Las reservas que creamos a través de la sociedad civil para la conservación de parques; reglamentar el tema de la función ecológica de la propiedad, que el País está absolutamente en mora de ello y básicamente a corto plazo, por tiempo, meterle muela al tema de las corporaciones, porque me parece verla a usted tratando de convocar a unos reyezuelos, que le van a deber su elección a los alcaldes y a nosotros la clase política, haciendo con el presupuesto oficial lo que les parezca y expidiendo licencias como quieran y negándolas o revocándolas, pero usted ya a ser la principal convidada de piedra, a una feria de poder mal entendido, que insisto, va a tener consecuencias peligrosas y nefastas para el País. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Yo quiero darle la palabra a la señora Ministra, en consideración a que realmente se ha extendido bastante el debate, que además ha sido muy importante y desde luego la citante, en este caso la doctora Alegría, podría contrainterrogar o preguntar, porque es el procedimiento del debate. Entonces

con la venia suya, doctora Alegría, quiero concederle la palabra a la señora Ministra, agradeciéndole una vez más su presencia y a ustedes también esta participación.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer esta oportunidad y a la doctora Alegría Fonseca el haberme invitado.

Creo que con esta primera reunión vamos a iniciar un proceso que considero fundamental para el Ministerio, un proceso de diálogo; me parecería imposible hacer una gestión aceptable en el Ministerio y mucho menos exitosa, si no trabajo muy de cerca con las Comisiones Quintas de la Cámara y Senado por varias razones y ayer lo decía en la Comisión Quinta del Senado, aquí nació la ley y eso lo tengo muy claro. Aquí está la memoria institucional de la Ley del Medio Ambiente y sería absolutamente absurdo prescindir de todo ese conocimiento y experiencia que ustedes han adquirido a través de largos debates, en un proceso muy complejo, que a veces pienso que el País no comprende, que es el proceso de abrir un nuevo campo, de cambiar la dimensión de un tema trascendental y sobre todo, en esta democracia desordenada que tenemos, de poner orden. Esa labor sería absolutamente imposible sin ustedes, así que reitero lo que les he dicho individualmente, no solamente las puertas del Ministerio están abiertas sino que espero que esto sea un diálogo permanente. Espero que ustedes puedan expresar todas sus opciones en todas las instancias, que trabajemos, no solamente con el equipo inmediato, sino con todo el equipo del Ministerio, en la medida que se necesite; espero contar con ustedes para momentos críticos que se avecinarán permanentemente; de tal manera que creo que nunca había visto tan clara la imposibilidad de avanzar si no lo hago conjuntamente con ustedes. Así que les agradezco y lamento que no hubiera podido ser antes, pero desafortunadamente por circunstancias que no dependieron de la voluntad de ninguno de nosotros, este debate se prolongó.

Voy a tratar, a ver si soy capaz de haber recogido los puntos fundamentales de la presentación de la doctora Alegría y de Juan José Chaux, que creo que claramente señalan su conocimiento sobre el tema. En la medida de lo posible trataré de ir por lo menos planteando un poco mis reacciones sobre distintos temas. Tal vez el punto más importante y que la doctora Alegría lo planteó de una manera muy clara, es que creo que el País no ha entendido, sinceramente, el cambio fundamental que implica pasar de tener un Instituto de Recursos Naturales a tener un Ministerio del Medio Ambiente. Esos son dos instancias distintas, dos etapas de la vida del País distintas, dos maneras de comprender el desarrollo distinto. Al Inderena le tocó una labor supremamente valiosa y conocida por usted, doctora Alegría, que ahí está de nuevo la memoria institucional del manejo de recursos naturales en Colombia.

Yo soy la primera que valoro lo que el Inderena ha significado y el rol que jugó, que de alguna manera debemos captar para que siga jugando en una nueva dimensión en el Ministerio del Medio Ambiente.

Sin embargo, le tocó al Inderena y lo digo con conocimiento de causa, porque yo fui Viceministra de Agricultura durante tres años y fui Presidente de la Junta Directiva del Inderena durante tres años; o sea, que hablo realmente con conocimiento de lo que sucedió; le tocó al Inderena una época en donde el tema del medio ambiente era un tema absolutamente sectorial, ni siquiera se llamaba así, se llamaba recursos naturales. Un tema tremendamente subestimado; un tema que se veía como manejado de manera apocalíptica; en ese caso ni siquiera se hablaba de fundamentalismo de los ecologistas, sino que hablaba de esta cosa apocalíptica.

Yo fue la primera que alguna vez dijo, que cada Junta del Inderena me producía toda clase de nerviosismo, porque siempre se estaba desapareciendo algo. Pero en ese momento el análisis, no solamente en Colombia sino en otros países, todavía era muy primitivo, aunque el tema empezó desde los años setenta, la verdad es que en Colombia no se insertaban; en los ochenta todavía, por lo menos en ciertos niveles del Gobierno y del País, no se insertaba este tema dentro de una concepción mucho más macro.

Pues bien, el cambio es radical; el Ministerio del Medio Ambiente responde a una dinámica internacional de conceptualización sobre el desarrollo; pasamos del crecimiento que no resolvió el problema en los sesenta, a involucrarse los derechos mínimos de calidad de vida en los setenta. En los ochenta dijimos no, el desarrollo no funciona

solamente con crecimiento, ni solamente con necesidades básicas, sino que hay que pensar en la dimensión política. Entonces se le agregó la democracia y después tampoco funcionó y en los noventa empezamos con los recursos naturales. Hasta el punto de hoy, a mediados de los noventa, lo que se está tratando de hacer, en términos de conceptualizar el desarrollo, es hacer una síntesis de todos esos fracasos y hoy se habla de desarrollo humano sostenible y en un sentido más explícito, en el Documento de El Cairo se habla del crecimiento sostenido para llegar al desarrollo humano sostenido. Eso para mí es la síntesis de todas las variables que, de una manera u otra, involucran el crecimiento y el proceso de desarrollo de un País.

Ese es el ámbito que tiene que manejar el Ministerio y es un ámbito distinto; yo siempre lo dije y lo repito, creo que este era el momento en el cual era importante que llegara el Ministerio a una concepción de desarrollo. Pero esa concepción del desarrollo y lo decía yo hace un poco en una entrevista, se mueve entre pasiones y lo repito porque me parece que es muy gráfico: se mueve uno entre la pasión de los ecologistas, que con mucha razón ven que por fin su tema pasó de ser una cosa emocional y sectorial, a ser una cosa absolutamente imprescindible y donde la concepción del desarrollo dejó de ser inmediateista, porque el concepto del medio ambiente que le introduce al desarrollo es el concepto de futuro. Para mí eso es evidente, es el futuro del que estamos hablando, no el desarrollo de hoy sino el desarrollo de las próximas generaciones. Pero también éste se mueve entre la pasión, porque no decirlo, de la clase política, que muchas veces ve frenados sus proyectos porque surgió una nueva variable y para qué no mencionarlo, de la pasión del sector empresarial industrial, que ve que le enredaron ahora sí sus análisis, porque ahora hay una dimensión nueva, que tiene un costo en términos de tiempo y que puede cambiar las prioridades. Entonces yo sí creo que el País todavía no comprende lo que está pasando y creo que es muy importante mirar el medio ambiente desde el punto de vista del desarrollo y además, considero que llegó el momento, que en Colombia hablemos de la economía del medio ambiente.

Qué es la economía del medio ambiente? Es muy difícil tomar decisiones desde el punto de vista solamente ambientalista, porque ¿qué vale más?: ¿Preservar una especie o conservar un bosque o conservar una cuenca? Es muy difícil en términos ecológicos evaluar cuál de estas alternativas hay que tomar; pero le corresponde al ecologista con sensibilidad, tomar una decisión en términos de cuáles de estas alternativas son las que tienen mayores implicaciones en el desarrollo de hoy y en el de mañana. Yo sí creo que esta nueva concepción del desarrollo, que nos pone a Colombia en la frontera del pensamiento mundial sobre lo que debe ser el desarrollo, que nació desde hace mucho tiempo, pero se consolidó en Río, siguió en el Documento de El Cairo, que es bastante impresionante lo que está diciendo y debe consolidarse en dos reuniones internacionales, de las cuales nosotros debemos ser actores abanderados, que son la Cumbre de Desarrollo Social del próximo año y la Reunión de Begín, sobre las mujeres. Serán dos instancias internacionales donde este proceso de conceptualización sobre el desarrollo debe avanzar y donde nosotros vamos a tener elementos para hacer aportes muy importantes.

Yo creo que estábamos liberando en América Latina, si ustedes me lo perdonan, esta conceptualización. Yo se que Venezuela ha avanzado mucho en el manejo del medio ambiente, pero en el manejo de la concepción de desarrollo humano sostenible, creo que no somos muchos los países de América Latina que lo estemos planteando.

Pero insisto, creo que en Colombia todavía estamos en el proceso de entender esto y que se note claramente que salimos del Inderena y estamos tomando lo valioso que el Inderena tenía; pero pasamos a un Ministerio cuya responsabilidad es producir por primera vez en la historia del País, por mandato de la Constitución, el primer Plan de Desarrollo que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales; así está en la Ley.

En segundo lugar, ante esa responsabilidad ¿cómo vamos a responder?. Pues vamos a responder con el Sistema Nacional Ambiental.

Yo quisiera aclararle, doctora Alegría, que cuando yo decía que el Ministerio era grande, es un error fundamentalmente de definición; estaba hablando del Sistema Nacional Ambiental, el Ministerio no tiene por qué ser grande, va a ser un Ministerio de un tamaño relativamente moderado frente a los otros. Pero el sistema es gigantesco; es decir, si usted se

pone a pensar, no hay un Ministerio en el País que tenga una planta como la que va a tener, una planta de más o menos unas 300 personas, ya aprobado hay en este momento, eso está claramente definido, porque son seis y le agregué una Dirección, la de Corporación Regional y fuera de eso va a tener, por mandato de la Ley, 34 corporaciones Regionales, 4 Unidades Ambientales, 5 Institutos de Investigación; o sea, el sistema es absolutamente gigantesco y le seguimos agregando unidades por ciudades más pequeñas, que es un punto que habría que aclarar, estamos un poco, lo que usted decía doctora Alegría, en el sentido de cómo vamos a manejar las ciudades que no son de un millón de habitantes; o sea, el sistema va a ir creciendo, lo cual no necesariamente es una conceptualización de burocracia, en el sentido peyorativo, sino que yo creo que básicamente, lo que ésto demuestra, es que hay que organizar un esquema bastante complejo en muy poco tiempo; o sea, el Ministerio tiene que estar funcionando en pleno el año entrante. Entonces es un Ministerio concebido como un sistema muy complejo y con muchas heterogeneidades.

Pero paso a la pregunta que usted me formulaba, doctora Alegría, de quién ejecuta. Obviamente los brazos que están previstos en la Ley del Ministerio son las corporaciones. Ejecutar en el sentido de hacer las acciones, pero también en el Ministerio hay algo que ejecutar, tiene responsabilidades directas, en el sentido del manejo de ciertas licencias ambientales y ciertas acciones que sobrepasan los intereses de las regiones, los de los departamentos y son decisiones que tiene que tomar por Ley. No se si eso se llama ejecutar o no ejecutar, pero en ese sentido hay responsabilidad.

En cuanto a la declaratoria de las licencias ambientales, de quienes las conceden, algunas licencias ambientales las conceden las corporaciones y otras le competen al Ministerio; si es de ejecución, el Ministerio ejecuta; pero la función del Ministerio es una función de dirigir, de planificar, de coordinar el sistema. Sin embargo, como lo hemos visto aquí y yo sinceramente me alegra muchísimo de las cosas que he oído y voy a alterar un poco el orden, sí creo que tenemos un problema serio y el problema lo tenemos en ejecución. Los brazos que el Ministerio tiene para ejecutar no están concebidos como tales, yo vuelvo al final sobre su punto, creo que la mayor inquietud que tenemos son las corporaciones Regionales; sobre eso quisiera hablar un poco más adelante, porque ya tengo alguna experiencia y tengo que contarles, con las que existen, imagínense qué puede pasar con las que vienen.

Pasemos entonces a todo el proceso de desarrollo. Cómo estamos tratando de armar y de ejecutar el Ministerio?. No sé si ustedes vieron, pero en el día de ayer y pedí que me sacaran 12 fotocopias, pero desafortunadamente no las han entregado. Como ordena tantos campos de acción con tantas expectativas, porque lo que yo si creo que es evidente y en eso ustedes han jugado un papel muy importante, es que el país vive un despertar ecológico, para ponerle un tema, creo que el País se ha dado cuenta que lleva 450 años sin tomar en cuenta el tema; pero más que eso, lleva 50 años de crecimiento sostenido sin tomar ninguna consideración por el impacto ambiental y hoy que tenemos un Ministerio, con una Ley con muchos dientes, que esa es la gran diferencia con el Código de Recursos Naturales, todo el mundo quiere que se ponga orden en el menor plazo posible, con mucha razón, porque muchos de los problemas ambientales están afectando la calidad de vida de la gente; entonces cómo respondemos ante esa expresión?. Tomé una decisión que espero que tenga éxito, y es trabajar como en dos áreas concretas; una. unos planes de acción de corto plazo; ayer sacamos el primer plan de acción: El plan de acción de los 100 días, que en este momento les está distribuyendo, donde escogimos una serie de prioridades probablemente arbitrarias pero; respondimos un poco a la presión que teníamos por la gravedad de los problemas y vamos a seguir con esos planes de acción inmediata cada año y cada seis meses, con un seguimiento muy claro y después está la formulación del Plan de Desarrollo, que esperamos presentarlo al Conpes el 26 de octubre, que allí el problema es muy serio, porque allí tenemos que tener una real concepción de qué quiere decir un desarrollo humano sostenible.

Pero además de eso estamos reglamentando la Ley. Se creó una comisión en un grupo de trabajo, desde que yo llegué y en este momento estamos avanzando en una serie de Decretos Reglamentarios que están contenidos aquí; si quieren después volvemos sobre eso.

La elección de qué decretos reglamentarios íbamos a tomar, dependió un poco, por ejemplo, de la gran prioridad

de crear los Centros Urbanos y para eso necesitábamos la legislación de control de la contaminación ambiental, mecanismos de participación ciudadana y la legalización pertinente para crear los cuatro centros urbanos.

Sobre los decretos que existen sobre licencias ambientales, obviamente yo creo que lo de la licencia ha sido bastante bien acogido, pero estamos ante un problema terrible y es que todos aquellos proyectos que ya estaban avanzando y que no le podemos aplicar la ley retroactiva; ahí tenemos un caos terrible, me están esperando en la Comisión Sexta de la Cámara, donde básicamente me quieren poner contra la pared, porque hay paradas mil carreteras, hay paradas cantidades; no paradas en el sentido que la gente cree, pero hemos suspendido porque no tenían, claro que no tenían licencia ambiental, porque se hicieron antes, pero debían haber tenido un permiso del Inderena y la verdad es que han tenido impactos ambientales negativos, entonces estamos en el proceso de transición, coincido totalmente con la doctora Alegría; yo creo doctora Alegría que en este cuatrienio va a ser un cuatrienio de transición; o sea, el país y el Ministerio tienen que tener que hacer acuerdos permanentes, porque no podemos parar el desarrollo y usted me acompaña en eso y yo sé que el Congreso me acompaña en esa decisión, pero tampoco puedo dejar que sigan deteriorando el medio ambiente y el Estado es uno de los primeros depredadores que tiene el País y debe ser con el Estado con quien las discusiones deben estar siendo aún más amplias.

Muy bien, me preguntaba usted cómo están las corporaciones Regionales. Les cuento que hace quince días reuní a las corporaciones existentes y quiero decirlo aquí, porque a mí me parece que aquí hay que hablar claro. Estoy absolutamente aterrada, estoy terriblemente preocupada, me parece que tenemos problemas, con esos instrumentos no vamos a hacer nada, nos vamos a quedar en buenos propósitos o vamos a quedarnos desde Bogotá tratando de hacer cosas en las regiones, lo cual es un absurdo, porque las corporaciones Regionales existentes las puedo dividir en tres: Primero las que no creen en el medio ambiente; hay las corporaciones más grandes del País, que han sido Corporaciones de desarrollo y cuya función en ese campo no quiere evaluar; les está costando mucho trabajo ponerse la camiseta del medio ambiente, porque han jugado en el otro equipo y ahora si la cosa es de equipo, el equipo del desarrollo y el equipo del medio ambiente. Entonces ya están en el equipo del desarrollo y no se quieren pasar al equipo del medio ambiente; entonces ahí hay un problema muy serio, que aún siendo muy eficiente, para nosotros es terriblemente negativo que sea eficiente desde el punto de vista de desarrollo y que nos hagan coaliciones con las personas que no quieren acoger nuestras normas. Ese es un grupo de corporaciones.

Hay otro grupo en donde si creo que yo no puedo hacer nada sin la colaboración de ustedes. Hay unas corporaciones cuyo nivel es muy bajo, están muy politizadas, son corporaciones cuya gente no tiene ningún perfil de liderazgo, no pueden hablar con los alcaldes ni con los gobernadores; se han vuelto unos centros aislados que manejan una gran cantidad de plata y no están haciendo nada que en realidad corresponda a las políticas nacionales, sino respondiendo a intereses de grupo, a intereses muy sectoriales, lamentablemente. En algunos sitios a donde yo he viajado, no existe el Director de la Corporación, no aparece nunca, no lo convoca, hágame el favor!. Si esos son los brazos que vamos a tener en el Ministerio del Medio Ambiente, no estamos haciendo nada y hay unas pocas que están funcionando; hay unas pocas corporaciones que han tomado su función en forma muy clara y que están funcionando y esas son la excepción. Esas son las que existen.

Ahora empecemos a crear las nuevas, hay cuatro que ustedes ven en el plan de acción que se crea de aquí al 1º de enero: Cardique para coordinar lo de Cartagena, la de Coralina, la de Boyacá y la del Amazonas. Tenemos que tener listas todas las demás pero yo comparto y volveré al final sobre los grandes problemas que tenemos. Si ustedes me preguntan qué hay que hacer en este momento para que funcione el Ministerio; yo diría que ponerle la mano a las corporaciones y me siento absolutamente complacida, que tanto ayer en el Senado, como hoy en la Cámara, encuentro un ambiente positivo sobre esta problemática.

Muy bien, paso a los otros puntos. Sobre el Inderena, bueno ese sí que es un dolor de cabeza que yo quiero manejar con pinzas, porque no me quiero equivocar y yo si aquí le pido a personas como Juan José, como Alegría, como muchos de ustedes, que conocen el Inderena, que me ayuden a no equivocarme; ¿qué he pensado?.

Primero hay que hacer transición rápido, esta agonía del Inderena nos está matando a todos, al Inderena; a la gente que está en el Inderena, a los industriales, a la gente que tiene que pedir permiso, esto es más o menos un caos. ¿Qué queremos hacer?.

Yo quiero acelerar el proceso de transición, yo me he puesto una meta de unos seis u ocho meses y no lo puse en el plan de acción hasta diciembre, porque estoy en una fase preparatoria, de manera que yo el 1º de enero le pueda decir al País: Señores, he avanzado en esto para la transición lo puedo hacer en tanto tiempo.

Yo espero que la transición del Inderena a las corporaciones se termine el primer semestre del año entrante y no a finales como estaba previsto por la Ley.

¿Qué ideas tengo?. Primero, yo creo que en el Inderena hay gente muy valiosa que debe pasar al Ministerio; una persona como el Mono Hernández nadie duraría que tiene que ser un gran asesor del Ministro, es el tipo que más sabe en el País sobre biodiversidad y así debe haber muchas personas muy valiosas. Pero hay un tema que a mí me preocupa porque está circulando en el Congreso un Proyecto de ley que le cerraría la puerta a mucha gente valiosa del Inderena. Yo creo y les cuento que además de llevarme los cerebros y ubicarlos, estoy haciendo algo que me parece interesante y es que en la preselección para llenar la planta estamos trayendo gente del Inderena; o sea, ustedes saben que el Presidente me autorizó a hacer una primera preselección donde entra la gente que viene voluntariamente, la que tiene apoyo político, la que tiene reconocimiento por sus méritos y la que viene del Inderena y después de haber hecho la preselección, pasarlo a entidades o personas que sepan de esta cosa de contratación de personal, para que nos ayuden a no equivocarnos. En eso yo les he pedido a ustedes personalmente y les pido públicamente, acompañen a que este Ministerio sea un Ministerio joven, fresco, transparente, honesto y eficiente. Pues bien, allí entraría gente del Inderena pero quedaría mucha gente de este instituto sin ocupación y este proyecto que está circulando me preocupa.

Hay un Proyecto de ley, Alegría, que está diciendo que solamente los ecologistas pueden hacer estudios de impacto ambiental. Eso me parece que es la muerte para los 1.500 funcionarios del Inderena. Yo ya puse y es función aquí del doctor que me acompaña en la parte del Senado, a recoger eso, porque una de las cosas que pueden hacer los funcionarios del Inderena, es ocupar ese nuevo espacio que se ha abierto para los profesionales colombianos, que es el de la consultoría en el campo ambiental, los estudios de impacto ambiental, los estudios de alternativa, las evaluaciones; allí hay un campo y lo que deberíamos es, a través de algunos de los Fondos financiar la creación de unidades de consultaría, donde esta gente pueda usar su gran experiencia y ayudarnos, claro; entre otras cosas, porque yo les digo una cosa: Si algo malo está pasando en este País y algo tiene la culpa de todas las demoras que están pasando y todas esas carreteras que no pueden seguir adelante, es que los estudios ambientales en este país son muy malos y yo lo quiero decir aquí para que me acompañen. Yo no tengo la culpa de que las licencias ambientales a veces se demoren más de la cuenta, porque la gente está haciendo trampa con los estudios, nos llegan con los estudios hechos antes de que les entreguemos los términos de referencia; la gente cree que el Ministerio es bobo, es decir, resulta que en el Ministerio sí hay capacidad para saber si los estudios son buenos o malos; pero los estudios son malos. Si en el País no hay una capacidad técnica importante en estudios de impacto ambiental, este país se va a parar, porque yo no puedo aceptar dar licencias ambientales con estudios deficientes. Allí estaría una gran parte de los funcionarios del Inderena, cumpliendo una labor brillante si los financiamos y si no les cerramos las puertas con un proyecto como el que está circulando en el Congreso.

El proceso de transición, doctora Alegría, está supremamente doloroso; quiero decirle que es absolutamente doloroso para todos; para el Inderena. Mire!. Sabe que a mí me duele ver al Inderena, lo viví ahora en Cartagena con la creación de Cardique; me entenece el Inderena; ha sido como el hijo pródigo que ahora todo el mundo le hecha el agua sucia. Sí. Eso no puede ser, a veces hay mucha generosidad y yo la encontré, por ejemplo, en el Inderena de Cartagena, tengo que reconocerlo. Este ha recibido toda el agua sucia de todos los problemas, pero hubo una gran voluntad y está ayudando a montar Cardique. Eso se está dando de alguna manera, pero yo creo que eso obedece a que el mensaje que yo le quiero dar al Inderena, es que yo no quiero olvidarme de que ustedes han cargado durante años

cuando ésto no era importante, con esa gran responsabilidad y ahora no lo vamos a borrar del mapa, no. Yo creo que ese mensaje ha sido positivo, no me he reunido porque no he tenido tiempo todavía, pero lo voy a hacer muy próximamente, con los funcionarios del Inderena, para que entiendan cuál es el proceso. Además creo que en el Gobierno de Ernesto Samper, donde el empleo es fundamental, no podemos hacer modernización del Estado a costa de los funcionarios públicos.

Creo que hay que buscarles mecanismos de reinserción, de reconversión; quisiera que el Inderena fuera un ejemplo de esos, yo no sé si soy muy romántica, pero espero que nosotros demos un ejemplo distintos, a un proceso de transición como el que se nos viene.

Con las ciudades que tienen más de un millón de habitantes, a mí me parece imprescindible actuar rápidamente; o sea, si el Ministerio no tiene presencia en las cuatro principales ciudades, donde tenemos el 70% de la población urbana, la gente va a sentir que el ambiente sigue siendo un problema rural, cuando es no es así. Entonces me parece superurgente crear las cuatro unidades.

Si ustedes ven el plan que ya les van a mostrar, está previsto de aquí a diciembre la creación, pero les tengo una buena noticia: Está en Colombia la Misión del Banco Mundial y vamos a tener diez millones de dólares, mañana viajan a Barranquilla, después van a Cali, después van a estar acá para impulsar las unidades.

Yo no creo que allí debamos pensar en burocracia, creo que se debe hacer una, como se dice en Inglés, "Joing" con los Alcaldes, porque lo que se necesita es que podamos hacer una colaboración con las Unidades Ambientales, que de hecho ya se están creando; pero si yo creo que sean Entidades frescas que respondan a las prioridades del Ministerio y para eso creo que es muy importante tener políticas, tener instrumentos y tener recursos y para eso son los diez millones. Medellín y Cali están listas para arrancar, Bogotá y Barranquilla están mucho más lentas, pero estamos trabajando muy rápidamente a ver como llegamos a un acuerdo.

Sobre cómo manejar la situación ambiental de las otras ciudades; bueno, ustedes verán en las prioridades, que en educación ambiental vamos a empezar por la no formal en estos primeros meses, una de las primeras cosas que queremos es educación ambiental para los nuevos alcaldes. Si ustedes me dicen, los alcaldes no tienen todavía la conciencia de qué son las Autoridades Ambientales, lo hemos vivido en la crisis de Ciénaga Grande, ellos no han tomado conciencia, entonces me parece muy importante, no solamente hacerlos caer en cuenta de sus responsabilidades, sino incorporarlos al Ministerio. Eso podría ser una solución para las ciudades intermedias, pero ese es un tema que yo estoy dispuesta a discutir.

¿Las relaciones del Ministerio con Planeación? Vean, yo les cuento una cosa, ustedes no se imaginan lo difícil que son las relaciones del Ministerio, en general con las otras instancias del Gobierno, porque es que el medio ambiente era un tema que estaba atomizado, en la Cancillería había un pequeño Ministerio del Medio Ambiente, en Planeación había otro pequeño Ministerio del Medio Ambiente, en todas partes. Entonces la Ley es muy fuerte y la Ley le da al Ministerio una gran fuerza; estamos a codazos abriéndonos el espacio, sí, eso es muy difícil. Ahora, con Planeación Nacional yo comparto totalmente, doctora Alegría y voy a voy a tomar esa nota que usted ha hecho, muy valiosa, yo no había caído en cuenta, porque es muy clara; la función de la Unidad en Planeación es igualita a la que tiene para el sector agropecuario, para el sector social; son los planificadores, son los coordinadores, los interlocutores, pero no son los ejecutores. Pero cuando usted tiene en el Ministerio 17 personas y usted tiene, no sé, 50 o 70 en la Unidad de Contaminación en Planeación Nacional, tiene doscientos millones de dólares, no sé cuánto, con no se cuánta gente que también se siente de Planeación, usted no se imagina el problema. El primer problema que tengo con Planeación es que la gente nuestra que está hospedada en Planeación, se siente parte del Ministerio, esa es una pelea dura que creo ya se empieza a ganar, lo primero que tengo que tener para eso son cinco pisos, para juntar mi archipiélago y que la gente se sienta parte, para que vea lo que dice el Viceministro qué es esta cosa corporativa que no tenemos. El Ministerio es un archipiélago, lleno de islas regadas por todas partes, en donde todos se sienten autónomos, lleno de gente muy valiosa; entre otras, tienen más recursos los que están afuera que los que están adentro.

Entonces el primer gran esfuerzo, y si ustedes saben de alguien que tenga cinco pisos, no me van a creer, pero a mí me parece éso fundamental y no lo he podido resolver.

Muy bien, tomaré en cuenta eso, me parece supremamente valioso, lo mismo lo que usted menciona del impuesto predial; hay una cantidad de incoherencias, a todo el mundo le dió por legislar, por regular, por actuar sobre el medio ambiente. Entonces este despertar que es muy positivo, si no lo ponemos en orden que damos con 150.000 normas, unas matando a otras; ha habido inclusive normas muy importantes, que nos han ayudado; como en alguna ley le metieron un mico hace poco y es muy favorable para nuestra actuación en Providencia; pero hay otras, como podía ser la Ley de Ordenamiento Territorial, en donde le quieren dar a los municipios el manejo ambiental y ahí sí morimos; yo creo que eso sería una cosa muy desarticulada.

Sobre el soporte técnico y científico, mire: Aquí ustedes lo verán en las prioridades, ya estamos trabajando con los Institutos, como usted lo señala; articuladamente; o sea, hay cinco células dirigidas por personas que ojalá los podamos confirmar como los Directores de los Institutos, que están con Ernesto Gull trabajando en equipo, porque yo comparto con usted, que no podemos fraccionar el tema del medio ambiente. Entonces eso es así y en estos momentos estamos listos para empezar el 1º de enero y hay recurso para hacerlo.

¿Cómo se monta este sistema?. De alguna manera yo les diría francamente que, la única parte que yo veo muy débil del Sistema, son las corporaciones; o sea, si arreglamos las corporaciones yo creo que el Sistema va a funcionar. Ese sería un poco mi mensaje en este campo.

Sobre el otorgamiento de las Licencias Ambientales, que es un tema que aprovecho que tengo aquí al Jefe de la Dirección Ambiental, yo si creo, doctora Alegría, que tenemos un gran lío para fijar ámbitos de acción, aunque la Ley es clara, en el sentido que dice qué tipo de licencia y quién tiene que dar. Yo si creo que aquí tenemos conflictos; tuve una reunión con la ANDI muy positiva; vi a la ANDI con una postura muy conciliadora, pero nos plantean que hay un gran desorden desde el punto de vista del usuario; o sea, eso de ir a preguntar si usted necesita una licencia o no, eso no es práctico. Creo que hay que fijar mucho más y eso es una parte que hay que reglamentar; mucho más quién requiere licencia ambiental y quién no. No se puede dejar solamente a la pregunta y creo que es un área en la que coincido con usted y tengo que reconocer que eso está supremamente enredado y que nos puede llevar a una cantidad de conflictos muy grandes y me parece que es un área absolutamente prioritaria que no hemos abordado todavía suficientemente bien.

Bueno, ¿qué hacemos con la Legislación de aquí en adelante?. Eso a mí me parece que es un tema absolutamente prioritario, no nos cabe la menor duda y en ésto quiero decirles que habrá una gran coincidencia entre la Comisión Quinta de Senado y la de la Cámara, que el problema central son las corporaciones y creo que deberíamos propiciar, yo les pediría señor Presidente, no se si se estila, pero ni me diga que no se estila, déjeme y yo se lo propongo, y usted me dice que no, si podíamos buscar un grupo pequeño de Representantes de esta Comisión con un grupo pequeño del Senado, ya hay allá 3 ó 4 personas muy interesadas, para que hablemos muy claramente de cómo deberíamos articular este proyecto, dado que hay un ambiente que siento que es muy favorable.

Creo que esa es una cosa que el Ministerio está dispuesto a trabajar de día y de noche, porque deberíamos traer un Proyecto de ley muy rápidamente.

Pero yo creo que hay otros problemas, doctora Alegría, que me parece que tenemos que abordar. La Corporación del Magdalena, esa gran Corporación del Río Magdalena, la que prevé la Constitución, primero no está funcionando y segundo, habría que definir cuál sería su articulación con el Ministerio del Medio Ambiente, porque aunque es una Corporación de Desarrollo, es obvio que tiene que ver con la función de todas las corporaciones que están a lo largo del Río Magdalena y entonces tendríamos que buscar si se le dice explícitamente de alguna manera, que en los aspectos ambientales el manejo del Río Magdalena tiene que estar coordinado con el Ministerio y cómo sería esa correlación con las corporaciones, que de hecho tienen que tener espacio con el río; o sea, me parece que el tema de la Corporación del Magdalena hay que abordarlo, eso no está desarrollado, está por Ley; de tal manera que yo se los dejo con un tema de preocupación, que me parece absolutamente fundamental.

Entiendo y en eso si no estoy lista, pero entiendo que tenemos problemas también no tan graves como las corpora-

ciones, pero también en la parte administrativa de los Institutos. Hay algo en la naturaleza jurídica de los Institutos, que anoche ya muy tarde me decía, algún problema que me gustaría que los discutiéramos, hay algunos problemas en la organización que estamos a punto de ordenar, no tengo los elementos aquí pero es un tema que les dejo con preocupación. Y finalmente, yo creo que hay un tema sobre el cual sí deberíamos legislar un poco más y es sobre reforestación. Primero, yo creo que el Ministerio tiene que seguir recogiendo cosas y aquí no está mi colega, el Ministro de Agricultura, pero mucho de la reforestación está en manos del Ministerio de Agricultura. Entonces mi pregunta es si no debemos articular eso mejor y si no debemos tener algún otro tipo de incentivos. Una cosa que tiene esta Ley es que es una Ley severa, que controla y que me parece que es básica, pero ya todo el mundo empieza a pedir algún tipo de incentivo; en Cardique, por ejemplo, cuando me reuní con la gente de Mamonal me preguntaron qué incentivo. Les dije, no incentivo nada multas, primero ordénense y después les damos incentivos; pero creo que en aras de que el tema del medio ambiente realmente entre de una manera positiva, vamos a tener que pensar en incentivos y el tema de la reforestación es perfecto, en el sentido de que es una...

Me parece que se pueden hacer algunos ajustes, lo pongo dentro de los temas que me parece valdría mirar en términos de legislación. Entonces, repito, los temas que considero básicos: Primero, corporaciones; segundo, Corporación del Magdalena, tercero, algo en la Organización de los Institutos y Cuarto, el tema de la reforestación.

Yo estoy de acuerdo con usted, uno de los temas centrales, en la organización del Ministerio hay una Unidad para Desarrollo Forestal, eso ya está previsto y se debe empezar a trabajar ya con un plan, pero eso yo lo siento muy suelto, para serles muy honesta, todavía siento que la cosa forestal está muy suelta y me parece que empieza con el plan de aguas y con lo de microcuencas; hay recursos pero articular una cosa mucho más grande en el área forestal es muy fácil y tendría financiación fácil internacionalmente. Entiendo que todavía hay recursos pero me parece que podríamos desarrollar aún más ese tema dentro de la Ley. Sobre la parte internacional, pues yo creo que la doctora Alegría ha sido suficientemente explícita; lo único que yo estoy haciendo con el convenio de Biodiversidad, que estoy de acuerdo con usted, ya está en la Procuraduría y creo que lo ratificamos muy pronto, una o dos semanas le pongo yo a ésto. He estado hablando con Nairobi y no he podido concretar, pero lo que estoy pidiendo a ver si puedo llegar con voz, ya que el Convenio está ratificado, pero todavía no tengo noticias, los Embajadores, tanto en Nairobi como en Ginebra han estado hablando con los responsables de la reunión de las partes y estamos negociando a ver si en Colombia; quiero asistir personalmente a ver si eso ayuda a tener una posición más fuerte, a pesar de que no cumplimos con los términos, que en realidad no fue culpa de esta Administración, tengo que reconocer que a pesar del esfuerzo que ustedes hicieron, la Administración anterior no alcanzó a cumplir con las etapas.

Sobre biodiversidad me parece terriblemente preocupante y me sorprende doctora Alegría; ¿qué pasó?. Porque había gente del Ministerio. Lo que pasa es que hay gente que no se siente del Ministerio, pero el grupo de biodiversidad, que ya terminó su contrato entre otras cosas, y que debe pasar a los Institutos que tiene esa responsabilidad. Ese grupo asistió a la Reunión de Caracas y a las otras reuniones del Pacto Andino. Entonces yo tengo que averiguar qué les pasó, cómo se dejaron golear de esta manera tan tenaz, me parece un tema crucial.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Yo no sabía. Los Ministros anteriores.

Ministra del Medio Ambiente; doctora Cecilia López Montaño:

Los Ministros anteriores y los otros, porque no me habían contado porque acaban de estar en Caracas. Bueno, de todas maneras no importa una luz roja que me parece importante recoger. Yo he estado pidiendo y en eso si ustedes me pueden ayudar, porque no me han contestado, yo he estado pidiendo que el Ministerio esté en el Consejo de Comercio Exterior y no hemos logrado que nos digan que sí, porque me parece vital y no estamos todavía. Yo mandé la carta a los diez días de haber llegado, nadie me ha contestado y tengo que volver a plantearle al Presidente el tema, a ver qué pasará.

Sobre los otros convenios, estoy de acuerdo, hay que traer, parece que está para la firma del Senado el de Cambio Climático y haríamos el proceso que le corresponde sobre el

de Basilea. Quiero decirles que le hemos pedido al señor Ministro de Relaciones que si ellos tienen duda hagan la consulta a quien corresponde, que entiendo que es el Consejo de Estado y salgamos de este lío de una vez por todas. Estoy sobre eso, por que es un tema absolutamente crítico. Espero doctora Alegría, que no se me haya escapado nada así absolutamente trascendental y si no usted me lo recuerda.

Sobre los planteamientos de Juan José, me perdí del primero, tú me lo puedes aclarar. ¡Mira!. Sobre las corporaciones Regionales y ahora sí hablando en plata blanca, yo estoy absolutamente aterrada, porque no puedo manejar ni las dieciocho que están. Creo que aquí hay que hacer un cambio tremendamente radical, creo que el seminario que tuvimos fue positivo, porque fue como Colón poniendo la bandera. A mí me parece que a las corporaciones les hizo mucho daño, como ese año de interinidad cuando salieron de Planeación y como no entraron al Ministerio, entonces de alguna manera eso ha causado problema; pero yo creo que hay muchas de ellas que no va a ser muy difícil, pero hay otras que va a ser muy complicado.

La división de la CVC va a ser sana, porque ellos han venido trabajando en la parte eléctrica; que sigan esos sectores trabajando en la parte eléctrica y más bien refrescamos la otra parte para que sea ambiental, pero yo creo que no tenemos tiempo, repito mi sugerencia, señor Presidente, que tanto el Senado como la Cámara, rápidamente junto con nosotros, ya tenemos algunas ideas.

Yo creo que si hay voluntad de apoyo, creo que el Gobierno no tiene ningún problema porque éste no es un acto de centralismo, es un acto de orden y de realismo; entonces si yo encuentro apoyo con ustedes, no tengo ningún problema en presentarle al Presidente y decirle me van a acompañar, procedamos muy rápido y de una vez arreglamos otros problemas que tenemos.

Sobre la ONG, perdón Alegría, que me acabo de acordar, sí, me había demorado en hablar con ellas, pero yo quería tener algo ordenado. Hoy voy a hablar con ellas. Yo tengo una preocupación y una persona como usted puede jugar un rol muy importante; está pasando lo siguiente en las corporaciones. Usted sabe que tienen asiento las ONG, pero al mismo tiempo de Ley permite o da juego, que cuando usted produce un acto o una movilización a través de, ¿cómo se llaman esas cosas comunitarias?. Se me olvida siempre, las acciones de las comunidades que protestan, ¿cómo se llaman?.

Las acciones populares.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

No. Esas no son las Comunidades, se llaman Cabildos.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

No. Es la gente, no las acciones populares, son movimientos de la opinión pública en contra de un acto o una inversión que esté causando problema.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Las audiencias, una audiencia pública.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

No, pero también hay acciones populares, eso está previsto en la Ley. Ahí. Está en la Constitución, bueno, entonces en la Constitución están previstos esos mecanismos y mire lo que pasa. Si usted promueve una acción popular y eso causa una demanda que genere una gran cantidad de recursos, usted tiene derecho como hasta el 50% o algo así.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Me permite una aclaración al respecto?. A ver, hay varias acciones reivindicativas del medio ambiente, digamos así, desde el punto de vista de los llamados derechos difusos, como proteger los derechos difusos, que son derechos que pertenecen a todo el mundo, pero que en un momento dado alguien los puede reivindicar.

Se llaman derechos difusos y se protegen a través de acciones populares, que están descritas en el artículo 1005 del Código Civil, que se encuentran también en la Ley 09 del 88, en la Reforma Urbana y que se encuentran también en uno de los artículos de la Constitución Nacional. El artículo de la Constitución Nacional aún no ha sido reglamentado; se está reglamentando con un Proyecto de ley que se está haciendo aquí en el Congreso, que va a pasar a la Cámara de Representantes. Entonces las acciones populares se están trabajando a través del artículo 1005 del Código Civil, que requiere un pronunciamiento más o menos largo y que trae unas

indemnizaciones mínimo de una tercera parte, para que no haya encubado la acción y finalmente triunfe en su proceso.

Otra acción que se está empleando es la acción de tutela, cuando a través de la problemática ambiental se vulnera algún derecho fundamental, como sería el derecho a la vida. Otra cosa podría ser las audiencias públicas de que habla la Ley 99, que hay que hacer una consulta a la comunidad antes de emprender cualquier trabajo, puede ser eso, porque las acciones, hasta donde tengo conocimiento jurídico, se incoan ante los jueces y hay que esperar la sentencia de los jueces o de la entidad que abocó el conocimiento del proceso.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Sí, yo me estoy refiriendo a aquellas acciones, no maneja bien ese lenguaje, que genera una remuneración; o sea, unos ingresos porque ahí está pasando una cosa que me tiene muy preocupada. En las Juntas Directivas de las corporaciones están las ONG y algunas obviamente tienen conocimiento de donde están los problemas ambientales serios; entonces generan una dinámica de una acción popular y están recibiendo remuneración o ingresos por eso. Eso es perverso, en el sentido que se pueda generar una dinámica muy negativa, es decir, yo si siento que hay una incompatibilidad; si está sentado en un Consejo Directivo de una Corporación y ahí se entra en donde están los grandes problemas de impacto ambiental. A mí no me parece delicado, por lo menos, salir a mover una acción popular y después recibir unos ingresos por eso, desafortunadamente eso está pasando en muy pocas, pero está pasando. Me parece que sería un tema, yo lo voy a hablar muy claramente con ella, me parece sano, porque hay muchos que no tienen esa motivación, eso podría causarle daño y podríamos mirar en las normas cómo le introducimos un elemento de, ¿cómo se llama eso?. ¿De qué será?. De incompatibilidad. Ese sería un punto que me parece importante; algo que me evite que dos o tres corporaciones vuelvan al medio ambiente un negocio. Me parece que eso desvirtúa totalmente el sentido que todos tenemos respecto al tema.

Sobre los Fondos, Juan José, me perdí.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

La Ley del Fondo Nacional de Regalías. A ver. Básicamente del porcentaje que corresponde para el manejo ambiental, previsto dentro de la Constitución y desarrollado dentro de la Ley del Medio Ambiente y la Ley del Fondo Nacional de Regalías, es una parte vital para los ingresos de las corporaciones. Está en el título Vigésimo tercero. Tenemos en el artículo 91: "Los recursos destinados al Medio Ambiente por el Fondo Nacional de Regalías se distribuirán de la siguiente manera: No menos del 15% deben canalizarse hacia la financiación del saneamiento ambiental en la Amazonia y el Chocó, el desarrollo sostenible de tierras de resguardos indígenas ubicadas en zonas de especial significación ambiental. No menos del 20% deben destinarse a la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas de todo el País..."

O sea que ahí está la posibilidad para que el Ministro del Medio Ambiente haga esa distribución. No menos del 4% se transferirán a los municipios que tengan jurisdicción en el Macizo Colombiano.

Esto del 4%, yo no se si recuerden los colegas, que existía la duda si se creaba o no la Corporación del Macizo Colombiano y tuvo gran presión en el Departamento del Cauca, para que se sacara la Corporación del Macizo Colombiano y a mi modo de ver, era mucho más rentable para el Departamento del Cauca, tener el 4% de transferencia en lugar de ponernos a crear otra Corporación. Estos fondos, Ministra, son imperiosos para las corporaciones y creo que ya van a comenzar a ganarse y vale la pena que sea uno dentro de los cien días de su trabajo, que indudablemente es excelente; usted le puede informar eso porque es una noticia que indudablemente alcanza las regiones.

Aprovechando que aquí, de manera informal me tomé la palabra, yo quiero insistir en el tema de las corporaciones, la única forma es reformándola, no vamos a reformar jurisdicción, sería meternos en la Cueva de Morgan, no vamos a reformar el número de corporaciones; reformemos la designación de los Consejos, reformemos el tema de los Estatutos; que ¿qué es primero, los Estatutos o la designación del Director?. Es más, sin los Estatutos las corporaciones no pueden entrar a contratar o a designar funcionarios del Inderena, porque resulta que las corporaciones no tienen plata, o si tienen plata tienen unas placas para reconstruir una ciudad, otras tienen plata para la erosión, otras tienen plata

para trabajar en diques o en riegos, ninguna tiene plata para manejo ambiental, eso era algo como etéreo, que se metían ahí o husmeaban las corporaciones. Sería un Proyecto de ley, Ministra, de iniciativa Gubernamental, donde ustedes reforman la designación del Director y aquí en el Congreso, yo creo que existe toda la claridad mental para entrar a reformar ese tema. Es que si no, Ministra, yo insisto, usted media que unas eran buenas y otras eran malas. Si en el término de diez días no se presenta ese proyecto, pues ¿qué va a pasar?. Que toda su gestión la va a tener que hacer con las buenas y con las malas; eso es así de sencillo.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Sobre eso quiero decirles, que además la cosa es aún más dramática. En este momento estoy transfiriendo mil millones para microcuencas a las corporaciones. Les juro que me temblaba el pulso cuando lo estaba asignando. Entonces hay de todo pero no puedo parar el proyecto. Mirando un poco los ofrecimientos de los organismos internacionales yo decía: Hay la posibilidad de tener los créditos que quieran, los recursos que quieran, pero si uno no logra reformar las corporaciones, imagínense el problema para el Ministro y para el Presidente, porque entonces cómo mandamos esa plata para allá. Entonces aquí hay problema: O si las reformamos o las volvemos eficientes o si no las dejamos agonizar, lo cual me parece que es malo para todos. ¿De acuerdo?

Bueno, yo espero que con esto creo haber contestado y estoy disponible.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

¿Pero, usted va a presentar el Proyecto, Ministra?

Ministra del Medio Ambiente, Cecilia López Montaño:

Voy a hablar con el Presidente.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Yo quiero concederle la palabra inicialmente a la doctora Alegría Fonseca y posteriormente a los otros Representantes, pidiéndoles muy encarecidamente que ojalá seamos lo más breves posible, para darle la oportunidad a que todos intervengan, dentro de lo que se quiere en este debate. Tiene la palabra la doctora Alegría.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A ver, señora Ministra. Agradecida por sus respuestas a estas reflexiones comunes sobre el problema del Ministerio. Yo quisiera dejar claro algo que me parece que no debe preocupar tanto a la Ministra y es que la Ley 99 no suspende el desarrollo. Yo leí con mucha atención sus declaraciones de prensa del domingo, decía que si la Ley 99 se aplicaba en su totalidad, el desarrollo se suspendía. No, la Ley 99 en eso es buena, es un marco bien aplicado que sirve. Hay de golpe dentro de la Ley; algo sancionatorio que realmente hacia falta dentro del proceso de legislación ambiental, pero me gustaría que en algún momento retiráramos del aire y de la prensa, ese concepto de que la Ley 99 suspende el desarrollo. No, la Ley 99 es una Ley que ayuda, ayuda al desarrollo sostenible, que bien manejada, organizada, sirve; a mí la Ley 99 me parece que es una herramienta, antes no existía la herramienta; entonces, no ponerla como que suspende el desarrollo, que lo acaba usted de repetir, al contrario, la Ley 99 que fue hecha por esta Comisión, que fue ampliamente estudiada, es una ley que facilita llegar al desarrollo sostenible. Lo que pasa es que llegar al desarrollo sostenible no es fácil.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Usted me permite, yo le hago una aclaración, porque ya me habrían hecho la observación y quiero aclarar en qué sentido lo dije.

Cuando yo digo que la Ley 99 aplicada en su totalidad ya suspende el desarrollo, no es porque la Ley tenga problemas, sino por que la crisis en el País es absolutamente generalizada. Mire, en este momento creo que hay un 30% o 40% de las carreteras, que no tienen ni licencia ni permiso; me acaban de informar que abrieron un túnel en Cartagena, donde fue toda la sociedad Cartagenera a la inauguración y no tiene licencia ambiental. Entonces no es un problema de la Ley y yo en eso quiero ser muy clara; es un problema del desorden y por eso me toca hacer cosas que la Ley permita, afortunadamente, que son negociaciones.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A ver, Ministra. Yo le aclaro un poquito. Estamos de acuerdo en que la Ley no suspende el desarrollo, que es un mecanismo, un instrumento. El Decreto de Licencias es sumamente bueno, en el sentido de que da un proceso de concertación entre las situaciones anteriores a la Ley y posteriores a la misma. Entonces usted tiene otra herramienta que está en el Decreto sobre licencias, en el cual hay un artículo que hace una transición entre las situaciones anteriores y las situaciones posteriores. No es sino aplicar ese Decreto y llegar a concertaciones.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Me permite, para que ustedes vean, ese es el problema que ahorita tengo que ir a discutir en la otra Comisión. Mire, teóricamente es perfecta la Ley en el sentido de la Licencia Ambiental cuando los proyectos anteriores a la Ley. Usted hace planes de manejo, pero la verdad es que la gente cree que porque esperaron, antes sí, ya no necesita nada.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Eso es aclarar, no es cierto?

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

No, pero en este momento la mitad de las carreteras de este País están paradas.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

A ver señora Ministra. Yo le quiero pedir muy especialmente a usted y a todos los miembros que están interviniendo, que por favor soliciten la venia de la Presidencia, que es la que está dirigiendo el debate. Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente. Usted es el moderador y cuando un Parlamentario tiene la palabra da una interpelación y usted se queda tranquilo ahí.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Con la venia de la Presidencia. Tiene la palabra el honorable Representante Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente y señora Ministra. honorable Representante Alegría Fonseca, muy brevemente para felicitarla por su excelente posición y también agradecer a la señora Ministra por habernos dado tan importantes luces en lo que va de su estadía en el Ministerio y los propósitos con el sector del medio ambiente. La verdad es que quienes participamos en la legislatura pasada con Miembros de la Comisión Quinta, incluso comoponente en todo este proceso de formación de lo que hoy es la Ley 99, nos sentimos orgullosos de haber estado y poder haber entregado al País una Ley tan importante, como ésta que hoy tiene un desarrollo feliz y se encuentra en la persona que está dirigiendo el sector, esa voluntad de concertar con el Congreso y la comunidad, las decisiones que se tomarán en aras de sacar adelante el Ministerio. Pero quienes representamos a una zona que tiene que ver mucho con lo del medio ambiente, como es la región del Pacífico Colombiano, después de escuchar su brillante intervención, señora Ministra, encontramos verdaderamente alguna frustración porque nada se menciona en el plan de acción de los cien días, a una zona que el País sabe que es importante y que fue la base de la creación del Ministerio del Ambiente. Aquí encontramos a Buenaventura, lo veo en alguna parte.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Perdón señor Presidente, me permite le aclaro; hay varias cosas para el Chocó. Primero Buenaventura y creo que, perdón, para el Pacífico es un esfuerzo fundamental, porque es una de las grandes necesidades sentidas. Para el Chocó en particular está el Instituto, el centro de Investigaciones, es uno de los grandes.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

También quiero referirme al Instituto, pero antes de lo del Instituto, yo pienso que a excepción de Buenaventura, no hace ninguna referencia más el plan de los cien días con el Pacífico Colombiano y con lo que es el Chocó biográfico, que es una zona con inmensas riquezas naturales y en donde

el País tiene centrada una esperanza enorme y en donde los moradores del Chocó también tenemos centrada nuestra posibilidad de desarrollo. Pienso que eso va a ser tema en las próximas sesiones de invitación a la Comisión a efectos de que podamos profundizar en las políticas que el Ministerio implementará, para poder desarrollar todo un marco legal y permitirle a las comunidades poder desarrollar ese gran precepto de la preservación y el desarrollo unido, como usted lo está planteando.

Pero la verdad es que hay dos cosas también que me preocupan, que las quiero tocar y hacen parte de mi estadía aquí en la Comisión y es precisamente el de las corporaciones Regionales. Nosotros aquí en la formación de la Ley le dimos un marco muy especial a lo que son las corporaciones Regionales de régimen especial y allí se creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento del Chocó. Desafortunadamente con la puesta en marcha de la Ley 99, hemos encontrado talanqueras para que esa Corporación, que ya se puso la camiseta de la preservación, verdaderamente cumpla con sus objetivos, porque los recursos se les disminuyeron. Una Corporación que venía sobre la base de las tasas de aprovechamiento forestal organizando sus ingresos, se acepta la propuesta de no seguir expidiendo licencias y permisos para la explotación de la madera y, encontramos la no receptividad del Gobierno, para que le entregue recursos a efecto de poder cumplir con su objetivo. Es un tema que nos preocupa completamente, la Corporación prácticamente está paralizada. Entendemos que no es de las corporaciones politizadas y que no están dentro del marco que está usted diciendo, por que hay un Gerente que ha sido verdaderamente ejecutivo en el manejo de los recursos naturales. Por eso vemos con mucha preocupación la situación de las corporaciones; pero aún más, vemos con preocupación la reglamentación que se está desarrollando, porque encontramos en un Instituto, que aquí lo organizamos, le adscribimos el programa de Biopacífico, funcionando desde Bogotá, cuando la política y el interés nuestro era que iniciara a funcionar desde la región y es un Instituto que le dimos como sede a Quibdó, porque la verdad es que queríamos descentralizar las cosas y encontramos en el presupuesto del 95, un Instituto con ochenta millones de pesos, que me parece una suma verdaderamente irrisoria para lo que se está hablando, en cuanto a preservación y a las políticas de manejo ambiental en el País y en el Pacífico colombiano.

Entonces me parece que estos temas yo no los quiero tocar ni voy a profundizar en ellos, porque aspiro que en la próxima sesión, señora Ministra, podamos tenerla aquí para que hablemos del pacífico, hablemos de las políticas del Ministerio respecto a una zona de la que el País está esperando mucho y en donde nosotros estamos pendientes que a través de ella se puedan organizar los programas de desarrollo para la región. Yo quiero ser breve y por eso le agradezco a la doctora Alegría el haberme permitido esta oportunidad.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Permítame, doctora Alegría, hacer una brevísima intervención en este momento del debate. En primer lugar para reconocerle a usted, doctora, el importante aporte que ha hecho hoy en este debate y además, reconocer también que es usted una de las conocedoras y autoridades de este tema ambiental. Del mismo modo, hacer un reconocimiento muy público, nuevamente, a la Ministra, no sólo por su cortesía sino también por sus respuestas. Del mismo modo agradecer a todos los que han intervenido y especialmente a Juan José Chaux sobre el tema de la Ley 99.

Yo aparezco también firmando esta citación con una proposición aditiva y a esa proposición o a esa pregunta, realmente he tenido respuesta ya de la Ministra, porque el doctor Juan José Chaux profundizó este tema. La pregunta en concreto era: ¿Cuáles reformas considera usted, señora Ministra, son necesarias para el mejor funcionamiento del Ministerio del Medio Ambiente, especialmente en lo que tiene que ver con las corporaciones Autónomas Regionales?. Indudablemente yo tengo una experiencia en mi Departamento de la Guajira, que personalmente le pude transmitir a la Ministra y hoy quiero públicamente dejarle en esta Comisión, mi profunda inconformidad y malestar por la forma como se estaba dejando esa entidad; habrá momento para debatir ese tema, pero quiero dejarle simplemente ese interrogante, señora Ministra, nuevamente hoy en esta Comisión. Pero aprovechando la oportunidad y como sé que la señora Ministra tendrá que intervenir y responder, hago una interpelación que usted me concedió, honorable Representante Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Usted está haciendo el debate o esta Presidiendo?

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Estoy interviniendo también dentro del debate. Quiero decirle dos cositas más, señora Ministra. El aspecto que tiene que ver con el Decreto 1273 y en lo que Planeación Nacional, es bueno puntualizar más ese tema, ¿para qué?. Para que se determine cuáles son las funciones de Planeación Nacional y se haga la diferenciación con lo que la Ley estipula y establece en materia de control ambiental y, otro tema importante es el que tiene que ver con el Pacto Andino. Yo creo que usted aquí ha respondido, pero hay que tomar correctivos importantísimos, inmediatos para poder darle alternativa a ese tema del desconocimiento de la Ley y por último, me parece importante reconocer hoy aquí, también en esta intervención breve, cómo los aspectos económicos, sociales y la conceptualidad ideológica que contempla el Ministerio del Medio Ambiente, tiene en usted, señora Ministra, una persona importante para desarrollar esos temas conceptuales. Muchas gracias honorable Representante. Tiene usted la palabra.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias. Yo voy a ser nuevamente breve, porque yo sé que la están esperando para crucificarla en la Comisión Sexta y quiero decirle que no se afane, que no se deje crucificar allá, porque mire: Realmente aquí nadie puede atropellar a nadie y al hablar del medio ambiente es hablar de una operación de alta cirugía. Sí, si a uno lo van a operar del corazón y es una operación de corazón abierto, como el caso de una carretera que va a pasar por un parque nacional natural o una carretera que va a pasar por la Biodiversidad del Chocó, hay que demorarse en la operación lo que se necesite, para que la operación salga bien y el paciente quede vivo. Entonces no nos afanemos, tenemos las normas, los términos dentro de las normas. Estoy totalmente de acuerdo con algunas apreciaciones que la señora Ministra ha hecho y otras en las cuales me gustaría agregar algo. Estoy de acuerdo, por ejemplo, en el sentido que tenemos que suspender la Ley Ecologista, que se la dieron a la doctora Claudia Blum. Ella la tiene, luego hay que conversar con la doctora Claudia Blum, porque no se de dónde salió una ley en la cual volvimos a sectorizar la parte ambiental.

Los Ecologistas no son las únicas personas que deben hacer los estudios ambientales solamente; el Ecologista debe trabajar con el ingeniero, con todas las profesiones, para poder hacer que la cuestión ambiental se vea desde el punto de vista logístico de varias profesiones o sino no vale para nada un estudio de impacto ambiental. Reglamentar la profesión de Ecologista no es como reglamentar la profesión de Odontólogo, o Médico o de Ingeniero; no. Eso es una cosa muy delicada y en este País ni en ninguna parte del País hay ecologistas, porque un Ecologista es un hombre interdisciplinario y un hombre interdisciplinario, primero no se da y segundo, es muy costoso.

Estoy de acuerdo también en que tenemos que legislar sobre las corporaciones Regionales, quiero estar de acuerdo con el doctor Chaux y con los demás Parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra en lo de las corporaciones. Este es un nuevo Congreso, un Congreso en el cual nosotros, en primer lugar, tenemos que arreglar errores del Congreso pasado. En segundo lugar hay otra mentalidad y a usted le consta como procedió el Parlamento Colombiano con la Ley de la Biodiversidad, que en semana y media la sacamos adelante. Pero también en cuanto a las corporaciones Regionales, nosotros los Parlamentarios no tenemos la posibilidad de hacer un Proyecto de Ley, tiene que ser del Gobierno. En las corporaciones Regionales se haría en dos sentidos: En el sentido de la jurisdicción propiamente de la Corporación, en el sentido del esquema del poder interno dentro de la Corporación, lo cual comprendería desde luego, cómo se haría el nombramiento del director de la misma, en ese caso me parece lógico que pudiéramos interactuar en ese proyecto, el Ministerio del Medio Ambiente y quienes pudiéramos ayudar a redactar el proyecto sobre corporaciones, para poder involucrar de una vez las corporaciones de las Capitales de más de un millón de habitantes; pero me gustaría señora Ministra, que antes de proceder en forma emocional, consultáramos para dónde va la Ley de Orden Territorial, porque así podemos hacer una cosa coordinada entre las dos leyes. Entre la nueva Ley de corporaciones, desde el punto de vista de su jurisdicción, de su esquema de poder y de la forma de trabajar las corporaciones y la Ley que es Proyecto de ley

de Ordenamiento Territorial, pudiendo hacer un muy buen trabajo. Hacer una sola ley y organizar finalmente un esquema importante en cuanto a la regionalización.

Estoy totalmente de acuerdo que se está sucediendo en los departamentos la gamonalización del medio ambiente, yo no diría en todos, pero es el clientelismo y el gamonalismo de los recursos naturales. En muchas corporaciones Regionales hay gente que no tiene conocimiento del ambiente; entonces estamos pasando a una forma muy desagradable por desconocimiento y por ambiciones políticas en algunos sectores del País, para el manejo de las corporaciones Regionales. Yo comparto ese punto de vista y me parece que debemos colaborar en eso.

Me aparto un poco del crecimiento del Ministerio: A ver, yo pienso que el Sistema Nacional Ambiental no lo tiene que hacer el Ministerio y que el Sistema Nacional Ambiental es constituido solamente por las corporaciones; el Sistema Nacional Ambiental está en todos los diferentes estamentos intersectoriales del...

errores, pero uno de los errores en la Ley 99 es el artículo 10, en el cual se estructura el Ministerio del Medio Ambiente; por Ley le ponen todas las divisiones, entonces ponen la estructura administrativa del Ministerio. Entonces ustedes para cambiar una división, lo que sea, hay que hacer otra Ley. Entonces la señora Ministra, perdón doctor, en este momento está infringiendo el artículo 10 por que está creando; me refiero no a error suyo sino a lo que está pasando, así como los Decretos Reglamentarios están extralimitados respecto a la Ley 99. En este momento la creación de la Unidad de corporaciones Regionales estaría infringiendo el artículo 10 y también las llamadas oficinas para las ciudades; no?. Hay que pensar muy bien eso, Ministra, yo le echaría una repensada a las ciudades, pensemos más bien en las Corporaciones Regionales de las ciudades, más no crear entidades que vengán a chocar con las ciudades.

No olviden que los alcaldes de las ciudades, de las grandes son una especie de líderes importantísimos, que después pasan a ser candidatos a la Presidencia de la República. Entonces yo pensaría más en no violar más ese artículo, en no crecer más el Ministerio. Es una opinión muy personal pues no se quien la comparte, pero yo no daría ese consejo en este momento, de no crecer la estructura administrativa del Ministerio.

En cuanto a la capacitación de alcaldes es excelente idea. Nosotros como organización no gubernamental hemos recorrido casi todo el País y hemos realizado la capacitación de los alcaldes. A los alcaldes hay que capacitarlos, no solamente en el manejo, uso y recuperación de los recursos naturales, sino en cómo hacer el Plan de Desarrollo, para que dentro de éste, los propios alcaldes involucren la cuestión ambiental y los proyectos de cuencas hidrográficas, los problemas de recolección de sus basuras, etc., el tratamiento de sus aguas servidas. Todo esto que vaya en el Banco de Proyectos, para que finalmente pueda tener una relación sumamente lógica dentro del Presupuesto Nacional. Entonces hay que ayudarlos a planificar bien, asesorarlos en hacer los proyectos y finalmente a situarlos dentro de una planificación económica, social y ambiental. Entonces me parecería una observación para los alcaldes.

En cuanto a la Corporación del Río Grande de la Magdalena comparto totalmente su preocupación. Señores Parlamentarios, si a las leyes se les involucra micos, a las Constitucionales Nacionales se les involucra orangutanes y resulta que la Corporación del Río Grande de la Magdalena es un orangután que no tiene por qué haber una Corporación Nacional o Regional por Constitución Nacional. Es un orangután; ¿qué pasa?. Si miramos, señora Ministra, la hoya Magdalena-Cauca ¿qué significa para el País?. Significa nada menos que el 80% del asentamiento humano, el 75% del Producto Nacional Bruto y el 76% de la energía eléctrica; entonces el gerente de la Corporación del Río Grande de la Magdalena es el Vicepresidente de Colombia, porque maneja, tiene un poder tan grande, pero además es una Corporación en la cual no se compadece para nada de los conceptos. Desarrollo y Conservación, sino que es una Corporación que tiene un contexto de desarrollo de todos los municipios y que se cruza con un porcentaje bastante grande de las corporaciones Regionales.

Señora Ministra. Yo ayer en mi reunión ecológica con el Presidente de la República, que se efectuó a las cinco de la tarde, le dejé un memorando que se lo voy a entregar. En él le suplico que hagamos un replanteamiento de las corpora-

ciones Regionales, que los Directores sean nombrados directamente por el Presidente o por ternas o por alguna cosa que el Presidente tenga algo que ver con eso. Le hago unas acotaciones, como proveer los recursos financieros necesarios para implementar la reforma agraria en su parte ambiental. Eso es importante señores Parlamentarios y ya vimos en un debate pasado aquí, como la reforma agraria, por la interpretación errónea de la forma de poseer la tierra, ha acabado con los bosques del País. Entonces le pongo lo de las corporaciones Regionales, le hago una acotación sobre la Corporación del Río Grande de la Magdalena y me parece que ese es un Orangután institucional que debemos desmontar. Por qué no desmontar de la Constitución Nacional con un acto, la Corporación del Río Grande de la Magdalena?... Como se hacen las cosas se deshacen, entonces yo haría ese proyecto. Yo se lo propuse al Presidente; me gustaría que la Ministra lo conversara. Cómo tumbamos de la Constitución Nacional una cosa que no tiene que ver con el desarrollo constitucional del País, una Corporación de todo el río Magdalena.

Quisiera hacer énfasis en la reforestación. Esta es o lo que la Ministra llama reforestación, es importantísima, porque me parece que no se ha implantado eso en el Ministerio; repito nuevamente, tenemos que hacer algo desde el punto de vista legal, para llegar al Plan de Desarrollo Forestal y el Servicio Forestal Nacional.

No es sembrar arbolito ni pedir que se tumbe el arbolito, la reforestación no es sembrar o que se tumbe, es tener una política de bosques, que comprende todo: La conservación, el uso y la recuperación del bosque; es decir, abarca toda la parte económica y de conservación del País.

Tendría algo más que preguntarle a la Ministra, una cosa que no entendí y que me parece que sería bueno que aclaremos; es el Servicio de Inteligencia Ambiental. Yo quedé asustada, porque dije: Bueno, como estamos en guerra y todo eso, el Sistema de Inteligencia Ambiental uno lo entiende como que vamos a investigar qué pasa y cómo son las cosas ambientales; entonces ¿qué es eso?. ¿En qué se funda jurídicamente para crear un Sistema de Inteligencia Ambiental, que tendríamos que ligarlo con las leyes que ver con otras cosas distintas al ambiente.

En cuanto a las ONG, hubo una aclaración de ONG. Las Organizaciones No Gubernamentales no son la panacea. Una Organización No Gubernamental es algo que uno hace para hacer lo que quiere y pensar como quiere y dar autonomía, y dar posibilidades de hacer cosas. Hay unas buenas, son 700 organizaciones ambientales. Yo le voy a regalar un librito que hicimos, que es un Directorio de ONG. Son más o menos 800 organizaciones ambientales, de las cuales un 10% o 15% son unas organizaciones serias, estructuradas, que están trabajando; otras son de románticos ambientales, etc.; pero uno no puede meter dentro del mismo costal todo en lo bueno que tiene la 99, respecto al esquema de poder de la Corporación Regional. Es la participación de la sociedad civil a través de las ONG. Lo que hay es que organizar las ONG que están allá, darles unas luces de cómo proceder y fundamentalmente si crearles su régimen de incompatibilidades, porque yo también, señora Ministra, de repente nos referimos al mismo caso. Estoy conociendo de ciertas personas de ONG que tienen afán de figuración y que se aprovechan de las informaciones internas para poder hacer su propio desarrollo emocional, político y económico.

Hay otra cosa que me parece importante, señora Ministra, es el Sistema Nacional de Planificación del País. Nosotros estamos estrenando Constitución Nacional, estamos haciendo la digestión.

Los colombianos estamos así, nos comimos un animal grandísimo que es la Constitución Nacional y estamos haciendo la digestión y eso no es fácil, estamos en un nuevo País, en una nueva Constitución y una de las cosas que hay que digerir es el Sistema Nacional de Planificación. ¿Cómo funciona el Sistema Nacional de Planificación?. ¿Cómo se crean los Consejos de Planificación Nacional, Regional y local?. Y dentro de los Consejos de Planificación, ¿cómo funciona el sector ambiental?. El sector ambiental de los Consejos de Planificación no puede estar en manos de los loquitos del ambiente. Yo creo que dentro del ambiente hay loquitos y no puede estar dentro de los loquitos del ambiente que son conservacionistas negociantes del ambiente; esto debe estar entre gente sumamente capacitada, tenemos que ver cómo se hace esta parte del Consejo de Planificación.

Y un último tema que quiero tocar es el tema de las cuentas ambientales. Usted habló de la economía ambiental.

Yo he tenido un trabajo ya de dos años con la Comunidad Económica Europea, como Consultora de las cuestiones ambientales de los países Europeos y estoy totalmente convencida que la cuestión ambiental se debe tratar a través de la economía ambiental y fundamentalmente la economía ambiental se desarrolla a través de las cuentas ambientales y; ¿qué son las cuentas ambientales?. Son fundamentalmente una posición filosófica y económica de los países, en los cuales se dieron cuenta al final, que el producto nacional bruto, los productos nacionales brutos y netos que arroja un país no son ciertos; ¿porqué?. Por que dentro del Producto Nacional Bruto no están los rublos que debe tener, como son por ejemplo, la economía informal, la economía de las amas de casa y por ejemplo, el valor de los recursos naturales. Una cosa, honorables Parlamentarios, es lo que va de la extracción de un arbolito, que es cortarlo, ¿cuánto cobra el obrero, cuánto vale el transporte, cuánto vale llevarlo a otra ciudad?. Pues vale una gran cantidad de pesos; 100, 200, 300 pesos. Pero otra cosa es lo que significa el valor del árbol, en cuanto el papel que tiene el árbol dentro del bosque: ¿Qué significa el árbol como retenedor de tierra; qué significa el árbol como productor de agua; qué significa el árbol como sostenedor de la fauna. Que la fauna forma parte del equilibrio ecológico. Cuando uno rompe el equilibrio ecológico, cuando uno rompe las cadenas alimenticias es terrible, es una catástrofe y la gente no se da cuenta de eso. Romper una cadena alimenticia es como tumbar un piso de un edificio de diez pisos, pues el edificio se cae. Esas son las cadenas alimenticias, entonces ¿qué pasa?. Todo lo que representa un árbol o un número de árboles dentro de un bosque desde el punto de vista económico de su explotación es una cosa, pero lo que representa desde el punto de vista de lo que el árbol vale y lo que el bosque vale es otra.

Entonces la economía ambiental es un cambio total, es un cambio radical de las cuentas, debe haber y saldo; es una economía satélite que se está llevando fundamentalmente en Francia, Alemania, Holanda y en nuestros países, en Argentina y Chile ya se están llevando las cuentas ambientales.

¿Cómo llegaron las cuentas ambientales a la Constitución Nacional nuestra?. Llegaron por uno de los artículos en los cuales le da a La Contraloría General de la Nación la posibilidad de presentar un informe del estado en que se encuentran los recursos naturales del País y en la misma forma, la Constitución Nacional le da esa posibilidad a las Contralorías, para presentar el estado en que se encuentran los recursos naturales desde el punto de vista del estado. El estado que presenta una Contraloría es el estado de ¿cuánto vale?, no si está contaminado o no; ¿cuánto vale?. Entonces esto mismo se tiene que hacer en todas las Contralorías, las departamentales y las municipales. Presentar este proyecto.

La Ley 42 del año 1993, reglamentó la Constitución Nacional en el sentido de las cuentas ambientales y hoy en día la parte económica ambiental corresponde a la Contraloría, por ello hay que trabajar fundamentalmente con las Contralorías, que son quienes van a ser el control ambiental, no van a ser tanto las corporaciones, no van a ser tanto los territorios como las Contralorías, cuando lleguen a hacer el control posterior en la cuestión ambiental.

Bueno Ministra, yo no quiero cansarla más; me parece que eso del servicio de inteligencia, estoy todavía en postración, no sé, me gustaría que se aclarara, no gustó al País, no sé realmente que es; entonces si me gustaría que lo aclaráramos y cerramos este debate.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

La señora Ministra va a darle respuesta, pero en consideración muy especial con el doctor Humberto Tejada, queremos concederle el uso de la palabra y al doctor Julio César Rodríguez, rogándoles además ser lo más concretos posible. Tiene la palabra el doctor Humberto Tejada.

Honorable Representante Humberto Tejada Neira:

Gracias, señor Presidente. Yo también, señor Presidente, como los demás Parlamentarios que me han antecedido, quiero agradecerle a la Ministra la presencia en esta Comisión, las respuestas al cuestionario que presentaron mis compañeros de Comisión y toda la aclaración a las diferentes preguntas que se han formulado por mis colegas; igualmente felicitar a la doctora Alegría por todo su conocimiento, que en verdad es muy enriquecedor para todos nosotros, quienes llegamos por primera vez al Parlamento Colombiano.

Yo quiero hacer una intervención corta, señor Presidente, y es en este sentido. Primero, solicitarle a la señora Ministra, que muchos de los Parlamentarios que estamos por

primera vez aquí en este recinto, realmente necesitamos documentarnos, hemos escuchado muy detenidamente a la doctora Alegría, con todos los Decretos nuevos que hay en materia ambiental y la verdad es que nos gustaría tenerlos, estudiarlos y poder llegar a un debate realmente con elementos de juicio, que redunden en beneficio del Ministerio y de la educación ambiental del País.

Yo vengo de una región, como es el departamento de Antioquia, donde creo que tenemos alguna experiencia en materia de corporaciones, realmente con la Corporación del río Nare - Cornare, pertenezco a esa región del Oriente Antioqueño y hemos vivido dos etapas de las Corporación.

La primera, una etapa con un Director nombrado directamente desde la Presidencia de la República, alejado de la comunidad, con una Corporación que no llegaba a los municipios, con una política de la Corporación ajena a la realidad, ajena a la región y llegándose hasta el colmo, me tocó inclusive como Presidente del Concejo de Rionegro - Antioquia, donde trece municipios, de los veintiséis que hacemos parte de la Corporación, de declarar entidad no grata a la Corporación Cornare, porque realmente encontrábamos a una Corporación que efectuaba una labor de policía; nunca efectuó una labor de educación, jamás de acercamiento a la comunidad. Posteriormente, hace algunos meses, tuvimos el cambio afortunado del Director de esta Corporación y con la nueva Ley entendimos y los alcaldes de la región entendieron que tenían la posibilidad de hacer un papel protagónico, dentro de lo que quería realmente la Ley 99 del Medio Ambiente y verdaderamente ya tuvimos oportunidad de hacer varios encuentros y varias asambleas entre los alcaldes de la región y el Director actual.

Creo que hay que revisar el papel de las corporaciones en las regiones, sin embargo me parece que la Ley, cuando habla de la elección de los Directores, tuvo una intención sana y buena, porque realmente los alcaldes son, como lo decía la doctora Alegría los actores principales de una verdadera legislación ambiental y ahí vale la pena tocar el problema que seguramente le va a tocar afrontar a la señora Ministra en la Comisión Sexta. En el departamento de Antioquia, especialmente la región del Oriente Antioqueño estamos viendo paralizadas todas las obras, realmente por una licencia ambiental y tenemos una Corporación que creo que es de las buenas que actualmente hay en el País, con alguna experiencia. Pero resulta señora Ministra, que los Concejos municipales, por falta de educación ambiental, que está necesitando urgentemente el país, no incluyeron en el presupuesto ningún rubro ni ninguna partida para hacer estos estudios de los impactos ambientales y es más, el problema se vuelve más complejo cuando los departamentos, que son los que ayudan a estos municipios pobres, con estas obras de apertura de vías, tampoco incluyeron dentro de su presupuesto departamental, rubros para hacer los estudios ambientales.

Ya tenemos el conflicto entonces en el departamento, donde el departamento de Antioquia con su Secretaría de Obras Públicas, le dice a los municipios que le presta la maquinaria para hacer estos trabajos si los municipios pagan el estudio del impacto ambiental y resulta que el trabajo de la maquinaria, por ejemplo, vale tres millones de pesos, y el estudio de impacto ambiental vale seis millones que tendría que pagar el propio municipio. Ahí también necesitamos una legislación clara de todas estas entidades que por cierto son muy pocas y que casi no se consiguen, para que de una vez por todas el Ministerio fije unas tarifas con respecto a los valores de estos estudios del impacto ambiental.

La verdad es que es complicado, es bastante complicado y creo que es un extremo peligroso de la Ley 99, llevar a un conflicto municipal, el beneficio que todos esperamos nos llegue con esta nueva legislación, porque estamos encontrando, y así lo hemos percibido en las visitas a los municipios, que los Concejales y aún algunos alcaldes, ven en la Ley del Medio Ambiente, la Ley 99, un obstáculo al progreso, un obstáculo al desarrollo y de ahí la importancia que en los presupuestos municipales que se van aprobar en el mes de noviembre sea incluido y ojalá capacitados los Concejales y los propios Alcaldes, para que hayan estos presupuestos importantes, desde todo punto de vista para el desarrollo de los municipios.

Creo señora Ministra, que vamos a invitarla muchas veces a la Comisión Quinta, que es una Comisión que tiene que ver con tres Ministerios muy importantes y que realmente con el solo Ministerio del Medio Ambiente tendríamos suficiente trabajo para la legislatura de estos cuatro años. Pero le pedimos muy encarecidamente, repito, en nombre de

mis compañeros, los nuevos, que esa documentación ojalá nos llegue a tiempo, para tener oportunidad de llevarla a usted, de invitarla mejor a las distintas regiones del departamento, para que escuchemos también la voz de los alcaldes y la experiencia de los alcaldes con las corporaciones.

Sé que indudablemente hay que hacer un análisis detenido, que la premura del tiempo no nos va a permitir esperar hacer una evaluación muy profunda del problema de las corporaciones; pero yo sé que hablamos también de la descentralización que está llegando también a todos los municipios, doctora Alegría, no podríamos llevar un contrasentido ambiental, también a estos propios municipios, porque la verdad es que es una excelente legislación, pero también con unas relaciones rotas, como nos sucedió en el Oriente Antioqueño entre la Corporación y los alcaldes. El resultado va a ser más nefasto del que tenemos actualmente. De ahí la importancia y voy a tratar de promover en mi departamento, especialmente en la región donde actúa la Corporación Cornare, un gran foro con los alcaldes, para que hablemos de las experiencias que hemos tenido con la Corporación.

Realmente uno de los intereses importantes y nuestro reconocimiento de lo que hemos vivido en Antioquia, señora Ministra, cuando se dio su nombramiento como Ministra del Medio Ambiente, conociendo los antecedentes que usted tiene como una persona de trabajo, de empuje, realmente en materia tan importante como la del medio ambiente, tiene una excelente Ministra y esperamos que esto redunde en favor de lo que la doctora Alegría llama la misión más importante que tiene actualmente el mundo, cual es preservar el medio ambiente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Antes de que haga uso de la palabra la señora Ministra, vamos a darle la vocería al doctor Julio César Rodríguez.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Gracias Presidente. La verdad agradecer la asistencia de la señora Ministra, Cecilia López y de verdad reconocer y felicitar a la doctora Alegría y a Juan José por ese basto conocimiento en este importante tema y valga la pena resaltar, que esas son de las bondades que tenemos nosotros los nuevos Parlamentarios, de aprender muchas cosas. Yo soy Representante del Departamento de Casanare y mi pregunta es o está fundamentada en algo muy pragmático, dentro del marco que se hayan cometido errores o no se hayan cometido errores en el tema de las corporaciones Regionales. De todas formas, nosotros en este momento si estamos viviendo un problema grave ambiental, principalmente en la explotación del petróleo y otros dos temas que también son importantes, como son las explotaciones de palma africana y arroz.

Unos Miembros de la Comisión Quinta tuvimos la oportunidad de estar en los campos Cusiana y como lo manifestaron unos compañeros en el momento de la visita, la verdad es que tuvimos la oportunidad de ver dos parques naturales dentro de esa infraestructura, pero para información, hace ocho días se tuvo que cerrar un pozo K de Cusiana, uno de los pozos del nido de Cusiana, precisamente por que no reunía los requisitos: Primero, no tenía una de las licencias; segundo, estaba contaminando unas fuentes de agua. Sin embargo, ellos lo negaban en el momento que estábamos nosotros.

El Departamento de Casanare con los otros departamentos que forman parte de la Orinoquia, de Corporinoquia, hace unos días nos reunimos, se reunieron los 47 alcaldes, los gobernadores, las ONG, los indígenas, bueno, dentro del marco que establece la Ley, para establecer el Consejo Directivo. Se organizó el Consejo Directivo y en estos momentos nosotros no tenemos una autoridad, digamos con un lineamiento integral, para precisamente atender la problemática del medio ambiente de Casanare.

La petición nuestra en el Departamento de Casanare es que en este aspecto se tenga un doliente, me preocupa de pronto, cuando decía la doctora que de pronto había que dejar agonizar las corporaciones, para nosotros es un tema muy pragmático, lo estamos viviendo y preocupante, que habrá tiempo de reestructurarlo, de replantear lo que ya está hecho. A nosotros básicamente ese aspecto entraría a jugar un papel muy secundario; estaría en primer lugar, digamos, poder garantizar que existen unas personas que empiecen a reestructurar, que empiecen a organizar la Corporinoquia. Nosotros si queremos interaccionar con el Ministerio del Medio Ambiente, porque inclusive el planteamiento de esta etapa de transición, para que quede claro que no estamos detrás de una

posición burocrática, porque el reto de Casanare es grande y el tema del medio ambiente de Casanare es fundamental dentro de las cuatro estrategias.

Nosotros tenemos cuatro estrategias dentro del Plan de Desarrollo que ya fue aprobado por la Asamblea Departamental y que unos Miembros de la Comisión Quinta tuvimos la oportunidad de conocerlo en el departamento del Casanare. Una de las estrategias es el medio ambiente y el planteamiento nuestro o la petición sería, que en esta etapa de transición nosotros estamos dispuestos y hablamos con el señor gobernador esta mañana, pues se hablaba de unas corporaciones de bajo perfil, que de pronto puedo reconocer que no hay autoridades del medio ambiente en el departamento de Casanare, excepto algunas personas, pero si me gustaría que se nombrara el Director, inclusive hablaríamos de una persona que fuera de bastante autoridad, pero que fuera a vivir y a sentir el Casanare, no desde acá de Bogotá, por fax o por teléfono, sino con el compromiso que fuera a vivir a Casanare y nosotros con recursos del Departamento nombraríamos otra persona que estuviese precisamente en esa etapa de transición, una persona más o menos con autoridad ambiental para empezar a reestructurar y a tener una organización de la Corporinoquia.

Hay una cosa curiosa que quiero dejar aquí en el tapete, a la doctora Cecilia. Es que en Casanare nosotros no tenemos un sólo laboratorio de análisis de agua, que en Casanare hay que hacer muchos análisis de agua diarios, hay que traerlos acá a Bogotá.

Allá nos mostraron un laboratorio de análisis de agua, pero lo que vimos es una cuestión muy aparte, que nos mostraron unos 3 o 4 equipos muy sofisticados, en últimas no son operantes y menos si los laboratorios son de la BP, de las compañías petroleras.

Qué con confiabilidad podrá dar un resultado donde ellos precisamente los están manejando dentro del marco de la buena voluntad que ellos expresan, precisamente de mantener el equilibrio ecológico en el Departamento de Casanare y en las demás zonas productoras de petróleo.

Un laboratorio de análisis, más o menos vale seiscientos millones de pesos; que sería muy importante que el Gobierno Central nos colaborara en este aspecto. La verdad que el tema del Casanare es un tema importante, un tema grave; nosotros estamos sufriendo precisamente las consecuencias, que la cantidad de agua en la mayoría de los pozos que ya están en más de la mitad de la producción, es exagerada en la cantidad de residuos tóxicos. A nosotros nos mostraron unas piscinas, bonitas, farradas, hermosas, porque todavía no ha empezado a producir Cusiana y si empieza a producir empieza con una producción de 90, 100 barriles de petróleo, pero a medida que va avanzando la explotación, tenemos que en término de unos años se convierte en 50 de agua 50 de residuos o de 80 de agua y 20 barriles de petróleo y que empiezan a llenarse esas piscinas. Entonces es cuando viene lo que han hecho ellos de una forma clandestina porque tienen que hacerlo, empezar a votar las aguas a las vertientes, a los ríos, a los caños y ese es un problema grave para Casanare. Esa es la inquietud; o sea, ¿qué acción se va a tomar?. Esa es la pregunta concreta frente a Corporinoquia en esa situación que es coyuntural, importante tomar una medida.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la palabra la señora Ministra, pero antes quiero recordarle que mañana sesionaremos en Sabanalarga a las 8:30 de la mañana.

Tiene la palabra la doctora Cecilia López Montaño.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño:

Rápidamente trataré de recoger los planteamientos y contestarlos.

Sobre el Servicio de Inteligencia Ambiental, no se si es que el nombre es muy rimbombante. Lo único que se quiere es atacar los problemas del contrabando de fauna, como el contrabando que se nos está dando en términos de biodiversidad y eso nació de lo siguiente: Encontramos una situación que nos tiene absolutamente aterrados. En Nariño una ONG firmó un contrato con una organización internacional de cáncer y les está entregando lo que tú quieras. Entonces ese tipo de salidas nos tiene muy preocupados, fuera del problema de fauna que ustedes vieron; estamos haciendo operativos pero para eso necesitamos que se entrene una parte del ejército y que sea consciente, porque muchas veces ven, o sea que no les parece grave, ver el contrabando de

especies. La idea de nombrarlo así era simplemente, incluso no se trata de que forme parte de la policía militar, sino que se entrene gente que está en la zona donde estamos detectando salidas, para que tenga esa sensibilidad sobre el tema de recursos. Ese es el concepto.

Sobre las corporaciones Regionales le quería aclarar, doctora Alegría, lo que pasa es lo siguiente: La Unidad de corporaciones está prevista, pero en un nivel muy bajo en el Ministerio. Entonces lo único que estamos haciendo es a esa Área de corporaciones subirla, porque nuestra idea es que los representantes del Ministro en las corporaciones sean funcionarios del Ministerio, o sea, está previsto un núcleo de asesores, donde cada uno tenga dos corporaciones, para que se dediquen de lleno a las corporaciones.

Entonces lo que hicimos fue en el Decreto y esto lo planteó el mismo Exministro Manuel Rodríguez y lo consultamos con unos abogados, era cambiarle básicamente la ubicación a lo que estaba previsto, era como una dependencia antes, no estoy segura si era del Secretario General o del Viceministro, que me parece no tenía el nivel para manejar algo tan importante como las corporaciones.

A ver si recuerdo; sobre el caso de la Orinoquia es de las nuevas corporaciones. Todas las corporaciones, si usted ve en el Plan de los 100 días, todas tienen que estar listas para empezar a funcionar el 1° de enero y entre ellas está de la Orinoquia. El gran problema es que ¿por qué escogimos cuatro?. No teníamos sino mil millones para este semestre, lo que nos da 250 para cada una.

¿Por qué escogimos estas cuatro?. Porque responden a cuatro acciones ambientales muy concretas, pero las otras arrancan definitivamente el 1° de enero con recursos propios. Lo que estamos haciendo es adelantarnos; el hecho de que estemos sacando esto como resultado no quiere decir que no vamos a trabajar en los otros. Si usted mira en la parte sobre las corporaciones, usted verá que ahí se dice claramente que las otras corporaciones, todas estarán listas para empezar a funcionar, creando las instituciones y las instancias para que tengan la Junta Directiva funcionando.

Con respecto a la necesidad de tener información, usted tiene toda la razón; hay varios documentos que yo considero son importantes. Doctora Alegría, usted me puede ayudar a ver si faltan otros, obviamente la Ley me imagino que todos la tienen. Manuel Rodríguez escribió un documento que me parece muy bueno, cuando presentamos las licencias ambientales, por que hace como un análisis muy importante sobre los principios básicos, sobre las acciones básicas. Este documento me parece muy importante que ustedes lo tuvieran y nosotros miraremos qué otros 2 o 3 documentos básicos tenemos sobre esta nueva visión del Ministerio, mañana por ejemplo. El viernes me toca la primera presentación en el sector privado; de pronto ese discurso recoge mucho de lo que hemos venido trabajando y de pronto sería útil que ustedes lo tuvieran, así que lo haremos llegar con muchísimo gusto. No se si se me queda algo entre el tintero.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Una claridad, o sea, ¿la Corporinoquia está dentro de las cuatro?

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña:

No, no está dentro de las cuatro.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Lo que queremos es que exista una persona que empiece a organizar esto en Casanare.

Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña:

Lo que estamos haciendo es estar seguros de que a partir del 1° de enero se pueden crear las otras, entonces no solamente ya se van a crear porque ya están los recursos, sino que hay un equipo de gente trabajando para que las otras arranquen el 1° de enero.

Entonces yo le garantizo que hay gente preocupada en esto y hay una persona, un consultor dedicado exclusivamente a esto, el doctor Pineda, que seguramente va a entrar en contacto con ustedes, por que va a tener que hacer las asambleas y todos los pasos necesarios.

Este plan de acción es solamente lo que estamos haciendo adicionalmente para hacer acciones inmediatas de aquí al 31 de diciembre, muchas de ellas empezamos apenas llegamos,

pero el Plan de Desarrollo, que es el gran planteamiento, se tiene que presentar al Conpes el 26 de octubre. Una vez que entre al Conpes, estoy absolutamente dispuesta a discutirlo con ustedes donde están las estrategias a largo plazo.

Yo les agradezco inmensamente, como les digo, ésta es la primera de muchas discusiones; el Ministerio está absolutamente disponible para discutir con ustedes muchos de estos puntos. Me parece señor Presidente, que me voy con un sabor muy dulce de esta reunión, porque creo que ha salido algo mucho más agresivo, mucho más claro de lo que yo me imaginé de las corporaciones. Mi planteamiento con respecto a eso sería el siguiente: El jueves estamos en Sabanalarga, El viernes estoy en Bucaramanga, pero si a ustedes les parece, conversamos la semana entrante, doctora Alegría, creamos un pequeño grupo con el Senado y con la Cámara, discutimos y decidimos la semana entrante cómo hacemos el Proyecto de ley, ¿les parece?

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En la Comisión para la redacción de las leyes tenemos 8 meses.

Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy amable señora Ministra. Le agradecemos mucho doctora Cecilia López, toda su amabilidad, todos los compañeros le agradecemos su presencia, habernos soportado hoy este debate importante que se ha dado; damos por terminada la sesión y convocamos para mañana a las 8:30 de la mañana.

El Presidente,

Antenor Durán Carrillo.

El Vicepresidente,

Mario Enrique Varón Olarte.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

* * *

ACTA NUMERO 008 DE 1994

Sesiones Ordinarias

En Santafé de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las diez de la mañana (10:00), se reunieron los miembros de la comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes; Beitran Cuéllar Orlando, Botero Maya Gonzalo, Carmona Salazar Octavio, Devia Lozano Tomás, Durán Carrillo Antenor, Fonseca Barrera Alegría, García Fernández Albino, Guzmán Olaya Justo, León Bentley Harold, Rodríguez Sanabria Julio César, Rojas Sarmiento Jorge Alfonso, Sánchez Arteaga Fredy y Tejada Neira Jorge Humberto.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Gaviria Zapata Guillermo, Martínez Mejía Germán, Moya Angel Roberto y Torres Murillo Edgar Eulises.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: Chaux Mosquera Juan José, Duque Satizábal Orlando, Rodríguez Rodríguez Carlina y Varón Olarte Mario Enrique.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Favor llamar a lista. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al día de hoy.

Secretario:

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio en la Sala.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Secretario. Démosle comienzo al orden del día y la lectura correspondiente.

Secretario:

Con el quórum decisorio se declaró abierta la Sesión con el siguiente Orden del Día:

I
Llamado a lista

II
Consideración y aprobación de las Actas 5 y 6 de la Legislatura 1994-1995.

III
Lo que propongan los honorables Representantes.
Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración el orden del día leído por Secretaría. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el orden del día?

Aprobado.
Favor continuar con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:
Segundo. Consideración y aprobación de las Actas 5 y 6 de la Legislatura 1994-1995.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Se informa por Secretaría que las actas fueron repartidas oportunamente a las oficinas de los honorables Representantes; de manera pues que es procedente que se le de aprobación a los actas respectivas. En consideración las actas puestas a disposición de la Comisión Quinta. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las Actas?

Aprobadas.
Secretario:
Le informo señor Presidente que en Secretaría tenemos una proposición, la número 009.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Dele lectura señor Secretario.
Secretario:

Proposición Número 009

Trasládese la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de Espinal - Tolima, a fin de sesionar en dicha localidad el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a partir de las diez (10) de la mañana e invítese a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña y al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. La problemática manifiesta en el desarrollo de la gran explotación minera aurífera en el río Saldaña.

2. El grave fenómeno de contaminación que mediante basuras, la ciudad de Ibagué produce sobre los ríos Combeima y Coello.

3. Sobre la contaminación aérea generada por las grandes industrias del Tolima (polvo, humos pesados, gases, etc.).

4. La degradación de las cuencas hidrográficas de los ríos Saldaña- Magdalena y Coello, ocasionada por la inmensa tala de bosques.

5. Cuáles son concretamente los planes y programas que el Ministerio de Agricultura implantará próximamente para el fortalecimiento del sector agropecuario en el Departamento del Tolima y especialmente respecto de los subsectores arroceros, algodónero y sorguero.

6. Qué programas tiene el Ministerio de Agricultura para la ampliación de los distritos de riego de Coello y Saldaña.

7. Cuáles son los programas a corto plazo de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para atender las solicitudes de crédito del sector agropecuario.

Presentada por: Justo Guzmán Olaya, Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

En consideración la proposición que ha sido leída por Secretaría se abre la discusión presentada por el honorable Representante doctor Justo Guzmán Olaya. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada.

Tiene la palabra el honorable Representante Guzmán Olaya.

Honorable Representante, Justo Guzmán Olaya:
Señor Presidente, honorables representantes de la Comisión Quinta, me he permitido presentar esta proposición, con el ánimo de que llevemos al Tolima al señor Ministro de Agricultura y a la señora Ministra del Medio Ambiente, pues

ya es de todos conocida la problemática que tenemos en el sector agropecuario en toda Colombia.

El Tolima es una de las regiones agrícolas y en este momento también tenemos una problemática muy grave, que es la de la paladraga que se instaló en el Río Saldaña. Ese es el motivo que hemos tenido para presentar esta proposición. Espero que los amigos Representantes de la Comisión Quinta nos acompañen, pues es un querer y clamor de las gentes del agro y del Tolima, que deseamos ver al señor Ministro de Agricultura y a la Ministra del Medio Ambiente. Muchas gracias.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Anuncio que va cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

Aprobada.

Secretario:

Entiendo señor Presidente que la doctora Alegría Fonseca tiene otra proposición para leer.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Tiene la Palabra la doctora Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Es una proposición que se ha redactado en conjunto con todos los demás Parlamentarios y yo la voy a leer porque al señor Secretario le es muy difícil entender mi letra. Entonces ese es el motivo por el cual la voy a leer.

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la situación por la cual atraviesan los campesinos del país y en forma concreta los acontecimientos que se vienen presentando en los Departamentos del Huila, Tolima, Caquetá, Cauca, Guaviare y otros, que precipitan un paro en el sector agropecuario, lo cual afecta en forma grave, tanto el orden nacional como los intereses de dicho sector, acuerda sesionar en la ciudad de Neiva el día 23 de noviembre de 1994 a partir de las diez (10) de la mañana, con el objeto de escuchar la problemática del sector y los planteamientos del Gobierno Nacional y las posibles soluciones al sector.

Cítese al señor Ministro de Agricultura, al Gerente General de la Caja Agraria, al Director del Incora, al Presidente del Banco Cafetero, Al Gerente del INAT, a las Organizaciones Campesinas y a los Empresarios del agro de la región.

Esta proposición la hemos redactado con el doctor Orlando, porque él estuvo directamente en contacto con el señor Ministro de Agricultura, quien solicitó formalmente la reunión de esta Comisión. El señor Presidente así lo hizo y hoy estamos haciendo este quórum para aprobar dicha proposición. Pienso que es bien coyuntural y bien importante, que en el momento en que hay una crisis campesina, de las magnitudes como se están presentando en el país, sea esta Comisión la que tome el liderazgo, para hacer cumplir en un momento dado los convenios a que haya llegado el Gobierno Nacional y que sirva de garante, de intermediario, lo que sea, para que de una vez por todas se solucione la problemática de los campesinos de Colombia.

Me parece que es una excelente oportunidad de hacer un buen trabajo por el país, ya que la Comisión no tiene muchos proyectos por el momento. Por otra parte, señor Presidente, yo quiero celebrar un acontecimiento de la Comisión y es el compañerismo que se está despertando entre todos. Estamos reunidos alrededor del interés que cualquier compañero tenga en su región. Yo quiero darle las gracias a la Comisión porque conmigo han sido realmente solidarios en la proposición que se ha presentado para recorrer el sector petrolero. Hasta ahora hemos hecho dos recorridos solamente los casos de Cusiana y Hocol y séguiremos haciéndolo, quizás este año por el resto del año y se ha desarrollado en la Comisión un compañerismo que me parece debo aplaudir y que debemos fomentar entre todos; no hay distinguos políticos entre nosotros sino el deseo de ayudarnos, de acertar y de trabajar por el país.

Señor Presidente, entonces entrego la proposición para que sea discutida en la Comisión.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias honorable Representante. Yo quiero agregar algo antes de concederle la palabra al doctor Orlando Beltrán; dos cosas más. La primera, que esta sesión del día de hoy corresponde, como usted lo decía, a esa

urgencia y a esa preocupación de usted y todos nosotros, con la problemática de los campesinos del Huila y especialmente responde esta sesión a la solidaridad que queremos darle, como usted lo decía, a uno de nuestros apreciados colegas, el doctor Orlando Beltrán, distinguido miembro de esta Comisión; pero también a su región, a esa importante región donde hoy los campesinos han tenido que levantarse en una protesta justa para hacerle ver al Gobierno Nacional que sus medidas, especialmente económicas, en lo que tiene que ver con los créditos, los intereses y la mora que ellos han tenido que pagar, les afecta considerablemente su poco patrimonio. Indudablemente otro elemento importante es decirle: esta Comisión está presta a darle la solidaridad a todos y cada una de los Representantes y a las regiones que aquí representamos en el Congreso de Colombia.

He enviado una nota a todos los Miembros de esta comisión que tienen proyectos de ley, para que rindan lo más pronto la ponencia respectiva, queremos antes de terminar esta legislatura, que termina el 16 de diciembre, tener por lo menos un balance de trabajo, como ha sido característica de nosotros. No se ha hecho esta urgencia o esta petición de urgencia a los Representantes con el propósito de molestarlos, sino de cumplir esa misión que tenemos. Yo quiero hoy reiterar muy respetuosamente, que por favor, los que tenemos que rendir ponencia lo hagamos oportunamente, para cumplir de esa manera el compromiso y el mandato legal que tenemos.

Por último, yo quiero decirles que en lo que compete al viaje y a la proposición presentada por la doctora Alegría y el doctor Orlando Beltrán, he conversado con el Ministro hace unos quince minutos y él nos garantiza su presencia el miércoles, porque el día martes no puede ni el jueves tampoco. Sólo faltaría reconfirmar la hora para que el Ministro y los altos funcionarios del Gobierno nos acompañen. Estaríamos entonces acompañando al doctor Beltrán y a los campesinos de ese importante Departamento. Respaldo de la misma manera la proposición de la doctora Alegría Fonseca y le agradezco sus palabras de estímulo hacia esta Comisión.

Tiene la palabra el doctor Orlando Beltrán.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que quiero expresar mis agradecimientos a los honorables miembros de la Comisión Quinta por la solidaridad demostrada.

Lo que está sucediendo en el Departamento del Huila es lo que se preveía y lo que va a suceder dentro del país, es prácticamente la problemática social de nuestro sector agropecuario que empieza a tocar fondo. Ya los campesinos del Huila como los de la Guajira, del Amazonas, de cualquier parte de Colombia, ya no resisten de verdad pagar unos intereses muy altos por concepto de créditos con destino a la producción agropecuaria.

El problema de la crisis agropecuaria en Colombia está generada precisamente por la política cerrada del Gobierno Nacional, y hoy más que nunca la problemática no puede recaer sobre el sector agropecuario y sobre el campesino raso. Eso ha hecho que se den ya unos brotes de levantamiento de muchos sectores del país. Les quiero manifestar que en el Huila más de 20.000 campesinos se han ido a la carretera a bloquear ese Departamento; y no se bloquea solamente el Huila. Se está bloqueando el Caquetá, Cauca, Putumayo, Tolima; es decir, se está partiendo el país y lo que es, es que esta Corporación no puede legislar de acuerdo a la problemática que se va presentando en cada región. No podemos esperar que en Colombia se presente un gran paro a nivel nacional, donde se paralice el país, para poder esta Comisión hacer presencia, que entre otras cosas tiene que ver mucho con el sector agropecuario. De tal manera que tenemos que orientar el trabajo en seguir y demandar del Gobierno Nacional, a través de su Ministro de Agricultura, que en forma clara y precisa le diga al país cual va a ser la suerte del sector agropecuario.

Nuestro Presidente Samper fue muy claro en su campaña, en la cual planteaba que el sector agropecuario iba a ser privilegiado y como prueba de que sí se puede hacer algo por esta sector, les quiero contar a los colegas que en la noche anterior llegamos a un acuerdo con el Ministro de Agricultura y los Dirigentes agropecuarios del Huila, donde se les exonera y se les condonan los intereses por concepto de intereses corrientes y de mora hasta créditos por un millón de pesos, que equivalen más o menos al 80% de los deudores morosos de la Caja Agraria. De tal manera que cuando hay una presión el Estado hace cosas; pero si nosotros aquí como

Comisión Quinta nos sentamos a esperar a que el Estado Colombiano haga todo, pues muy probablemente vamos a quedar mal frente al sector agropecuario. De tal manera que me parece que es conveniente la presencia en el Huila, en el Tolima, en la Guajira, que esta Comisión tiene que liderar la problemática social agropecuaria en Colombia y por consiguiente muy complacido los espero en el Departamento del Huila, con la absoluta seguridad que vamos a debatir el problema social agropecuario en Colombia.

El Ministro, entre otras cosas del acuerdo de anoche, se compromete a nombre del Gobierno Nacional, a presentar un Proyecto de ley que recoja todas las inquietudes en el sector agropecuario; entre ellas la de condonar las deudas a los pequeños deudores morosos de la Caja Agraria. Se compromete también a mirar la posibilidad, de acuerdo al análisis económico y jurídico del proyecto, a hacer que en Colombia se dé por primera vez el crédito subsidiado, el crédito sin ningún tipo de interés, para efecto de hacer que el sector agropecuario sea rentable en Colombia.

Entonces queríamos agradecerles particularmente a todos ustedes e invitarlos de manera especial y significarles que es muy importante la presencia de toda la Comisión, en donde vamos a llevar también, además del Ministro de Agricultura, al señor Director del INAT, para que hable sobre cuál va a ser la política del Presidente Samper en cuanto a la adecuación de tierras a nivel nacional. Plata hay la que quieran, según el concepto del Ministro de Hacienda, pero nosotros como miembros de la Comisión tenemos que conocer cuáles son los proyectos que hay a nivel nacional y cómo se va a repartir realmente esta inversión. Vamos a escuchar al señor Gerente General del Incora, porque nosotros necesitamos saber en qué va a terminar la Reforma Agraria, cuál es la política del Estado. Hay que llevarlo y hacer un debate frente a los campesinos, de cuál va a ser la suerte en cuanto a la Reforma Agraria. Muchas gracias.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muy amable. Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca. Queda cerrada. Aprueban los honorables Representantes la Proposición.

Aprobada.

En concordancia con ella, entonces sesionaremos el día miércoles en Neiva. Estaremos saliendo a las 8:00 de la mañana para regresar tipo 3:00 de la tarde. Hay que reconfirmarle al Ministro esta proposición.

Señor Secretario, por favor continuar con el orden del día.

Secretario:

No hay más tema ni proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Nos han urgido en la Presidencia de la Cámara, nos están esperando. Les agradecemos mucho la presencia de ustedes. Queremos convocar para el día jueves, tendremos el debate de la ponencia que rendirá el doctor Octavio Carmona el día jueves a las nueve de la mañana. Estaremos el miércoles en Neiva y el jueves aquí. Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señor Presidente. Simplemente para pedirle el favor al Secretario de la Comisión, al doctor Alberto Zuleta, que por favor se fijen al comprar los tiquetes, no pase lo que pasó la vez anterior, precisamente en el viaje al Huila, a Neiva, que a todos nos entregaron tiquetes, pero había unos a los que no les confirmaron la reserva y otros que ni siquiera tenían reserva. Entonces, por favor, mirar que no vayamos a tener tropiezos ese día en ese aspecto. Gracias señor Presidente.

Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Se suspende la sesión; se convoca para el miércoles en Neiva.

El Presidente,

Antenor Durán Carrillo.

El Vicepresidente,

Mario Enrique Varón Olarte.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Primer Período: Legislatura 1994-1995
ACTA NUMERO 003 DE 1994
(agosto 31)

Sesiones Ordinarias

Asistentes:

Contestaron los siguientes honorables Representantes: Adolfo Antonio Bula, Tomás Caicedo Huerto, Melquiades Carrizosa, César Augusto Daza Orcasita, Luis Fernando Duque García, Benjamín Higueta Rivera, Octavio Jaramillo, José Maya García, Rafael Quintero García, Juan José Silva Haad, Agustín Valencia Mosquera, Basilio Villamizar Trujillo. Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Representantes: Nubia Rosa Brant, Guillermo Martínezguerra Zambrano, Franco Salazar Buchelli, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Augusto Vidal Perdomo, Graciela Ortiz de Mora. No asistió a la sesión con excusa el honorable Representante, Lázaro Calderón Garrido.

ORDEN DEL DIA
Verificación del Quórum.

I

Aprobación del Acta número 002, correspondiente a la sesión del 17 de agosto de 1994.

Aprobación del Acta de sesión conjunta de las Comisiones segundas de Senado y Cámara de Representantes.

II

Citación Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira

Proposición número 002 de agosto 10 de 1994.

Promotor: honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.

Invitados: Presidente Corte Suprema de Justicia, Presidente Corte Constitucional, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Presidente del Consejo de Estado, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Comisionado para la

Policía Nacional.

III

Lo que propongan los honorables Representantes, Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

I

Aprobación del Acta número 002, correspondiente a la sesión del 17 de agosto de 1994.

Aprobación del Acta de sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes.

Previo reparto del contenido de las mismas, fueron sometidas a consideración de la Comisión, siendo aprobadas por unanimidad.

II

Citación Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Proposición número 002 de agosto 10 de 1994.

Promotor: honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.

Invitados: Presidente Corte Suprema de Justicia, Presidente Corte Constitucional, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Presidente del Consejo de Estado, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Comisionado para la Policía Nacional.

El Presidente da a nombre de la Comisión un saludo protocolario a los funcionarios presentes y ofrece el uso de la palabra a uno de los citantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.

Inicio su intervención afirmando que celebra al análisis que la Comisión Segunda hace del fenómeno de la impunidad, suscitando reflexión de los altos funcionarios sobre el tema, como sol el Ministro de Justicia, el Fiscal General de la Nación, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y el Alto Comisionado para la Policía Nacional.

Hace un recuento de sus propias vivencias, de cómo han sido asesinados impunemente un sinnúmero de personas tanto en Medellín como en Bogotá, sin que hasta el momento se sepa nada de los responsables. Analiza las estadísticas

presentadas por el ex Director de Planeación Nacional donde se dice que el 97.5% de los delitos no son conocidos por los despachos judiciales, que es una realidad preocupante y reclama del gobierno interés en la recuperación en la credibilidad de la justicia porque sin ella para qué desarrollo económico.

Afirma que todos podemos participar en la lucha contra la impunidad, reclama eficiencia en los organismos de inteligencia para prevenir los delitos (no es posible que se tenga botadero fijo de cadáveres y no se haga un seguimiento de inteligencia en estos lugares); afirma que el ciudadano común no denuncia los delitos porque el Gobierno lo deja sólo, no se protege al denunciante y en su defecto se ha acudido a incentivos económicos de origen extranjero. Pide descentralizar el programa de protección a testigos y crear mecanismos más eficientes de protección de la vida. Denuncia que a la fuerza pública no se le puede pedir efectividad en la lucha contra la impunidad.

Dice que es necesario planear un seguimiento a los delinquentes excarcelados, informa que otro de los fenómenos, además, de la ausencia de inteligencia es la morosidad de los jueces acompañada del enfrentamiento entre las instituciones que de una u otra forma administran justicia.

La cruda realidad es que el Estado no está sancionando, concluye que el paso al sistema acusatorio es productivo pero es necesario equilibrar los servicios a la protección de la vida y el patrimonio económico (da un ejemplo de cómo en la ciudad de Medellín hay catorce unidades de Fiscalía destinadas a investigar los delitos contra la vida y más de cien destinadas a los delitos contra el patrimonio económico), de lo que deduce que viene a ser más importante el patrimonio económico que del derecho fundamental a la vida.

Es necesario acabar con el paralelismo institucional porque de esa manera todo termina en informes, que lo que se requiere es que se opere la norma, que quien cometa un delito sea sancionado para que haya tranquilidad en la ciudadanía. Termina su intervención afirmando que aquí prospera más la justicia privada que no es justicia sino es venganza privada.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:

Luego de dar su saludo a los miembros de la Comisión y a los invitados, informa que el Gobierno acaba de presentar al Congreso el Proyecto de Ley sobre el Estatuto de la Administración de Justicia, afirmando que por primera vez en la historia un Gobierno da más prioridad a los problemas de la justicia que a los problemas económicos; el Gobierno está haciendo grandes esfuerzos en el Establecimiento de la institucionalidad. Manifiesta conocer el informe de Planeación Nacional sobre la impunidad y dice que estos datos estadísticos demuestran una criminalidad oculta que está abriendo espacios a la justicia privada. En el informe se señala que de veinte delitos conocidos en los despachos judiciales, catorce prescriben y de los seis restantes, tres se absuelven por falta de pruebas y tres tienen providencias condenatorias. Hay problemas en la etapa de la investigación, en la etapa de la instrucción y en la etapa del juicio; la acción del Gobierno, de la Rama Jurisdiccional y del Congreso debe centrarse en la expedición de leyes adecuadas a las realidades sociales.

Llama la atención sobre los niveles de marginamiento y dice que el 47% de la población está viviendo por debajo de la línea de pobreza, reclama una política social coherente para superar la crisis afirmando que la política del Salto Social del Gobierno busca reducir la pobreza mediante una política de pleno empleo. Recuerda que hay que volver al respeto por lo elemental y fundamental en la vida en sociedad, hay que llevar a las instituciones educativas la cultura del trabajo y la convivencia pacífica superando la incultura de la intolerancia, informa que actualmente se diseñan programas de reculturización a partir de procesos de mediación y de arreglo directo, es necesario llevarle justicia al ciudadano desde sus relaciones interpersonales, desjudicializando los conflictos y estableciendo los jueces de Paz.

El Gobierno tiene interés en el fortalecimiento de la Rama Judicial, en la modernización de los despachos judiciales. Afirma que es necesario redistribuir las cargas de trabajo que se desequilibraron con el paso al sistema acusatorio.

Interpela el honorable Representante Villamizar Trujillo:

Se refiere al editorial del diario “El Tiempo” sobre la ley estatutaria de la justicia y hace hincapié en la necesidad de abolir privilegios, afirmando que en la medida en que la impunidad disminuya crecerá el temor y el respeto a la justicia. Comenta el editorial del periódico sobre los excesos de la directiva de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, donde se reclama por la arrogancia en el ejercicio de sus funciones y concretamente sobre el Departamento del Norte de Santander, reclama por la no designación del Director Seccional de la Carrera Judicial, luego de haberse hecho concursos y presentarse personal con los requisitos suficientes para ocupar el cargo, con el consabido perjuicio para la administración de justicia en esta sección del país. Reclama por el divorcio que se quiere establecer dentro de los poderes públicos, no concibe cómo algunos Magistrados se molestan porque los Parlamentario le solicitan audiencias; debe entenderse que el Congresista es representante del pueblo y vocero de los ciudadanos en todas las instancias y las instituciones. Termina afirmando que en un proceso que lleva siete meses aún no se ha podido seleccionar los funcionarios judiciales en el Departamento del Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Valencia Mosquera:

Manifiesta haber estudiado el informe de Planeación Nacional sobre impunidad, especialmente la segunda parte y afirma que esta situación obedece a que se ha dejado de lado el derecho policivo, no se le esta poniendo atención a las contravenciones.

Las cauciones se convirtieron en meras firmas sin ninguna consecuencia, es importante que se actualice el Código de Policía. Afirma que la lentitud de la administración de justicia se desprende de la interrelación que puede darse dentro de los procesos; no es extraño que un proceso civil desencadene una acción penal por muchas circunstancias, lo cual da lugar a entramamientos.

Hay que revisar una serie de conductas, explotar la posibilidad de obligar al cumplimiento de los términos a los funcionarios y que su incumplimiento conlleve la pérdida de la competencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Octavio Jaramillo Zuluaga:

Se refiere a las declaraciones del Alto Comisionado para la Policía a un periódico capitalino, donde afirma que no se le paraba bolas y dice que ello debió haberlo hecho cuando las situaciones estaban ocurriendo y no ahora que no se está en el cargo (pide que esta advertencia quede como constancia en el Acta).

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Presenta un saludo protocolario a los funcionarios presentes y afirma que las citaciones habían tomado un carácter de crítica y enjuiciamiento a los actos del Gobierno y realmente lo que se busca es un control político real sin sentido de enjuiciamiento.

Alaba que por primera vez las relaciones de Gobierno-Congreso inicien con la búsqueda de la paz y la convivencia mediante la presentación a estudio del proyecto de ley estatutario de la administración de justicia y no con una reforma tributaria como tradicionalmente se hacía.

Hace un análisis de los componentes de la violencia, especificando que el 25% de los homicidios pertenece a la guerrilla, el 15% al narcotráfico y el 60% restante a la delincuencia común. Que hay que centrar los esfuerzos sobre este último. Sobre el porte de armas explica la relación de 15 a 1, entre el Estado y los particulares y que el 90% de los homicidios se comete con armas de fuego, es decir, el Estado perdió el monopolio en el uso de las armas.

Continúa su intervención el señor Ministro de Justicia.

Finaliza ésta con agradecimientos por la invitación y cediendo la palabra a los funcionarios invitados para que den testimonio sobre los problemas de violencia, sin antes afirmar que la protección ciudadana es política prioritaria del actual Gobierno.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento:

Retoma el análisis hecho por el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera y describe la reorganización de la

Fiscalía afirmando que actualmente pasa por una situación muy crítica, que hay que capacitar y formar el personal para fortalecerla, que se está trabajando en su modernización para lograr una mayor eficiencia.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alejandro Bonivento:

Afirma que el país necesita reflexión sobre la justicia y más sobre la justicia social que sobre la justicia formal. Afirma que una mejor justicia se hace con un mejor juez, que un buen juez es mejor que una ley. Dice que hay que tener fe en la justicia.

A la justicia se le abrió espacio por la Constituyente, se creció el sector judicial; se creó el autogobierno con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La justicia colombiana ha de ser un propósito común, para su mejoramiento se necesita del Ejecutivo, del Legislativo.

Debe haber un seguimiento a la justicia, hay que capacitar constantemente a los jueces, crearle sentimiento de amor por su función, hay que realizar un plan de desarrollo de la justicia, hay que modernizarla, hay que agilizar los medios de información a los juzgados (no podemos estar tranquilos conociendo que las leyes no llegan a éstos). Contesta la inquietud del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, informando que para los Directores Seccionales de la Carrera Judicial el Decreto 2652 estableció una serie de requisitos difíciles de cumplir, por lo que ha habido necesidad de repetir la selección, pero esto de ninguna manera afecta la buena marcha de la administración de justicia.

Finalmente hace un llamado a la integración y unidad del poder judicial y a la permanente colaboración del Ejecutivo y del Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el doctor Adolfo Salamanca, Alto Comisionado para la Policía Nacional:

Inicia su intervención definiendo las facultades otorgadas en la ley de modernización de la policía en la que se establecen mecanismos de control a través de la creación del cargo de Alto Comisionado para la Policía, las que se desarrollaron mediante un proceso de análisis de comportamientos, diagnósticos y propuestas de políticas.

Afirma que no se previeron recursos y se ha trabajado en condiciones precarias, que la policía tiene multiplicidad de tareas que no se compadecen con el carácter civil que le da la Constitución. La estructura de corte militar y su jerarquización en la formación del policía, la llevan a estar sometida más a los rigores técnicos que a las ciencias humanas, lo cual viene a reflejarse en el trato al ciudadano.

Afirma haber encontrado poca colaboración en los altos mandos para desarrollar su labor, manifestada en indiferencia y desconocimiento. Informa que mediante una circular interna se quiere desconocer las funciones del Alto Comisionado para la Policía en el control disciplinario y operativo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano:

Afirma que la policía no puede volver al Ministerio de Gobierno, porque en la medida en que la policía se militariza se despolitiza. La justicia penal militar no es más dada a la impunidad que la justicia ordinaria.

El fuero militar en manera alguna permite la impunidad, todo lo contrario, nadie más interesado que el oficial en el buen comportamiento de sus subalternos.

El síndrome de la Procuraduría tiene en el suelo la moral de combate de las Fuerzas Armadas.

Plantea la necesidad de establecer, si no la pena de muerte, si la cadena perpetua para los delincuentes reincidentes.

Hace uso de la palabra el doctor Adolfo Salamanca:

Afirma que no hay interés en que la policía pase al Ministerio de Gobierno, ni ello quiere decir que la policía se vaya a politizar, no hay modelos determinantes de la naturaleza de la policía.

Interviene el honorable Representante Benjamín Higuít Rivera:

Resume el debate en tres puntos: A. Ley estatutaria de la Justicia. B. Diseño de una política criminal coherente. C. Necesidad de decretar una emergencia judicial.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Octavio Jaramillo Zuluaga:

Hace un llamado a tener fe en las instituciones y manifiesta que después de escuchar al doctor Adolfo Salamanca, revalúa la constancia dejada por considerar que el titular del periódico no se compadece con la realidad de la gestión por él adelantada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan José Silva Haad:

Afirma que el Comisionado no sólo era receptor de quejas, tenía que denunciar, como lo hizo, las irregularidades y procurar el respeto por los derechos humanos.

Dice que no se puede reemplazar el Alto Comisionado para la Policía por el Inspector General de la Policía.

III

Lo que propongan los honorables Representantes, miembros del despacho y altos funcionarios del Estado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Presenta a consideración de la Comisión la siguiente proposición:

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña, para que en la sesión del día miércoles 7 de septiembre de la Comisión II de la honorable Cámara de Representantes responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la estructura actual del Ministerio y la Planta de funcionarios?
2. ¿En qué norma legal se fundamenta la diferencia existente entre funcionarios de carrera diplomática y funcionario de carrera administrativa?
3. ¿Cuáles son las funciones, de manera detallada, que ejerce el despacho a su cargo?

La Comisión la aprueba de manera unánime.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia Rosa Brandt:

Presenta la siguiente proposición:

Invítase al Padre Javier Sanín de la Universidad Javeriana como único miembro colombiano del Comité de Conflictos y Paz de las Naciones Unidas, como organismo internacional, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo el comité puede vincularse en forma real al proceso de pacificación de Colombia?
2. ¿Qué aporte es posible esperar de este comité?
3. Solicitar cupos para profesionales y estudiantes colombianos que hagan cursos sobre conflictos y paz, en las universidades de Japón, Costa Rica y Estocolmo.
4. Invitarlo a participar siempre que se trate de temas que la Comisión frecuente sobre paz, violencia o conflictos.
5. Explique a la Comisión el ofrecimiento que hizo el Presidente del Congreso sobre un proyecto de "colaboración técnica al parlamentario" y el Banco de Datos sobre anteproyectos y proyectos de ley.

Sometida a consideración de la Comisión es aprobada por unanimidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Presenta la siguiente proposición:

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

Que el Coronel Edgard Peña Velásquez, quien se desempeñara como oficial de enlace del Ministerio de Defensa Nacional con el Congreso de la República, ha sido designado para ocupar un alto cargo en la Policía Nacional,

RESUELVE

Artículo 1º. Felicitar al señor Coronel Edgard Peña Velásquez por su designación como Subsecretario de la Policía Nacional ante el Ministerio de Defensa.

Artículo 2º. Plasmar un efectivo reconocimiento al Coronel Edgard Peña Velásquez por la efectiva labor de enlace del Ministerio de Defensa Nacional con el Senado de la República, la Cámara de Representantes y muy especialmente a las Comisiones Segundas de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Sometida a consideración de los honorables Representantes es aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del Día el señor Presidente levanta la sesión siendo las 6:30 p.m.

El Secretario de la Comisión se permite poner a disposición de los honorables Representantes el contenido de la transcripción correspondiente a la presente Acta si alguna duda tuvieron sobre su contenido.

El Presidente,

Basilio Villamizar Trujillo.

El Vicepresidente,

Rafael Quintero García.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

* * *

ACTA NUMERO 004 DE 1994

(septiembre 7)

Sesiones Ordinarias

Asistentes:

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes: Nubia Rosa Brandt, Tomás Caicedo Huerto, Melquiades Carrizosa, Luis Fernando Duque García, Benjamín Higuít Rivera, Octavio Jaramillo Zuluaga, José Maya García, Juan José Silva Haad, Agustín Valencia Mosquera, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Augusto Vidal Perdomo, Basilio Villamizar Trujillo. Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Representantes: César Augusto Daza Orcasitas, Graciela Ortiz de Mora, Rafael Quintero García. No asistieron con excusa los honorables Representantes, Adolfo Antonio Bula, Lázaro Calderón Garrido, Guillermo Martínezguerra Zambrano, Franco Salazar Buchelli.

ORDEN DEL DIA

Llamada a lista

Verificación del quórum

I

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña:

Proposición: 007 de agosto 31 de 1994.

Promotor: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Asiste el señor Vicecanciller, doctor Camilo Reyes Rodríguez.

II

Lo que propongan los honorables Representantes y Ministro del Despacho.

Sometido a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

Verificado el quórum, el señor Secretario, informa que hay quórum para deliberar y decidir.

El Señor Presidente hace uso de la palabra, para expresar a nombre de los miembros de la Comisión y de la Mesa Directiva, un saludo de felicitación al doctor Luis Fernando Duque García por su elección como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, la entiende como un reconocimiento a su magnífica labor desempeñada en su actividad parlamentaria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Recuerda a la Comisión el incidente surgido a causa de la elección del Subsecretario General de la Cámara, lo que

dificulta el proceso legislativo porque están siendo afectados los intereses del Partido Conservador, pero a pesar de ello, afirma que los conservadores están a la expectativa para que las actividades de la Comisión no se alteren.

Pasa a dar lectura a la siguiente declaración: "El Partido Conservador en la Cámara de Representantes considera síntoma funesto para las relaciones entre las dos colectividades históricas la determinación adoptada en el día de hoy, por la mayoría de los congresistas liberales en esta Corporación, al eliminar la fiscalización y veeduría administrativa y el Control al trámite legislativo a que tiene derecho el conservatismo.

La representación liberal, desconociendo las instrucciones de la Dirección Nacional de su Partido, prefirió violentar la Constitución y atropellar el derecho de las minorías, en actitud que rechazamos rotundamente.

La Junta de Parlamentarios Conservadores se declara en sesión permanente hasta tanto la Dirección Nacional Liberal defina cuáles el auténtico mecanismo de entendimiento con nuestra colectividad. Dada en Santafé de Bogotá el 6 de septiembre de 1994".

Acto seguido procede a retirarse del recinto, en cumplimiento al mandato de la Junta de Parlamentarios Conservadores, de asistir a la sesión permanente por ellos declarada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Y pide al Presidente aplazar el debate prevista para el día de hoy con el señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de demostrar el ánimo de mantener la cordura hasta tanto sea levantada la sesión permanente del Partido Conservador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Basilio Villamizar Trujillo:

Acoge la propuesta del honorable Representante Luis Fernando Duque García, afirmando compartir la posición adoptada por el Partido Conservador frente al incidente presentado, lo cual no se compadece con las directrices de la Dirección Nacional Liberal y con la misma conducta asumida por el doctor Ernesto Samper, Presidente de la República.

Hace un reconocimiento de la labor, desempeñada por el doctor Humberto Zuluaga Monedero, en el cargo de Subsecretario General de la Cámara, preocupado siempre por el buen desarrollo de la agenda legislativa, la buena y transparente marcha administrativa de la Corporación.

Afirma que debe aprovecharse la Junta Interparlamentaria para ventilar todas las dificultades que se presenten frente a la relación de los partidos; expresa que no se puede hacer una tempestad en una gota de agua, hace un llamado a ser consecuentes con el compromiso que se tiene con el país y a percatarnos de nuestras propias responsabilidades.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Quintero García, Vicepresidente de la Comisión:

Se excusa por su tardanza, debido a un compromiso médico.

Comenta la intervención del honorable Representante Melquiades Carrizosa, y afirma que ésta debió ser muy elocuente como bien los sabe hacer el Representante Carrizosa, agradece las expresiones de solidaridad manifestadas por el Presidente de la Comisión y por el Representante Luis Fernando Duque García.

Aclara que el incidente no se debe a la posición burocrática en sí misma, sino que está siendo atropellada la dignidad misma del Partido Conservador porque en la planta de personal no se refleja la representación conservadora. Pide que las actitudes de solidaridad nos lleven a reflexionar y que nuestros actos sean acorde con los intereses de la Nación. Afirma que se necesita un replanteamiento de las relaciones entre los partidos y que se reconozcan los derechos de las minorías.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Hace alusión a las expresiones del Presidente de la ANDI, al afirmar en Medellín, que si no hay con quién firmar un Pacto Social, así mismo, no hay con quien firmar un pacto Político. El Partido Liberal son unas mayorías desordenadas, sin orientación y sin autoridad que manipulan las decisiones y atropellan al Partido Liberal mismo.

El Partido Conservador a través de la Subsecretaría era fiscalizador de la administración y del desarrollo mismo de la agenda legislativa. No es una posición burocrática lo que se le arrebató sino la veeduría del desarrollo legislativo y administrativo de la Corporación.

No es burocracia lo que se defiende, es la transparencia y la claridad en los procedimientos para que no hayan decisiones de monotonía.

Pide se suspenda el estudio de Proyectos de ley mientras se reanude la cordialidad.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Agradece el apoyo que por su elección como presidente de la Comisión Legal de Cuentas ha recibido.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Valencia Mosquera:

Solicita que al interior del Congreso y en la solución del incidente se tenga en cuenta a las otras minorías, M-19, Negritudes, Movimiento Metropolitano, Partido Arena, los Socialistas y demás. El Reglamento del Congreso habla de la participación de las minorías mayoritarias en las Mesas Directivas de las Cámaras, pero no en las Mesas Directivas de las Comisiones en donde para una mayor armonía y equidad deben estar representadas las otras minorías.

Dada la Circunstancia presentada en el seno de la Corporación y las posiciones planteadas por los honorables Representantes de la Comisión, el señor Presidente de la misma da por levantada la sesión.

El Secretario de la Comisión se permite poner a disposición de los honorables Representantes la transcripción correspondiente a la presente Acta.

El Presidente,

Basilio Villamizar Trujillo.

El Vicepresidente,

Rafael Quintero García.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco.

CONSTANCIA

Intervención del parlamentario conservador antioqueño Manuel Ramiro Velásquez Arroyave ante el Canciller Rodrigo Pardo sobre la carrera diplomática y la carrera administrativa en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Cámara de Representantes - Comisión Segunda

Miércoles 7 de septiembre de 1994.

¿SEGUIREMOS CON UNA "DIPLOMACIA... PROVISIONAL?"

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Presidente de la Comisión segunda y Colegas parlamentarios, comunicadores y periodistas.

Hace exactamente un año, esta Comisión debatía el problema de la "Provisionalidad Diplomática" de nuestra Cancillería. Y denunciábamos al país, la grave movilidad de funcionarios diplomáticos y el incumplimiento por el Gobierno de Gaviria y su canciller Sanín, de las normas sobre Carrera Diplomática y Carrera Administrativa.

Permítanme, señor Ministro Rodrigo Pardo y señores parlamentarios, acudir a la memoria de nuestra Constitución Nacional en dos de los artículos correspondientes al título de los derechos, las garantías y los deberes fundamentales:

Reza el artículo 25. "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".

Y el artículo 53 que en sus partes expresa como principios mínimos fundamentales: "La igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho; primacía de la realidad sobre formalidades

establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario...".

Y más adelante expresa también como derecho mínimo fundamental de nuestra Carta: "...La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores".

Este nuevo país que estamos construyendo, esta nueva democracia participativa, que nos ofrece la Constitución, no puede quedarse en letra muerta.

La dignidad de los cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, no puede manejarse al vaivén de intereses personalistas ni elitistas, ni partidistas excluyentes, porque el éxito de las relaciones internacionales está en la estabilidad de sus funcionarios de carrera diplomática y administrativa, para no llegar a la inquietante situación de tener una "diplomacia provisional".

Nos preocupa la realidad de quienes ejercen hoy nuestra representatividad, la voz y la autoridad de Colombia en el mundo entero. Nos preocupan las calidades de los funcionarios, el lleno de los requisitos para el ejercicio de los cargos, la idoneidad para el cumplimiento de sus funciones. Nos preocupa el cumplimiento de las leyes y decretos por parte del Ministerio que usted preside señor Ministro y del Gobierno que representa, el nuevo Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano.

Nombramientos desde el 7 de agosto de 1990.

Recordemos señores Parlamentarios que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, ya reestructurado por los Decretos 2126 de 1992 y 609 de 1993, nos presenta la siguiente planta de personal:

Planta Interna:	601 funcionarios
Planta Externa:	671 funcionarios
Total Cargos	1.272

Las normas, leyes y decretos de la carrera administrativa y la carrera diplomática vigentes, tienen como objetivo lograr para la administración pública, funcionarios idóneos que llenen todos los requisitos para el ejercicio del cargo y se permita que el conocimiento y aplicación de políticas en materia de relaciones internacionales, sea constante, y se dé la continuidad que exigen materias tan delicadas de la diplomacia.

Recordemos la denuncia que hicimos al país desde la Comisión Segunda: la movilidad de funcionarios que se dio en la Cancillería en cargos de carrera Administrativa, Diplomática y cargos de libre nombramiento durante el Gobierno del Presidente Gaviria.

Desde agosto de 1990, hasta la fecha, de los 671 funcionarios que conforman la planta externa, han sido cambiados 526 funcionarios, Pero veamos estos movimientos de personal por años:

Funcionarios nombrados en Planta Externa

En 1990	28
En 1991	119
En 1992	243
En 1993	136
En 1994	24

Total 550

Planta externa: 671 ...Cambiados en cuatro años: 550

El 82% de los funcionarios diplomáticos fueron removidos en los cuatro años de la administración Gaviria, en 61 Embajadas, 68 consulados y 7 delegaciones diplomáticas acreditadas en el mundo entero.

Sólo 121 funcionarios tuvieron continuidad en el ejercicio de sus cargos.

Pero veamos ahora la movilidad de la Planta interna. Desde Agosto de 1990 hasta el 7 de agosto pasado, de los 601 funcionarios del Ministerio, han sido cambiados 202 funcionarios. El 34% de la Planta Interna.

Funcionarios nombrados

en	En 1990 28
Planta Interna	En 1991 16
	En 1992 90
	En 1993 74
	En 1994 32

Total 206

El 59.5% de la totalidad de los funcionarios de la Cancillería fueron removidos de sus cargos en cuatro años del Gobierno anterior.

Calidades y provisionalidad.
La política nacional de provisión de cargos en la administración pública está determinada por las normas legales de la carrera administrativa y diplomática en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Ley 61 de 1987, en cuanto a nombramientos provisionales.

Será importante conocer de su parte señor Ministro si en su administración habrá tanto movimiento de personal. Quisiéramos pensar que todo cambio obedecerá a reales necesidades del servicio diplomático y que las personas nombradas llenarán todos los requisitos y calidades exigidos por las normas legales. Y quisiéramos también creer que se respetará la carrera diplomática y no se burlarán los derechos de no sé cuántos alumnos de la Academia Diplomática que durante un año se trasladan desde diferentes regiones hacia Bogotá, costearo su propia

estadía, gastos de alimentación por doce meses y luego se les niega optar el concurso, por cuanto de los varios cargos vacantes, sólo se llenaría uno o dos por necesidades del servicios y vuelve la ronda.

Señor Ministro: necesitamos una Cancillería, que respete los derechos de los funcionarios para optar y estar en las carreras Diplomática y Administrativa. Comprométase usted con el país y esta Comisión, que no tendremos más una "Diplomacia Provisional".

CONTENIDO

Gaceta 21 - 13 de marzo de 1995

PROYECTOS DE LEY

Proyecto de ley número 171/95 - Cámara, por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993	1
Informe de la Comisión Accidental sobre las objeciones presidenciales del proyecto de ley 187/94 - Senado	

116/93 Cámara, por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración	2
--	---

PONENCIAS

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 225/94 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 49 años de vida jurídica del Municipio de Fundación en el Departamento del Magdalena	2
---	---

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta

Acta número 002 de 1994	2
Acta número 006 de 1994	6
Acta número 008 DE 1994	19

Comisión Segunda

Acta numero 003 de 1994	21
Acta número 004 DE 1994	22